



© 2001, DERECHOS RESERVADOS

Prohibida la reproducción total o parcial de este documento,
sin la autorización escrita de la Universidad de El Salvador

SISTEMA BIBLIOTECARIO, UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

NOTA EDITORIAL

Los ensayos que incluimos en este número de La Universidad, tratan los diversos aspectos relacionados con el desarrollo económico y cultural del país. En los primeros encontrarán el pensamiento de nuestros economistas que plantean diversos problemas y soluciones sobre la Educación y Desarrollo Económico, sobre las características del Sistema Bancario Salvadoreño y sobre la necesidad de dictar una legislación adecuada para Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares.

En el resto de ensayos se encontrará el pensamiento creador de nuestros artistas. Queremos que en la revista, aparte de los trabajos de investigación científica o técnica, haya ensayos que planteen problemas estéticos, así como aspectos de la creación literaria.

La Dirección.

JOSE ROBERTO CEA
DIRECTOR

Sumario:

	Página
Educación y Desarrollo Económico en El Salvador Rafael Menjívar	5
Características del Sistema Comercial Bancario en El Salvador Gilberto Cabezas Castillo	33
Exposición de Motivos René Glower Valdivieso	89

LUNIVER

No. 4

**julio
agosto
1970
año 95**

SIDAD

**Publicación Bimestral de la
Universidad de El Salvador**

	Página
La Pintura como Liberación José Roberto Cea	107
La Pintura y sus Problemas Carlos Gonzalo Cañas	111
El Fuego de los Desterrados Uriel Valencia	133

JOSE ROBERTO CEA
DIRECTOR

INFORMES

SIDAD

Sumario:

	Página	Página	
Educación y Desarrollo Económico en El Salvador Rafael Menjivar	5	La Pintura como Liberación José Roberto Cea	107
Características del Sistema Comercial Bancario en El Salvador Gilberto Cabezas Castillo	33	La Pintura y sus Problemas Carlos Gonzalo Cañas	111
Exposición de Motivos René Glower Valdivieso	89	El Fuego de los Desterrados Uriel Valencia	133

Rector:
GONZALO YANEZ DIAZ

Secretario General:
JOAQUIN FIGUEROA VILLALTA

Enviar todo Canje a
Biblioteca Central Universitaria.
Ciudad Universitaria,
San Salvador, El Salvador, Centroamérica

Para colaboraciones, suscripciones y anuncios
dirigir la correspondencia a
Revista LA UNIVERSIDAD.
Entre Facultades de Odontología y
Ciencias Químicas Ciudad Universitaria
Venta Suscripciones y Anuncios Teléfono 25-6903

Rafael Menjivar

CATALOGADO

***Educación y
Desarrollo
Económico
en El Salvador¹***

1) Ponencia presentada al Congreso de ANDES Junio de 1970.

RESUMEN DE CONCLUSIONES

I--LA SITUACION NACIONAL EN RELACION CON EL CRECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS SOCIALES

- 1--Interpretaciones sobre el desarrollo.
- 2--El Salvador y los Programas Sociales:
un intento de tipología.

II--LA EDUCACION Y LA POLITICA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

- 1--Criterio aristocratizante vs. criterio Social.
- 2--Educación como "gasto" vs. educación como inversión.
- 3--La educación como mantenedora del statu quo vs. la educación como mecanismo de transformación social.

III--ALGUNOS DATOS Y CARACTERISTICAS DEL SISTEMA EDUCATIVO

- 1--Analfabetismo
- 2--Nivel Primario
- 3--Nivel Medio
- 4--Nivel Superior
- 5--Condiciones del Profesorado
- 6--A manera de conclusiones

IV--INCIDENCIA DE LA ESTRUCTURA ECONOMICA EN LA EDUCACION

- 1--A manera de diagnóstico.
- 2--Cambio en la estructura económica y sus efectos en la educación. Algunos casos.

V--QUE IMPLICA UNA REFORMA EDUCATIVA EN EL PAIS ...

BIBLIOGRAFIA BASICA

RESUMEN DE CONCLUSIONES

1. La actual estructura económica y social del país, actúa como obstáculo para alcanzar los fines que debería tener el sistema educativo. Mas aún, en tales condiciones, el sistema educativo se ha convertido en un sostenedor del sistema actual y no en un elemento transformador del injusto sistema político-social que vivimos.
2. Lo anterior puede fácilmente detectarse al estudiar las causas del pavoroso

7

absentismo (mortalidad, deserción y asistencia irregular) a lo largo de todos los niveles. Todas ellas son de origen económico (falta de escuelas, necesidad del trabajo infantil, analfabetismo de los padres, etc.) y tienen su basamento en la injusta distribución del ingreso nacional, que la concentración de los recursos en manos de unos pocos ocasiona.

- 3 Por otro lado, el contenido actual de la educación, especialmente a nivel primario tiende a fomentar valores negativos para el desarrollo económico y la justicia social, tales como el individualismo, el profesionalismo, el paternalismo y el familiarismo. Ello permite mantener a las masas aisladas, esencialmente obedientes y persiguiendo, en forma engañosa, únicamente el propio bienestar personal.
- 4 Mientras las deformadas estructuras económicas no sean modificadas, la educación no podrá ser democratizada en todos sus aspectos; primero, por la irracional selección que impone a todos los salvadoreños, con lo que se convierte en educación para un reducido sector; segundo, porque este irracional sistema económico no puede generar demanda suficiente de recursos humanos calificados; y tercero, porque en el actual sistema, las ventajas de ciertos sectores son en gran parte el resultado no del esfuerzo y la aplicación de la ciencia y la técnica, sino de "privilegios" de una estructura deformada e injusta que, por lo tanto, luchan por mantener.
- 5 Es imposible, asimismo, obtener el desarrollo económico del país si la variable educación no forma parte del modelo de desarrollo. Puede asegurarse que actualmente se pretende lograrlo sólo manipulando la inversión, especialmente con recursos externos (empréstitos e inversiones privadas) y casi exclusivamente en el sector industrial.

La debilidad total de este modelo ha quedado evidenciada en los recientes sucesos del área y en los escasos resultados que arrojan los niveles de ocupación y bienestar de la población.

Se necesita, pues, un modelo de desarrollo que contemple tres puntos fundamentales:

- a) Hacer de la agricultura el sector estratégico de la economía. Sólo ello permitirá una base para el desarrollo de los otros sectores. Esto exige, como condición sine qua non, la ejecución de la reforma agraria, entre otras.
 - b) Contemplar, en forma explícita, dentro del modelo, el sector educativo como variable importante, lo que implica definir una nueva sociedad.
 - c) Tomar conciencia de que El Salvador, igual que el resto de países centroamericanos, no podrá tener por sí sólo significación internacional y que, por lo tanto, conviene llegar a una verdadera integración, no de intereses reducidos y locales sino a nivel de los pueblos.
- 6 Mientras tal situación no se produce, la escuela y el profesorado —a todos los niveles— pueden, no obstante, desempeñar un gran papel: ayudar a que tales cambios se produzcan. Como ha dicho Helder Camara, arzobispo de Recife: "La escuela no puede quedarse indiferente o es expresión al nivel de la cultura, de la sociedad como realidad pasada, o lo es como proyecto futuro. O traduce las estructuras vigentes y es, por eso, un apoyo del statu quo o busca expresar a la sociedad en dimensión prospectiva".

- 7 El proceso que se lleva actualmente en el país persigue, sin duda, una mayor eficiencia en el sistema educativo, pero en función de la actual estructura económica del país. Ello constituye, cuando más, una "modernización", pero no una reforma. ∞
- 8 La reforma educativa implica, por el contrario, llevar adelante un proceso que termine con las viejas estructuras existentes, con los viejos valores; un proceso que tienda a la democratización del sistema educativo en todos sus aspectos, que modifique la preferencia y calificación educacionales, que ubique a la escuela, en fin, en íntima relación con la sociedad de que forma parte, en franco compromiso para su cambio.

I LA SITUACION NACIONAL EN RELACION CON EL CRECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS SOCIALES

1—Interpretaciones sobre el Desarrollo. Durante las últimas décadas, los Gobiernos latinoamericanos —a nivel de organismos y reuniones internacionales y, como consecuencia, a nivel interno— han venido considerando el desarrollo económico como función de la inversión, fundamentalmente

Esta interpretación, aunque ha permitido la movilización de recursos crecientes, especialmente de origen externo, ha tenido consecuencia negativa para el desarrollo económico y social. Por un lado, esta interpretación tan esquematizada y parcial ha impedido que la atención se centre, o por lo menos considere, otros factores internos —salud, educación, estructura económica, etc— que son indispensables para trazar grandes líneas políticas para un desarrollo profundo, sostenido y real. Por otro lado, tal política no ha permitido la movilización seria de recursos internos, con lo que el relativo crecimiento obtenido ha venido a ser una especie de espejismo, que fundamentalmente beneficia a un reducido sector nacional y a intereses no nacionales, en gran parte.

Sin duda alguna, esta interpretación del desarrollo ha estado influida, en gran medida, por concepciones surgidas en otros países, las cuales —por razones políticas o desconocimiento de la propia realidad— se han tratado de adaptar a nuestro medio. Pero aun aquellos autores que consideran que el problema de los países subdesarrollados es su escasa formación de capital, no han perdido de vista— aunque no analicen detenidamente —el otro tipo de factores señalados. Ragnar Nurkse, para citar un ejemplo, señala "Las llamadas zonas insuficientemente desarrolladas, comparadas con las avanzadas, tienen menos capital en relación con su población y sus recursos naturales. Es conveniente tener presente, sin embargo, que éstos no son, desde luego, los únicos factores distintivos. El desarrollo económico tiene mucho que ver con las capacidades humanas, las actitudes sociales, las condiciones políticas y los accidentes históricos. El capital es una condición necesaria pero no suficiente del progreso". (1)

En la última reunión de CEPAL, (2) se hizo ya algunas consideraciones sobre esta interpretación o concepción que se analiza. En efecto, en el documento "El Cambio Social y la Política de Desarrollo Social en América Latina" (3), se señala

(1) Nurkse, R. "Problemas de Formación de Capital" Fondo de Cultura Económica México 1955, pág. 9 (subrayado del autor de este trabajo).
(2) Décimo tercer período de sesiones. Lima del 14/23 de abril/69.
(3) Cepal "El Cambio Social y la Política de Desarrollo Social en América Latina" E/CN.12/826, 19/2/69 (mimeografiados).

6 que los diferentes acuerdos regionales firmados por los gobiernos a partir de 1961, a fin de acelerar el desarrollo y promover la justicia social dentro de una planificación a largo plazo, “contienen un veredicto implícito de la insuficiencia de las interpretaciones del desarrollo como crecimiento producido, simplemente, por la elevación al máximo de la inversión”

Las grandes líneas que, además de la inversión, deben recibir más atención son, según Cepal, las siguientes

“i—la reforma y modernización de las instituciones claves —la administración pública, los sistemas fiscales, los sistemas de tenencia de la tierra— para adecuarlas a un crecimiento dinámico y facilitar la movilización de recursos; y

ii—la expansión de los servicios públicos y su distribución más equitativa con el afán de elevar el nivel de vida, aumentar la productividad de los recursos humanos y lograr la estabilidad social, lo que se relaciona sobre todo con las políticas de educación, salud, vivienda y seguridad social” (4)

Cabe señalar que lo importante es el énfasis que se pone en la necesidad del cambio conceptual, ya que en la práctica este enfoque no ha tenido ningún efecto real en la mayoría de países. En efecto al referirse a los diferentes “acuerdos regionales” se están refiriendo fundamentalmente a la Carta de Punta del Este firmada en 1961, convenio que no produjo —por razones políticas— ningún cambio en las estructuras latinoamericanas, mucho menos en las del país

Puede afirmarse que en el país sigue prevaleciendo hasta el momento el criterio ingenuo de que el desarrollo será logrado únicamente mediante la inversión. Ello y las presiones políticas de los fuertes sectores minoritarios, para evitar los cambios necesarios, han hecho posible esta interpretación

Dado que la estructura imperante impide la movilización de los recursos internos suficientes, la inversión debe fundamentarse fuertemente en recursos externos provenientes de inversiones privadas y empréstitos. Las condiciones en que se acepta tal inversión —bajo componente de insumos nacionales, exenciones de impuestos, sin condiciones de reinversión de utilidades, etc— ha llevado a que este poco desarrollo ni sea desarrollo, ni sea nacional, ni sea real

Dentro de los sectores de la actividad económica —más por temor y comodidad, que por estrategia— se ha asignado al industrial un papel prioritario, enmarcado dentro de un proceso de integración del área centroamericana

La debilidad total de este modelo ha quedado manifestada en los recientes sucesos del área y en los escasos resultados que arrojan los niveles de ocupación y bienestar de la población

En esta concepción, pues, ningún papel significativo tienen políticas como la reforma agraria, la reforma educativa, la fiscal y los sistemas de administración, sin los cuales ningún desarrollo económico puede esperarse en este país, entendiéndose por tal, naturalmente, no sólo el incremento en el ingreso per-cápita, sino una adecuada distribución del ingreso que permita mejores condiciones sociales y económicas para los grandes sectores de la población, actualmente marginados

Puede concluirse en la necesidad de revisar —no sobre la base de intereses políticos de minorías— el modelo de desarrollo que se ha trazado el país

(4) Cepal, opus cit pág 19

Es absurdo pensar que el país puede lograr tal desarrollo vía industria, sin una apertura de mercados internos por medio de reformas estructurales. Se puede montar hasta industrias pesadas, pero a condición —como sucede actualmente— de que no sea nuestra, ni para nosotros. Por otro lado, cabe preguntarse, de donde saldrá —en el país— el financiamiento para tal desarrollo industrial, la alta técnica requerida, etc. dentro de las actuales estructuras. Ello, en la situación actual, sólo puede realizarse entregando tal actividad a intereses extranjeros y con ello sólo se logra una apariencia fugaz de desarrollo, para consumo externo, y mayores obstáculos para el verdadero desarrollo.

Sin duda alguna el país no podrá salir de esta situación si no es con un modelo que contemple tres puntos fundamentales:

- 1—Hacer de la agricultura el sector estratégico de la economía. Sólo ello permitirá el crecimiento real de los otros sectores y la generación de capital interno. Para ello, no obstante, es indispensable modificar las estructuras actuales mediante una reforma agraria, complementada con reformas a los sistemas financieros y crediticios y al fiscal.
- 2—Contemplar, en forma explícita, dentro de tal modelo, el sector educativo como variable importante, lo que implica necesariamente revisar los conceptos sobre la sociedad que se desea, a cambio de la actual.
- 3—Tomar conciencia de que El Salvador, igual que el resto de países centroamericanos, no tendrá por sí solo ninguna significación en la política internacional y que, por lo tanto, conviene llegar a la integración de un bloque mediante un verdadero proceso de integración. Esta integración significa un proceso global —no realizado en función de intereses de fuera del área y en convenio de sectores reducidos que más representan intereses localistas que a los de los pueblos— que debe vencer intereses externos e internos que desde la época independentista luchan por mantener parcelas separadas. Sólo esto y el verdadero entendimiento con otros mercados regionales latinoamericanos permitirán una salida. En función de tal política de bloques tendrá importancia un desarrollo industrial autónomo.

A la anterior conclusión podrían algunos sectores contra-argumentar con las declaraciones oficiales acerca de los propósitos de realizar una reforma agraria, impulsar la reforma educativa, ejecutar la reforma administrativa, etc. Pero debe tomarse en cuenta que lo definitivo no son los propósitos enunciados, sino los propósitos plasmados en leyes, líneas de acción y Planes de Desarrollo. La omisión de los primeros dos factores es evidente. De los planes de Desarrollo vigentes no puede derivarse ninguna prioridad, o cuando menos manipulación, de tales instrumentos de política económica y social (5)

2 El Salvador y los Programas Sociales: Intento para una Tipología. Para efecto comparativo, pero especialmente con el fin de mostrar la configuración de problemas y presiones que los países del área latinoamericana tendrá que enfrentar en un futuro próximo, CEPAL ha combinado una serie de índices económicos y sociales, tanto estructurales como tendenciales, de las tasas de cambio de los principales sectores. Esta metodología le ha permitido obtener cuatro “modalidades nacionales” o “tipos” que permiten, como se ha señalado, no sólo mostrar la situación de la política social actual, sino la configuración de presiones y problemas a enfrentar, si se quiere lograr el desarrollo (6)

(5) Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 1968-1972

(6) Para metodología ver CEPAL, opus cit., pág. 55

II Estos índices aparecen combinados para los diferentes tipos en el Cuadro N° 1. Con base a las cifras de El Salvador, perfectamente puede ubicársele entre los grupos III y IV; sin embargo, hay factores del grupo IV no adecuados al país (ver cifras en Cuadro N° 2 y 3 en apéndice), por lo que para efectos de este trabajo se ubica en el grupo III

**TIPOLOGIA DE LAS SITUACIONES NACIONALES EN RELACION
CON LAS IDEAS DE CRECIMIENTO DE LOS
PROGRAMAS SOCIALES (a)**

	I	II	III	IV
Producto por habitante	Alto	Mediano	Bajo	Bajo
Tasa de crecimiento del producto por habitante	Baja	Mediana/alta	Mediana/alta	Baja
Grado de industrialización y diversificación económica	Mediana/alta	Mediano/alto	Bajo	Bajo
Niveles de urbanización y tamaño de los estratos medios	Alto	Mediano	Bajo	Bajo
Tasa de urbanización y crecimiento de los estratos medios	Mediana/baja	Alta	Mediana	Baja
Importancia de los estratos marginales en la población urbana	Mediana/baja	Alta	Mediana/alta	Mediana/alta
Porcentaje de la población en la agricultura	Bajo	Mediano	Alto	Alto
Proporción de la población que puede participar en el proceso político mediante el voto y las demandas organizadas	Alta	Mediana	Baja	Baja
Grado de desigualdad del desarrollo y el ingreso entre las regiones del país	Mediano/bajo	Alto	Mediano	Bajo
Grado de desigualdad en la distribución del ingreso	Mediano/alto	Alto	Alto	Mediano/alto
Capacidad de absorción de profesiones y especialidades	Baja	Alta	Mediana	Baja
Importancia del sector público como fuente de empleo y de inversión	Alta	Mediana/alta	Baja	Baja
Alcance de los servicios educativos y otros servicios sociales y proporción del producto nacional que se les asigna	Altos	Medianos	Bajos	Bajos
Tasa de crecimiento del alcance de tales servicios	Mediana/baja	Mediana/alta	Mediana/alta	Baja
Presiones internas para ampliar los servicios siguiendo las mismas líneas actuales	Altas	Medianas/altas	Medianas	Bajas
Presiones para reformar y equipar los servicios	Medianas/bajas	Altas	Medianas/bajas	Bajas
Capacidad técnica para planificar y reformar servicios	Alta	Mediana	Baja	Baja
Capacidad del sector público para aumentar las asignaciones a los servicios sociales	Baja	Mediana	Mediana/alta	Baja

(a) La calificación se basa en el promedio latinoamericano y no en las normas internacionales.

FUENTE: CEPAL "El Cambio Social y la Política de Desarrollo Social en América Latina" E/CN 12/826

A grandes rasgos y con base a la tipología adoptada y a los datos del país, sus características fundamentales en relación a los programas sociales interrelacionados con los económicos serían:

- 1.—Bajos ingresos por habitante en términos comparativos con los otros países del área, ya no se diga en relación a los países desarrollados (Ver Cuadro N° 2)
- 2) Las tasas de crecimiento de este ingreso son relativamente altas, pero la industrialización y la diversificación son limitadas y este crecimiento depende fundamentalmente de la exportación de unos cuantos productos primarios.
- 2—La urbanización y el tamaño de los estratos medios es creciente, pero partiendo de bajos niveles.
- 3—El porcentaje de la población rural sigue predominante en la población total y de menor importancia la población marginal urbana
- 4—La modalidad dada al desarrollo y las funciones reducidas del sector público no crean demanda de recursos humanos calificados. Por un lado, el tipo de industrialización adoptado requiere un bajo componente de mano de obra y, por otro, en el sector rural, que es predominante en el país, se ha hecho de la fuerza de trabajo barata la piedra angular. (7)
- 5—La capacidad técnica del sector público para reformar y dirigir la ampliación de los programas sociales es poca. En el caso del país esto se debe fundamentalmente al tipo de organización que presenta el sector público
- 6—Los bajos porcentajes del producto nacional que se dedican a los programas sociales indican que pueden ser aumentados, pero el gobierno tropieza con problemas políticos y administrativos de recolección de ingresos.
- 7—Existe una fuerte presión para ampliar la enseñanza, especialmente media y superior, pero la demanda que el inadecuado sistema hace de las personas preparadas es bajísimo. Este tiene sus causas fundamentales en el tipo de industrias montadas y en las formas de explotación en el campo, amén del escaso desarrollo de ciertos sectores de la economía

Las anteriores características están demostrando los serios problemas que confronta el país en los aspectos sociales; lo inadecuado de los esfuerzos que se realizan y, finalmente, la imposibilidad de superar tales problemas, haciéndolos factores para el desarrollo, si no se adopta una concepción clara del camino que el país debe seguir para el desarrollo, la que necesariamente lleva a tomar medidas radicales con toda decisión

II LA EDUCACION Y LA POLITICA DE DESARROLLO ECONOMICA Y SOCIAL

La educación no es un fin en sí misma. Como ha señalado UNESCO, "reunir un número determinado de niños y jóvenes en edificios llamados escuelas al cuidado de personas llamadas maestros, durante un número determinado de días y un número determinado de años no es en sí un fin legítimo, es un medio potencial para alcanzar diversos fines, algunos de los cuales pueden lograrse por otros medios —sin el edificio escolar y sin el maestro— en tanto que otro no pueden alcanzarse

(7) Ver Menjivar, R. "Reforma Agraria" Edit. Universitaria, 1969

en la escuela sin algunas condiciones previas mínimas en cuanto a vida familiar, nivel de vida y canales de movilidad y participación sociales" (8).

De lo anterior se deriva fácilmente que los fines que en un país se asigne a la educación, dependerán de la concepción acerca de la sociedad que se desee, independientemente de que esos fines puedan ser desnaturalizados por intereses retrógrados y egoístas y, por otro lado, que esos fines puedan ser no alcanzados si hay factores que actúan como obstáculos, como bajos niveles de vida, impermeabilidad social, etc

Conviene, pues, detenerse un tanto en los criterios básicos sobre la educación para, en otro apartado, referirse a los obstáculos que enfrenta la educación en nuestros países

No hay duda que en los últimos cincuenta o sesenta años se ha producido en el mundo un cambio profundo en los criterios básicos sobre la educación, surgiendo concepciones completamente opuestas. Frente a una concepción que podría calificarse como aristocrática, ha surgido una concepción social de la educación; frente al concepto, íntimamente ligado al anterior, que consideraba la educación como un gasto, ha surgido el concepto de la educación como una inversión prioritaria de los países y frente al concepto de la educación como un instrumento para mantener el statu quo ha surgido el criterio de que uno de los fines fundamentales de la educación es contribuir a promover el cambio social y económico. Conviene examinar estos criterios antagónicos en una forma general

1—CRITERIO ARISTOCRATIZANTE vs. CRITERIO SOCIAL DE LA EDUCACIÓN

Los sectores conservadores de nuestros países son indudablemente hábiles. Cuando ya no pueden, por razones históricas y presiones populares, defender un concepto o criterio fingen abandonarlo y aceptar el nuevo, pero intentando deformarlo u obstaculizarlo en su ejecución. Hay numerosos ejemplos. Uno, evidente, el de la reforma agraria, que fingen aceptarla pero deformándola a su favor y oponiéndose, por distintos medios, a su realización.

Algo igual ha sucedido con la educación. Ya no defienden, por lo menos abiertamente, el criterio de que la educación es para una élite escogida de la sociedad, mientras que a las grandes masas conviene mantenerlas en la oscuridad, para evitar "la subversión". Pero en la práctica obstaculizan su extensión en forma directa e indirecta, usando desde los medios más rudimentarios hasta los más refinados. Desde la omisión de una escuela, hasta el manejo de todo el sistema económico de tal manera que impida el acceso a la escuela.

Ejemplos del criterio aristocratizante sobre educación hay muchos en la historia y muchos, aunque más refinados, en la actualidad. La grandeza intelectual del siglo de Pericles, por ejemplo, sólo puede mantenerse debido a la gran explosión de la esclavitud, el Renacimiento, en que las artes y la ciencia recobran impulso, sólo es explicable por el empeoramiento de la situación económica y social del campesinado y artesanado. Y, oficialmente, dichas sociedades estaban satisfechas, igual que lo estaban los Atenienses cuando Sócrates se reunía con unos cuantos discípulos al pie de los robles; como lo estaban los ginebrinos al contemplar el modelo de educación individual que para Emilio les proponía Rousseau.

Frente a este absurdo concepto de educación ha surgido, como se ha señalado, el concepto Social de la educación, que algunos han denominado el "criterio de los derechos humanos" y que exige no ya la educación de un pequeño sector, sino las máximas posibilidades de acceso al estudio, capacitación y perfeccionamiento intelectual para toda la población.

Este concepto no sólo ha sido aceptado, sino llevado a la práctica —con diversos grados de profundidad y organización por numerosos países. Tales los casos de Suiza, donde la educación secundaria ha sido universalizada; el caso de Rusia; el de Estados Unidos de Norteamérica, donde cubierta la educación primaria, se tienen las siguientes estadísticas: en 1930, solamente uno de cada ocho americanos que trabajaban habían asistido a la escuela secundaria, ya para 1960, 4 de cada 5 jóvenes en edad escolar se encontraban no trabajando, sino acudiendo a sus estudios secundarios. En 1930 únicamente el 4% del grupo de edades correspondientes, asistían a institutos superiores y universitarios; para 1960 ese porcentaje había ascendido al 35%. En 1930, únicamente 3 de cada 100 trabajadores habían realizado estudios superiores; para 1960 esa cifra aumenta a 18 y para 1970 se encuentra en aproximadamente 35 (9).

Algo igual sucede en el Japón, país que con Reforma Agraria y educación ha logrado tal desarrollo. En 1963, del total de alumnos de edad entre 7 y 9 años, tenía matriculado un 99.9%, cifra aún superior a los casos de Estados Unidos, que contaba con 99.4% Reino Unido, con 99.7; Alemania con 99.0 y Francia, con 99.0%. En el nivel secundario contaba con un total de 60.2% de la población en tal edad y en el nivel superior un 15.7%. La población escolar superior ha venido creciendo entre 1958 y 1963 a una tasa de 44%, de lo que puede derivarse la situación actual (10)

2—EDUCACION COMO "GASTO" vs. EDUCACION COMO INVERSION

Intimamente ligada al criterio aristocratizante de la educación, se encuentra el criterio de que la educación es un "gasto": "ella sólo cuesta y no devuelve nada". Como ha señalado Peter Drucker, se ha considerado que la educación es un gasto simplemente y, por lo tanto, debe ser contabilizada como un gasto general fijo o, cuando más, como un "beneficio marginal de dudosa utilidad".

De este concepto han derivado algunas conclusiones que han tenido, lógicamente, una fuerte insidencia en el desarrollo de los países:

- 1—Ser educado significa ser improductivo
- 2—La educación es un ramo suntuario de la economía

Con esa ilógica lógica, cuanto menos gente educada exista, más gente productiva habrá; por lo tanto más conveniente es reducir la educación que impulsarla.

Por otra parte, si se trata de un sector de tipo suntuario lo más conveniente es preparar y emplear el menor número de gente, en este caso profesores, y como a todo empleado de un sector no importante pagarle poco

Frente a este criterio ridículo ha surgido el criterio de la educación como inversión, que en el caso del país viene siendo claramente definido y divulgado por la Universidad desde 1963. Llamado por algunos "criterio de los recursos humanos",

(9) Ver Peter Drucker, "Fronteras del Futuro".

(10) Ver Ministry of Education Japan, "Educational Standards in Japan, 1964" Tokio 1965 y Blewett, John "Higher Education in Postwar Japan" Sophia University Press, Tokio, 1965

este concepto traduce claramente, como ha señalado José Medina Echavarría (11) un viraje en la conciencia histórica, ya que significa afirmar en forma más o menos clara, que la educación como insumo posee el mismo carácter —ni más o menos— que las inversiones de otro tipo, o sea las económicas propiamente dichas

Este criterio es fundamental y lógico. Ningún país latinoamericano, o sub-desarrollado en general, puede en los momentos actuales lograr una independencia económica sin crear tecnología, pero no puede crear tecnología si no tiene ciencia; no puede simplemente asimilar tecnología si no tiene capacidad educacional; no puede crear industria propia si no tiene educación; no puede transformar los sistemas de explotación si no tiene educación.

Una cuestión si es evidente en este aspecto y se ha señalado al intentar una tipología del país en una sociedad donde las ventajas de ciertos sectores, con fuerte influencia política, son el resultado no del esfuerzo y de la aplicación de la ciencia y la técnica, sino de “privilegios” obtenidos en una estructura deformada e injusta, será una dura lucha hacer que este criterio se aplique

Por otro lado, mientras exista la actual estructura no habrá —como se ha señalado— una suficiente demanda de recursos humanos calificados. Por otro, aunque los gobiernos proyectaran la educación hacia una sociedad distinta, pero sin cambiar la actual, los ingresos que genera el sistema y su distribución, impedirían contar con los recursos suficientes de financiamiento. Ambos aspectos, pues, requieren un cambio radical en las estructuras económicas del país.

3—LA EDUCACION COMO MANTENEDORA DEL STATU QUO vs. LA EDUCACION COMO MECANISMO DE TRANSFORMACION SOCIAL

Se ha señalado que la educación no es un fin en sí misma, sino un medio para alcanzar ciertos objetivos. En tal sentido, actualmente se libra en los países sub-desarrollados una lucha acerca de dos objetivos, entre otros, alternativos y opuestos que el sistema educativo debe tener: unos esperan —como ha señalado CÉPAL— que el sistema educativo refuerce y prolongue hacia el futuro los valores dominantes, los símbolos de status y las preferencias ocupacionales de la sociedad que las mantiene. Otras en cambio esperan que el sistema educativo estimule el cambio de los valores y relaciones económico-sociales existentes.

Los primeros esperan, como señaló adecuadamente el Padre José Inocente Alas en sus brillantes conferencias para ANDES (12), que valores culturales como el individualismo, el paternalismo y el familiarismo sigan siendo fomentados por la escuela a fin de mantener a las masas aisladas, esencialmente obedientes y persiguiendo en forma engañosa únicamente su propio bienestar, sin pensar que sólo el bienestar de todos podrá garantizar un bienestar individual. Estos valores son convenientes para continuar sosteniendo la situación actual.

Esperan, asimismo, y en especial de la escuela secundaria y universitaria, que le proporcionen la cantidad y calidad de profesional que ellos y no la sociedad demandan. Un profesional con excelencia técnica, esencialmente individualista, y nada más. El soporte de esta concepción es, como se oyó de boca de los terratenientes en el reciente Congreso de Reforma Agraria, que el proceso de desarrollo descansa en una tecnología cada vez más avanzada y que ésta se fundamenta en el desarrollo de la ciencia, que se supone debe estar por encima de toda ideología.

(11) Medina Echeverría, José “Filosofía, Filosofía, Educación y Desarrollo” Editoriales Siglo XXI y Universitaria de Chile México, 1961

(12) Días 15 y 29 de mayo en San Salvador y Santa Ana, respectivamente

La anterior concepción lleva a una sociedad estática y rígidamente estiatificada donde la clase dominante puede mantener el statu quo. Esta situación, naturalmente, no puede ser mantenida por largo tiempo.

Frente a tal criterio ha surgido aquel que considera que el sistema educativo debe, por un lado y mientras no se verifiquen los cambios necesarios, contribuir al cambio de la sociedad mediante el cambio de enfoque, a profundidad, de la preparación y formación de las nuevas generaciones, el cambio de valores y el redescubrimiento de valores propios, abandonados por valores ajenos. Por otro, prepararse para esa nueva sociedad.

Esto naturalmente implica, de parte del profesorado y en coordinación con todos los sectores nacionales, dar respuestas a dos interrogantes: Para que tipo de sociedad educar, y qué tipo de hombre formar como miembro de esa sociedad futura; o como lo ha expresado Medina Echavarría: "Para el educador, el proceso del llamado desarrollo económico es completamente neutral; lo que le importa y más debe interesarle es la conformación final de ese proceso, es decir, del tipo de estructura social en que termine y cristalice, o sea la forma de vida humana que esa sociedad permite realizar" (13).

De todas maneras, los grandes sectores nacionales tienen un punto de partida: su descontento de la situación actual, tienen ya, además, líneas centrales para una sociedad educada más justa, más solidaria y más racional.

Conviene para terminar este acápite, citar las palabras del Arzobispo de Olinda y Recife, Brasil, Dom Helder Camara al referirse al papel de la escuela en América Latina: "No olvidemos que la escuela es parte y expresión de la sociedad, y más precisamente, debería ser la conciencia crítica de esa sociedad en su proceso de transformación. La Escuela no puede quedarse indiferente: o es expresión al nivel de la cultura, de la sociedad como realidad pasada, o lo es como proyecto futuro. O traduce a las estructuras vigentes y es, por eso, un apoyo del statu quo o busca expresar a la sociedad en dimensión prospectiva" (14).

III ALGUNOS DATOS Y CARACTERISTICAS DEL SISTEMA EDUCATIVO SALVADOREÑO

En el país existen suficientes datos estadísticos y valiosos estudios realizados por educadores salvadoreños, como para obtener un diagnóstico preciso de la situación prevaleciente y de las causas que la determinan. Por ello, en este trabajo únicamente se presenta un resumen general, con el objeto de intentar, posteriormente, encontrar una relación causal entre tal situación y la estructura económica del país.

Una revisión, aunque estática, puede obtenerse de golpe con unas cuantas cifras. Según el Censo Nacional de Población de 1961, el 52% de la población 10 años y más, era analfabeta en el país, descompuesto tal porcentaje por zonas, se tenía un 31.9% de analfabetismo en la zona urbana y de 68.1% en la zona rural (15). En el período de 1961 de cada 100 niños de edad escolar, solamente 45 se matricularon en primer grado; de éstos sólo 34 alcanzaron el cuarto grado y de éstos, finalmente, únicamente 22 terminaron su sexto grado (16). Para el año extremo del período, 1967, únicamente un 56% de los alumnos que aprobaron ese sexto grado

(13) Opus cit. pág. 115.

(14) Conferencia "La Universidad y las resoluciones de desarrollo necesarias a América Latina", dictada en la Universidad Católica de Chile, Santiago 1969.

(15) Pineda, Hugo Leonel y otros "El sistema Educativo en El Salvador Situación a 1964 y Perspectiva" Rev. La Universidad, Nos. 3-4, 1969.

(16) Anaya Montes, Mérida "Estado actual de la Educación primaria en El Salvador" Rev. La Universidad, 1969.

se incorporaron al Primer Curso de Plan Básico (17). En otras palabras, sólo 12 de cada 100 niños que comenzaron su primer grado. Para dicho año, la Universidad sólo absorbió aproximadamente el 40% de los alumnos que aprobaron su nivel secundario.

Lo anterior demuestra no solamente un método selectivo irracional, sin ninguna base pedagógica, que impone el sistema del país sino el derroche de recursos humanos que se realiza. Conviene ver, rápidamente, algunos detalles de esta situación.

I—ANALFABETISMO

Esta ha sido una de las tareas más grandes para el desarrollo económico y social del país. Si se observa el problema en perspectiva histórica se nota una reducción, pero una reducción que no corresponde al incremento de la población, ni al supuesto desarrollo de la tecnología en el país.

Año	Población Total	Alfabetos	%	Analfabetos	%
1930 (1)	1 062 167	275 931	26.0	786 236	74.0
1950	1 316 685	556 572	42.3	760 113	57.7
1961	1 695.800	861 000	50.8	834 800	49.2

Aunque, como se ha señalado, los datos del Censo de 1930 ya han sido ajustados, originalmente consideraba un estado intermedio entre el alfabetismo y el analfabetismo: el semi-analfabetismo. Debe señalarse que ello representaba una situación más real, ya que debe considerarse como analfabetismo potencial todos aquellos alumnos que abandonan la escuela primaria con un segundo o primer grado aprobados, puesto que con el tiempo, en nuestro medio, se convierte en analfabetos totales por desuso. Estas cifras son fuertes en el país. El período 1950-59, por ejemplo, había arrojado un total de 253 373 personas, que pueden ser considerados analfabetos potenciales. Para lograr un enfoque más real, pues habría que considerar tal situación.

Para tratar de paliar un poco este tremendo problema se creó el Departamento de Educación Fundamental, el que —en medio de problemas y estrecheces— centró su atención en el área rural. Su mayor matrícula la alcanzó en 1954, con un total de 16 500 personas en calidad de alumnos, luego comenzó a disminuir, hasta que dentro del actual proceso de reforma educativa fue suspendido. En el período 1952-1960 se estima logró alfabetizar un total de 102 000 personas (18).

2—NIVEL PRIMARIO

Los datos centrales sobre el nivel primario han sido recogidos y sistematizados, para un período, en un trabajo del Lic. Luis Aparicio (19) y que acá se tomarán para mostrar la situación imperante. En el cuadro inserto puede verse el comportamiento, para el período 1964-68, de las variables población en edad escolar (7-14 años) y matrícula, con las cuales se obtiene la absorción anual de la nueva población y el porcentaje de población escolarizada.

(17) Ramos, R. H. "Consideraciones en torno a la Situación Actual de la Educación Media y Superior no Universitaria" Rev. La Universidad 1969.

(18) Pineda, H. L. Opus Cit.

(19) Aparicio, L. Estado Actual de la Educación Primaria en El Salvador. Rev. La Universidad, 1969.

PODER DE ABSORCION DE LA EDUCACION PRIMARIA

(población 7-14 años)

Año	Población ¹⁾	Aumento Anual	Total Matrícula	Absorción Anual	% de Población escolarizada
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
1964	591 300		378 138		64 0
1965	610 200	18 900	387 249	9 111	63 5
1966	628 700	18 500	431 099	43 850	68 6
1967	649 600	20 900	475 365	44 266	73 2
1968	671 300	21 700	479 826	4 461	71 4

Debe señalarse de antemano, que las cifras anteriores se refieren únicamente a matrículas, en otras palabras no se ha deducido las cifras de deserción estudiantil

Si se compara las cifras relativas al aumento proyectado de población (columna 2) con las de absorción anual (columna 4), se nota que para 1965 fue absorbido únicamente un 50% aproximadamente de la población en edad escolar, en los años de 1966 y 1967 la absorción sobrepasa el incremento habido en la población en un 150%, aproximadamente. En otras palabras, amplía su campo a población de mayor edad. Ello según manifestaciones del Profesor Apaicio se debió al crecimiento de plazas para maestros desocupados y al programa de construcciones, entre otros factores. Sin embargo, para 1968 la absorción vuelve a reducirse drásticamente, para absorber un 20% nada más del aumento de la población.

Al comparar, en términos porcentuales, la población matriculada (columna 3), con la población total en edades de 7 a 14 años, se obtiene el porcentaje de población escolarizada, que para 1968 significaba un 71 4%. Este índice, sin embargo, no puede ser tomado como definitivo, ya que de ese total matriculado se pierde —bien por deserción, bien por falta de escuelas— un alto porcentaje, especialmente en los tres primeros grados. En 1968, por ejemplo, al total de 28 6% de niños en edad escolar que no asisten a la escuela (mortalidad escolar), habría que agregar el número de alumnos que se retiraron, ya matriculados, en el transcurso del año y que se estimó en 51 450 niños. “Sólo para 1968 —dice el autor citado— la diferencia (entre febrero y octubre), acusó una deserción de 51 450 niños que, sumada a la mortalidad ocurrida en ese año, puso al final del período UN CUARTO DE MILLON DE NIÑOS FUERA DEL SISTEMA”

Comparando la retención y la deserción para cada grado en el período 1963-1968, se tiene los siguientes resultados:

Año	Grado	Retención %	Deserción %
1963	1º	100 0	—
1964	2º	62 6	37 4
1965	3º	49 6	50 4
1966	4º	41 5	58 5
1967	5º	35 2	64 8
1968	6º	31 6	68 4

Desde el punto de vista económico, lo anterior significa una pérdida inmensa para el país. Estimaciones realizadas para 1965 calculaban que el valor económico de la deserción ascendía, Q2,500 000 anuales, esto únicamente con base al costo por alumno (20). Si a lo anterior se sumara lo que los economistas llaman el costo de oportunidad, o sea lo que la persona hubiese producido en el tiempo de permanencia, y el costo social, o sea la estimación del producto que hubiesen generado con adecuada preparación todas esas personas retiradas, ya se tendrá una visión global del derroche de recursos que se hace en el país.

3—NIVEL MEDIO

Se ha señalado ya lo reducido de la población en la edad respectiva que termina el sexto grado en el país. De esa población, no toda pasa —por diversas razones que tratarán de detectarse posteriormente— al nivel secundario, como puede verse en el cuadro inserto, para el período 1963-68.

INCORPORACION DE ALUMNOS APROBADOS DEL SEXTO GRADO AL PRIMER CURSO DE PLAN BASICO DIURNO

Año	Nº de alumnos aprobados de 6º Grado	Incorporados al 1er. Curso de P.B.	%
1963	13 668	9.554	69.7
1964	16 464	10 821	57.7
1965	19 063	11 095	58.2
1966	20 700	12 174	58.8
1967	24 353	13 636	56.0
1968	27.493	14 635	53.2

Puede verse que en términos porcentuales la incorporación de alumnos al nivel primario se ha venido reduciendo constantemente, desde el 69.9% en 1963, hasta el 53.2% en 1968. En términos absolutos la incorporación ha tendido a mantenerse estática.

Para el período 1956/60 se determinó que, del total de alumnos que ingresaban al nivel secundario, únicamente un 45.4% aprobaban el Plan Básico y sólo el 18.9% lograba salir graduado (21).

4—NIVEL UNIVERSITARIO

Fácilmente puede deducirse que al nivel universitario llega una reducida población que ya ha sido irracionalmente seleccionada por el sistema, fundamentalmente por razones económicas. Distintos índices obtenidos de los estudiantes en 1963-64 (niveles de ingreso de la familia, estudios realizados por el padre, etc.) (22) indican que en la población estudiantil predominan los miembros de la clase media, alta y baja, y, muy pocos los provenientes de la clase obrera del país. Naturalmente los miembros de la población campesina no tienen ninguna participación (23).

(20) Soto Blanco, Ovidio "La Educación en Centroamérica" Citado por Aparicio L. Opus Cit.

(21) Pineda, H. L. Opus cit. pág. 44.

(22) Ver Facultad de Ciencias Económicas "Primer Censo Estudiantil Universitario", 1963-1964.

(23) Aca se hace referencia al profesorado de Nivel Primario esencialmente. La diferencia en el Nivel Secundario es muy poca. Pero esa situación no puede extenderse al profesorado de Nivel Superior que tiene condiciones absolutamente distintas.



© 2001, DERECHOS RESERVADOS

Prohibida la reproducción total o parcial de este documento, sin la autorización escrita de la Universidad de El Salvador

SISTEMA BIBLIOTECARIO, UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

La Universidad por lo tanto, sólo puede tratar por medio de planes de beca y residencia, "democratizar" la enseñanza hasta el punto que le permite un sistema anti-democrático

Una comparación entre el universo de estudiantes que se examinaron y los que realmente ingresan, puede verse en el cuadro siguiente:

NUMERO DE ESTUDIANTES QUE SE EXAMINARON Y SE MATRICULAN EN LA UNIVERSIDAD

	1964		1965		1966		1967		1968		1969	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Se examinaron	1343	100	1629	100	1802	100	2482	100	2705	100	3407	100
Matriculados	805	60	1015	62	1260	70	1553	62	1531	56	1599	46

Fuente: Administración Académica Universidad de El Salvador

El cuadro anterior demuestra en primer lugar una gran diferencia entre los egresados del nivel secundario que pueden ingresar al nivel superior y los que se examinan

Pero también lleva a preocupación el amplio margen entre estudiantes que se examinan y que pueden ingresar a la Universidad. En efecto, en la serie estudiada, a partir de 1966, se produce una tendencia decreciente hasta llegar en 1969, a una población admitida del 46%

Este fenómeno se debe en parte a deficiencias del nivel secundario. Las notas mínimas de aceptación de la Universidad se han reducido de 5 a 4.5 y 4.3 y para 1970, en que se señala un cupo de 2 500 estudiantes esta nota se tiene que reducir a 3.7. Ello, implica la necesidad de una adecuada coordinación al Ministerio de Educación, a fin de colaborar a aumentar los niveles.

Pero el problema se agrava más, al producirse en los últimos años altas tasas de deserción y repetición en las Áreas Comunes.

Esto debe llevar a meditar, por otra parte y a nivel universitario, sobre la relación que debe existir, entre las condiciones sociales del país y lo que algunos han dado en llamar la "excelencia académica", problemas que de todas maneras ha sido ya planteado al aprobar el máximo organismo universitario, a propuesta del Congreso de Áreas Comunes, una política gradual, en el plazo de cinco años, de puertas abiertas.

5-CONDICIONES DEL PROFESORADO (23)

El tratamiento que se hace del profesorado en el país, indica claramente que aún prevalece el criterio de que la educación es un ramo suntuario. Trabajando en condiciones inadecuadas, en su mayoría, sin equipo y material suficiente y adecuado; sin bibliotecas convenientes y con bajísimos niveles de ingreso; y sin muchas oportunidades, en términos relativos, para profundizar o refrescar su conocimientos.

Sobre el nivel de ingresos, baste citar las observaciones realizadas por un miembro de ANDES: "De acuerdo al escalafón, cada clase tiene un sueldo base distinto, el cual experimenta pequeños aumentos por cada cinco años de servicio, lo que se conoce como ascenso de categoría. A los quince años de labor se ha logrado el

suelo máximo, en adelante, no existen alicientes económicos. Los bajos sueldos se demuestran con la siguiente tabla:

Clase "C"	4ª	Categoría	¢ 175 00	mensuales
	3ª	"	185.00	"
	2ª	"	200.00	"
	1ª	"	210 00	"
Clase "B"	4ª	"	190.00	"
	3ª	"	210 00	"
	2ª	"	225 00	"
	1ª	"	240 00	"
Clase "A"	4ª	"	210 00	"
	3ª	"	230 00	"
	2ª	"	250 00	"
	1ª	"	270 00	"

A los Directores de escuelas completas (con los seis grados de primaria) se les asigna un sobresuelo de ¢ 20 00 mensuales y a los Sub-Directores con sexto grado a su cargo, ¢ 12.00; pero estos sobresueldos no se cumplen en todos los casos. Directores de los dos turnos en escuelas de doble jornada, tienen un sobresuelo de ¢ 80 00 mensuales, pero tienen que trabajar 10 horas diarias

Con remuneraciones como las descritas, ¿qué nivel de vida puedan tener la familia de un profesor de primaria? la respuesta se hace evidente si comparamos con el salario de un motorista de bus urbano en San Salvador, que es de ¢ 360.00 mensuales (24)

Huelga todo comentario. Las cifras son evidentes para formarse una idea del nivel de vida del profesor con remuneraciones tan exiguas

6-ALGUNAS CONCLUSIONES GENERALES

Las estadísticas anteriores y estudios ya realizados permiten llegar a las siguientes conclusiones sobre el sistema educativo salvadoreño:

- a) El sistema social y económico prevaleciente en el país convierte el sistema educativo en un organismo selectivo de bases irracionales. Esta selección tiene lugar por aspectos de tipo económico
- b) Tal situación ocasiona inmensas pérdidas —tanto sociales como económicas al país— que se manifiestan no sólo en el costo real, anual por deserción (¢ 2 500,000), sino en el costo de oportunidad y económico
- c) La situación social y económica del país permite poner en duda los propósitos del sistema educativo actual y su capacidad para contribuir al desarrollo económico.
- d) Los contenidos de programas y planes permiten asegurar que uno de los objetivos actuales del sistema educativo es la conservación del statu quo (25)

(24) López, José Mario "Situación Actual del Maestro en la Educación de El Salvador" Rev. La Universidad, 1969

(25) Ver Anaya Montes, M. Opus cit. Pág. 163 y subs.

VER ANEXO EN PAGINA 32

CUADRO 1-2
AMERICA LATINA: CUADROS SOCIALES Y ECONOMICOS

País	Matrícula primaria como porcen- taje de la población de 7-14 años (1965)		Matrícula secundaria superior co- mo porcentaje de la población de 20-24 años (1965)		Tasa media anual de crecimiento de la ma- trícula en el período 1956-1965			Población económicamente activa según rama de la actividad eco- nómica, en porcentajes (último censo disponible)				Producto bruto interno real por habitante (1964)		Tasa anual de crecimiento del producto bruto 1953-1964		Porcentaje del gas- to total del gobier- no central en		Ingresos tributarios del gobierno central como porcentaje del PIB		Producto agrícola bruto como porcentaje del producto interno bruto promedio 1963-65		Índice de producción de alimen- tos por habitante promedio 1964 (1957=100)		Tasa de crecimiento anual del costo de vida 1960-1965	
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)	(22)			
	Matrícula primaria como porcen- taje de la población de 7-14 años (1965)	Matrícula secundaria superior co- mo porcentaje de la población de 20-24 años (1965)	Enseñanza primaria	Enseñanza media	Enseñanza superior	Año	Sector primario	Sector secundario	Sector terciario	Producto bruto interno real por habitante (1964)	Tasa anual de crecimiento del producto bruto 1953-1964	Educación (1965)	Salud (1965)	Ingresos tributarios del gobierno central como porcentaje del PIB	Producto agrícola bruto como porcentaje del producto interno bruto promedio 1963-65	Índice de producción de alimen- tos por habitante promedio 1964 (1957=100)	Tasa de crecimiento anual del costo de vida 1960-1965								
Argentina	90.5	51.4	12.6	2.1	3.9	4.0	22.1	35.5	42.4	891	-0.6	17.2	4.4	5.3	100	23.2									
Bolivia	65.1	22.5	2.4	7.8	12.9	12.5	75.8	13.1	11.1	185	0.4	27.5 a)	2.8 b)	28.2	97	5.1									
Brasil	61.6	25.9	2.3	6.2	13.8	10.0	60.7	13.1	26.2	307	2.1	7.3 e)	4.7 d)	29.0	110	62.5									
Colombia	57.9	23.8	2.7	7.7	13.1	18.0	50.3	19.2	30.5	364	1.3	9.9	4.7	32.6	100	12.4									
Costa Rica	85.5	31.3	4.2	8.0	8.0	15.0	50.1	18.7	31.2	492	1.3	24.4	8.4	30.5	88	2.5									
Cuba	96.1	29.7	3.0	6.8	12.8	3.3	42.2	20.4	37.4	—	—	—	—	—	—	—									
Chile	62.9	36.3	4.7	3.4	6.3	11.2	33.5	26.2	40.3	691	1.0	10.6	10.9	11.1	92	2.7									
Ecuador	54.6	20.0	2.8	5.3	9.2	10.0	57.6	18.8	23.6	310	0.8	15.4	5.9	36.7	94	3.8									
El Salvador	63.5	18.8	1.3	6.4	10.7	5.0	60.9	17.2	21.9	328	2.6	22.9	10.3	29.8	102	0.2									
Guatemala	42.5	9.8	1.6	7.6	14.0	20.0	65.9	14.2	19.5	329	3.1	14.3	8.8	7.8	113	0.2									
Haití	30.1	5.7	0.2	2.8	13.3	—	—	—	—	92	-0.9	11.6 e)	12.4 f)	—	76	2.9									
Honduras	58.6	8.6	1.7	10.8	9.1	20.0	70.3	10.3	19.4	208	0.7	19.7	6.8	9.5	110	2.9									
México	76.4	17.9	3.6	6.8	17.6	17.0	55.8	17.8	26.4	579	0.6	23.4	14.9	16.1	111	1.8									
Nicaragua	59.7	12.9	2.1	7.7	31.6	20.0	60.6	15.3	24.1	265	0.0	16.6	7.4	10.6	99	1.6									
Panamá	62.5	45.1	6.9	4.1	8.3	13.3	50.9	13.6	35.5	568	3.4	23.7	13.1	38.7	103	1.0									
Paraguay	81.4	16.8	3.5	3.2	4.6	10.0	57.3	18.5	24.2	262	-0.9	16.3	4.1	22.0	93	5.3									
Perú	79.8	25.9	7.2	6.1	16.3	17.3	54.0	17.4	28.6	399	2.7	27.1	16.2	38.4	103	1.0									
Rep. Dominicana	64.0	16.2	1.6	2.2	4.4	2.5	66.3	11.8	21.9	267	1.7	13.3	6.8	23.0	103	9.2									
Uruguay	92.0	53.7	7.9	2.1	5.6	—	36.8	19.9	43.3	804	-0.9	26.5	—	—	82	2.8									
Venezuela	75.1	31.0	5.6	11.5	26.3	36.6	26.5	27.1	42.7	854	2.0	11.9	8.6	7.6	128	—									
Barbados	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—								
Guayana	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—								
Jamaica	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—								
Trinidad y Tobago	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—								

Fuente: Col. (1), (2), (3) Matrícula tomada de *Evolución de la situación Educativa en América Latina, 1956-65*. UNESCO/MUNEDCAL/6 cuadros 6-9-11, pag. 12-19-29. Población por años individuales del Boletín Demográfico CELADE año 2 vol. 1. Sigo, Chile 1969.

Col. (4), (5), (6) *Evolución de la Situación...* op. cit. cuadro 3 pag. 8

Col. (7), (8), (9) Datos extraídos para cada país en particular del último censo disponible.

Col. (10), (11) *Boletín Económico de América Latina*, Vol. XII No 2 Oct. 1967, cuadro 11, pag. 240.

Fuente: CEPAL, opus. cit.

Col. (12), (13), (14) *Progreso Socio-Económico de América Latina*, op. cit.

a) 1966; b) 1966; c) 1964; d) 1964; e) 1966-67;

f) 1966-67; g) Porcentajes del PIB; h) 1964.

Col. (15) *Estadío Económico de América Latina 1966*, 68, 11, 61, Cuadro 232, pag. 381.

Col. (16) *Evol. reciente de la econ. de América Latina* CIES/1138 cuadro 1 pag. 4.

Col. (17) *Estudio Económico de América Latina*, 67, 11, C. 1, cuadro 15, pag. 38.

IV INSIDENCIA DE LA ESTRUCTURA ECONOMICA EN EL SISTEMA EDUCATIVO

1—A manera de Diagnóstico

Como se señaló en el acápite tercero, los fines de la educación pueden no ser alcanzados si hay factores que actúan como obstáculos, tales como los bajos niveles de vida, la impermeabilidad social, etc., en este apartado del trabajo se centrará la atención en los obstáculos que la estructura económica del país presenta para alcanzar los fines que debe tener la educación y/o que, de estar fijadas, contribuirían a degenerarlos.

Se ha visto el irracional sistema selectivo que el sistema económico, especialmente, produce en el país. Ello se ve comprobado al estudiar las causas de la deserción escolar en el país. Para 1950, de acuerdo a estudios de Unesco, las causas del absentismo (mortalidad, deserción y la asistencia irregular) (26) eran las siguientes:

Falta de Escuela	26.4%
Por tener que trabajar	22.5
Negligencia de los Padres	36.0
Otras razones	14.9

Estos datos, aún cuando sean para 1950 pueden ser tomados en el momento actual, ya que en el país no se ha producido cambios que pueden indicar una variación de tal situación. Por el contrario, es más adecuada la hipótesis de que tal situación ha empeorado en ciertos renglones.

Con un criterio riguroso, puede decirse que todas estas causales tienen un origen económico. La falta de escuelas especialmente en el área rural donde de las 8.757 aulas que existían para el nivel primario en 1967, sólo 3663 correspondían a esta zona, a pesar de ser mayor la población, es esencialmente de origen económico: La imposibilidad de los vecinos para hacer escuelas y pagar profesores o del Gobierno, que es el obligado, para captar los fondos para tal inversión.

La segunda causal, o sea del absentismo por tener que trabajar, es consecuencia de los bajos ingresos de la familia.

Ello obliga al núcleo familiar a hacer trabajar a los niños desde los 7 u 8 años de edad para complementar el reducido ingreso familiar. Este es un fenómeno evidente. Se ve en la Costa, en las Haciendas, en las cercanías de las ciudades o pueblos y en éstos mismos, se ve en el país entero.

La negligencia, como bien ha señalado el Lic. Aparicio, tiene como último origen el analfabetismo, que provoca motivaciones negativas entre los padres, lo que hace mantenerlos fuera de la escuela; y el origen del analfabetismo no puede ser otro que la situación económica en que se mantiene a las grandes masas de población.

Aún la falta de organización y la falta de un plan de democratización de la enseñanza de los organismos encargados, pueden reducirse al aspecto económico, sólo que en este caso interpretado como presiones de grupos interesados en mantener el statu quo.

(26) UNESCO, opus cit. cita tomada de Aparicio, L. opus cit.

En el fondo de todas estas causales de deserción sólo puede encontrarse la mala distribución del ingreso real en el país, y la desocupación de recursos que generan el sistema prevaleciente. El sistema educativo no puede ser reformado, pues, mientras tal situación persista.

En efecto y de acuerdo con datos de CEPAL, en el país el coeficiente de concentración del ingreso —mayor concentración, cuanto mayor se acerque a la unidad— era de 0.54, para el año de 1967. En el Reino Unido este índice era de 0.34, en Estados Unidos de 0.40. En Argentina, Brasil y Colombia de 0.48 y en Panamá de 0.49, entre otros.

Buscando detrás de este elevado coeficiente de ingreso en el país se encuentra, en efecto, que en ese mismo año el 50% de la población se quedaba apenas con el 16% del ingreso generado, mientras sólo un 10% de esta población total se quedaba con el 46% y más aún, en la cúspide, un 5% de la población se quedaba con el 33% de dicho ingreso (27).

Ese 50% de la población que sólo capta el 16% estaba integrado, en su mayoría, por obreros, campesinos y empleados, todos ellos generadores del ingreso total. El 5%, por el contrario, estaba representado en gran medida, por terratenientes, o sea aquellos que reciben un ingreso elevado simplemente por el hecho de contar con un título de propiedad.

Esos datos para el total del país. Conviene ver, también, las proporciones de ingreso que se generan en el sector rural.

De acuerdo a estudios del Comité Interamericano de Desarrollo Agropecuario (CIDA) se tenía que los niveles promedios de ingreso fluctuaban entre \$ 568.00 anuales que recibían los trabajadores sin tierra, anualmente, hasta \$ 68,750 en las grandes propiedades.

Esto indica las desproporcionadas relaciones existentes (28).

Debe tomarse en cuenta que son valores promedios y que las cifras se reducen o amplían, respectivamente, en los extremos. En otras palabras, existen trabajadores sin tierra con niveles anuales de ingreso más reducido y grandes terratenientes con ingresos más altos.

¿Cuál podrá ser la causa última que determina esta concentración de los ingresos del país y, por lo tanto, su mala e injusta distribución? Encontrar esa causa es, sin duda, encontrar la causa de los obstáculos hacia una sociedad mejor educada y más productiva.

La respuesta es lógica. Existe concentración del ingreso porque existe concentración de la fuente de tales ingresos. En el caso de nuestro país, eminentemente agrícola, existe una gran concentración de la tierra, lo que ha traído, al extender sus actividades los terratenientes, una concentración en los otros sectores, y una fuerte influencia en el poder político.

La concentración que existe del factor tierra trae como consecuencia, entre otras, la concentración del ingreso y por lo tanto la existencia de grandes sectores que no pueden tener acceso a la educación, a la salud, a la vivienda y al poder político mismo y la existencia de formas absurdas y feudales de explotación como

(27) Ver CEPAL "Boletín Económico de América Latina" Vol. XII, No. 2, Octubre de 1967. Nueva York, 1968.

(28) Ver CIDA CAIS "El Salvador: Características Generales de la Utilización y Distribución de la Tierra" México, agosto de 1968 (mimografiado).

25 Colonia, Arrendamiento, aparcería que impiden el desarrollo del país. Esta concentración es fácilmente detectable con los datos del Censo Agropecuario de 1961

Tamaño	Nº de Explotaciones		Superficie	
	Nº	%	Nos.	%
Menores de 1 Ha	105 685	47.1	55 474	0.5
De 1 a 99 Has.	99 036	44.1	277 649	17.8
De 10 a 499 "	15 119	6.8	338 550	21.7
De 50 a 1999 "	3 436	1.5	298 655	19.2
De 200 y más "	1 013	0.5	589 112	37.8
Total	224 289	100.0	1 559 440	100.0

Pero el problema cobia mayor perspectiva al considerar la utilización que se hace de la tierra, según recientes estudios (29):

Intensidad del uso	Habits.	%
Eficiente	331.600	19
Deficiente	100.000	6
Mal Uso	804.000	47
Sin Utilizar	487.400	28
Total	1 723 000	100

En sencillas palabras, mientras el gobierno estima conservadoramente índices de desocupación de 32%, mientras miles de niños no pueden asistir por razones económicas a la escuela, únicamente se está haciendo uso eficiente del 19% del territorio agrícola. Todo ello por mantener satisfechos e intocables a los grandes terratenientes.

2—Cambios en la Estructura Económica y sus efectos en la Educación en algunos países.

Algunos sectores podrían argumentar que los anteriores planteamientos son el resultado de hipótesis no verificadas. A ello puede responderse con ejemplos concretos de los efectos que un cambio en la estructura económica deformada ha tenido en la educación en algunos países.

Ya se ha visto datos relativos a la educación japonesa. Este país, como han manifestado peisoneros de su Gobierno, ha podido lograr los actuales niveles de desarrollo fundamentándose especialmente en la reforma agraria de 1945, que terminó con los sistemas de arrendamiento, y liberó las fuerzas sociales para iniciar un plan masivo de educación. Educación y reforma agraria han sido las bases sobre las cuales se levantó una industrialización acelerada y un aumento considerable de la producción y el bienestar.

Otro ejemplo es Cuba. País esencialmente agrícola y con una estructura económica deformada, presentaba cifras, aunque en menor grado, similares a las del

(29) Entre otros, FAO "Uso potencial de la Tierra Parte I: El Salvador", Roma 1967. Herrero F. G. "Zonificación rural Estructura Agraria y Desarrollo", Asoc. de Economistas Agrícolas, San Salvador Feb. de 1969 y González Luna, H. y Romero Forero "Zonificación Agrícola, Pecuaria y Forestal" 1968.

país En 1959 se dicta la primera Ley de Reforma Agraria que desata las fuerzas necesarias para lograr, en forma acelerada alfabetizar el país, ampliar la educación en todos los niveles y para todos los sectores, especialmente aquellos que, como en nuestro país, estaban marginados del sistema educativo

Algunas cifras, confirmadas por UNESCO, FAO y otros organismos internacionales como CEPAL —demuestran lo anterior

En 1960, por ejemplo, el pueblo cubano se propone terminar con el analfabetismo para 1961. Decenas de miles de maestros, trabajadores, estudiantes y campesinos se dedican a tal labor, viviendo en todas las zonas, y a fines de diciembre de 1961 se ha alfabetizado un total de 707 212 personas, con lo que el índice de alfabetismo de 23.6% existente de tal campaña se reduce a un 3.9%, la mayoría de éste representando personas cuya edad y salud no permitía el proceso (30).

En este proceso colaboraron un total de 268 420 personas, clasificadas de la siguiente forma:

	Total
Instructores Populares	120 632
Brigada Obrera "Patria o Muerte"	13 016
Brigada "Conrado Benitez"	100 000
Maestros	34 772

La forma en que se comporta la matrícula en los distintos niveles puede verse en cuadro siguiente

De 1958/59, último período de Batista, a 1966/67, la matrícula total sube de 834 881 alumnos a 2 044 023. Ello como consecuencia del aumento en los niveles de ingreso en todos los sectores, por medio de la reforma agraria y otras medidas, y del interés del nuevo gobierno por impulsar —por necesidades sociales y económicas— la educación. Debe señalarse que el sector educativo tiene un presupuesto abierto en el país; en otras palabras, el requisito para obtener fondos es la presentación de Planes beneficiosos al país.

MATRICULA EN LOS DISTINTOS NIVELES DE ENSEÑANZA DEL MINISTERIO DE EDUCACION

	1958/59	1966/67	% de Aumento
Total	834 881	2 044 023	
Primaria	717 417	1 353 899	
Media	888 123	241 122	
Universitaria	25 599	29 539	
Educación de Adultos	—	413 195	
Diferenciada	—	5 216	
Otras enseñanzas	3 742	4 397	

Debe llamarse la atención no solamente sobre los porcentajes de aumento, sino sobre la aplicación de la educación a sectores adultos y el área diferenciada, totalmente abandonadas por el régimen anterior.

(30) Ver Sergio Aranda, "La Revolución Agraria en Cuba" Edit. Universitaria, Santiago de Chile, 1969.

Pero los cursos de alfabetización no fueron suficientes. A partir de 1962 se inició una campaña, la del seguimiento, a fin de que los alfabetizados continuaran preparándose. Se crearon cursos especiales que sólo ese primer año cubrió una matrícula de 299 88 adultos. Se abrieron aulas en granjas, fábricas, barrios, etc y para ello se demandó un total de 10 000 maestros adicionales.

Como dijera el Dr. Roy John, Cardiólogo Norteamericano que visitara Cuba, "Toda la Isla es una Escuela" (31)

Ello ha exigido no sólo emplear a todo el profesorado existente, sino a establecer planes acelerados de preparación. Esto contrasta con algunos países donde habiendo analfabetismo y deserción inmensa a todo lo largo de los distintos niveles, deben cerrarse escuelas normales y mantenerse fuera del sistema educativo un gran contingente de maestros.

El caso chileno, asimismo, permite observar el efecto que una reforma agraria tiene en el aspecto educativo. Aunque el grado de profundidad y amplitud del proceso impide detectar o hablar de cambios totales en todo el sistema educativo, es posible observarlos en la población beneficiada.

Al iniciarse la reforma se hizo una muestra entre los beneficiados, para detectar algunos índices de tipo social (1965-66). Dos años después (1967-68) se volvió a pasar la muestra y se encontraron los siguientes datos comparativos (32)

Nivel de Estudios	Primer Informe	Segundo Informe
No fueron a la escuela	31 0%	16 0%
Estudios Primarios	65 0	79 0
Humanidades	4 0	2 5
Enseñanza Técnica	—	2 5
Total	100 0%	100 0%

Facilidades para Educar a los hijos

Peores que antes	5.0%
Iguales que antes	11 0
Mejores que antes	79 0
No tienen hijos escolares	5 0
Total	100 0%

Puede notarse a simple vista el favorable cambio experimentado.

La reforma permitió, a nivel del sector reformado, el trabajo de capacitación y organización campesina, realizadas fundamentalmente por medio de los siguientes programas: Educación básica, capacitación técnica, edición de material didáctico y organización campesina.

En 1967, por ejemplo se organizó el primer nivel de educación básica para erradicar el analfabetismo entre los asentados o beneficiados de la reforma agraria, cuyo índice ascendía al 40%. Para ese año existía un total de 4 605 familias. Con

(32) Ver ICIRA-FAO "Evaluación Social de los Asentamientos de la Reforma Agraria en Chile", preparada por Dr. Oscar Domínguez. Ediciones ICIRA, Chile 1969.

un total de 186 centros, tuvieron un total de alumnos de 3 386. Para 1968, se establecieron los dos niveles con un total de 601 cursos y 6 982 alumnos

Podrían enumerarse una serie de ejemplos de países donde los cambios en la estructura económica —de mayor o menor profundidad— han producido efectos positivos y ampliados en el sistema educativo. No obstante, los mencionados son suficientes para mostrar la íntima relación causal entre educación y estructura económica

V QUE IMPLICA UNA REFORMA EDUCATIVA EN EL PAIS

En la situación actual, una reforma educativa debe implicar, no solamente el cambio en sus estructuras, sino, fundamentalmente, en su misión social a fin de convertir el sistema educativo en un instrumento de cambio del sistema en general o, como algunos han señalado, en un “agente revolucionario”

Con base a tal formulación, lo importante y decisivo es como la educación puede ayudar a transformar el sistema político-social, que a su vez es obstáculo, y no —como tratan de sostener sectores interesados— como adecuar la educación al sistema

Los que defienden la primera posición pueden ser llamados plenamente “reformistas”, mientras para los otros puede adoptarse el calificativo de “modernistas”, aunque traten de hacerse pasar por reformistas. Es conveniente, por la implicación que tiene para el país, saber distinguir la diferencia entre ambos conceptos, aparentemente sutiles.

Los “modernistas” pueden ser perfectamente clasificados en dos grandes grupos, que pueden sin duda interrelacionarse: los que podríamos llamar “administrativos” y los que podríamos denominar “Académicos”. Los primeros señalan como problema fundamental la racionalización de todos los recursos que se utilizan, sin ningún enfoque político que cuestione —como ya ha sido señalado— a la sociedad. Basta, para ellos el simple estudio de las estructuras educativas, sin ninguna relación a los contenidos de tales estructuras y sin hacer referencia a la revisión ideológica de las bases que sustentan al sistema educativo como unidad. Utilizan —como han señalado numerosos autores— la política, concientes de centrar el problema en lo formal y administrativo

Los “modernistas académicos”, por otro lado o por el mismo, tratan simplemente de racionalizar los recursos a fin de adecuar el sistema educacional a la revolución científico-tecnológica, sin importarles a quien beneficie tal situación. Luchan, pues, por el saber y la ciencia “pura”, tratando —artificialmente— de separar la problemática social de la educativa

El Dr. Paris al referirse a tales clases de “modernizadores” ha sostenido: “Distintos orígenes, diferentes campos, diferentes intenciones. Resultados similares desubicación del problema educativo en sus relaciones con las sociedades subdesarrolladas y dependientes. Desmovilización de los educandos y educadores de las luchas políticas anti-imperialistas y antioligárquicas. Neutralización del conocimiento. Atomización de los problemas políticos y académicos. En resumen: administración de lo actual” (33)

(33) iParis, Enrique: “La Reforma en la Universidad de Chile”, Revista Educación. Minist. de Educación, Stgo. 1969

El proceso modernista, pues, persigue una mayor eficiencia en el sistema educativo, pero en función de la actual estructura o cuando más hacia una sociedad modernista industrial. La renovación de métodos de enseñanza, su contenido y toda su estructura, pues, estarán en función de esa sociedad tecnológica, una de cuyos prerrequisitos o exigencias es la "excelencia académica", que en nuestros países significaría cerrar toda posibilidad o esperanza de acceso a la educación, por lo menos superior, a los grandes sectores provenientes de las clases obreras y campesinas del país.

La reforma, por el contrario y en síntesis, implica llevar adelante un proceso que termine con las viejas estructuras existentes, con los viejos valores; un proceso que tienda a la democratización del sistema educativo en todos sus aspectos y con los nuevos criterios; que modifique la preferencia y calificaciones educacionales; que ubique a la escuela, en fin, en íntima relación con la sociedad de que forma parte, en franco compromiso para su cambio.

Las anteriores consideraciones han tenido que ser lo suficientemente amplias, como para permitirnos, más que evaluar la situación de la "reforma educativa" que actualmente se impulsa en el país, hacernos las siguientes interrogantes:

- 1—La reestructuración que se hace actualmente en el país al sistema educativo ¿Ha tenido como fundamento un tipo de sociedad futura a educar? ¿Ha tenido como fundamento un nuevo tipo de hombre salvadoreño de esa futura sociedad? ¿O simplemente se verifica una reestructuración con base a la deformada sociedad que actualmente prevalece?
- 2—Al trazarse las metas de la llamada "reforma educativa" ¿se ha tenido en mente transformar o contribuir a transformar el actual sistema político social imperante?, o por el contrario, o se trata de una simple "modernización" de las estructuras educativas para adecuarlas al sistema imperante, y cuando más, para satisfacer la demanda de determinados sectores?
- 3—¿Está esa "reforma" integrada dentro de una política integral de desarrollo económico y social o sólo es un modo descoordinado por hacer bajar las presiones sociales?

Una correcta respuesta a las interrogantes anteriores nos lleva a la conclusión de que lo que se ha intentado hacer o se intenta hacer en el país es un simple proceso de "modernización" y no un proceso de verdadera "reforma educativa". Más aún, en la concepción de los actuales planificadores del Gobierno la educación no juega ningún papel importante.

- 1— Anaya Montes, M. “Estado Actual de la Educación Primaria en El Salvador”. Rev. La Universidad, San Salvador 1969.
- 2— Aparicio, L. “Estado Actual de la Educación Primaria en El Salvador”. Rev. La Universidad, 1969.
- 3— Aranda, Sergio. “La Revolución Agraria en Cuba” Edit. Universitaria y Siglo XXI, 1969.
- 4— Blawet, J. “Higher Education in Postwar Japan”. Sophia University Press, Tokio 1965.
- 4^a— Barahona, R. A. ‘Algo Sobre la Educación Primaria en El Salvador’. Ver La Universidad, San Salvador 1969
- 5— CIDA-CAIS ‘EL SALVADOR: Características Generales de la Utilización y Distribución de la Tierra’, México, Agosto de 1968 (mimeografiado).
- 6— COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA (CEPAL) “El Cambio Social y la Política de Desarrollo Social en América Latina” E/CN. 12/826 Perú, 19/2/69. (mimeografiado).
- 7— Corporación de la Reforma Agraria (CORA) “Cuatro años de Reforma Agraria”. Santiago de Chile, 1969.
- 8— DRUKER, P “Fronteras del Futuro”.
- 9— FAO “Uso Potencial de la Tierra. Parte I: El Salvador”, Roma 1967.
- 10— HELDER CAMARA D. “La Universidad y las revoluciones de Desarrollo necesarias a América Latina”, Universidad Católica de Chile, Santiago 1969 (mimeografiado)
- 11— ICIRA-FAO ‘Evaluación Social de los Asentamientos de la Refroma Agraria en Chile’. Chile 1969.
- 12— López, J. M. “Situación Actual del Maestro en la Educación de El Salvador”. Rev. La Universidad, 1969.
- 13— López, J. A. “La Educación Secundaria en El Salvador”. Rev. La Universidad, San Salvador 1969.
- 14— MINISTERIO DE EDUCACION, “Diagnóstico Estadístico y Proyecciones de la Educación Primaria en El Salvador”. Dirección General de Cultura, 1970.
- 15— Ministerio de Educación, “La Estructura del Sistema Educativo y sus objetivos específicos” (mimeografiado).
- 16— Ministerio de Educación “El Programa de Estudios”, 1970. (mimeografiado).

- 17— MINISTERIO DE EDUCACION “Situación Demográfica, Social, Económica y Educativa de El Salvador” San Salvador, 1962.
- 18— MINISTRY OF EDUCATION JAPAN “Educational Standards in Japan, 1964” Tokio 1965.
- 19— Medina Echeverría, J. “Filosofía, Educación y Desarrollo”. Editoriales Siglo XXI y Universitaria de Chile. México, 1961.
- 20— Nurker, R. “Problemas de Formación de Capital” Fondo de Cultura Económica. México 1955.
- 21— OFICINA DE PLANIFICACION ECONOMICA “Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación”, 1968-1972. San Salvador.
- 22— Pineda, H L. y otros “El Sistema Educativo en El Salvador. Situación a 1964 y Perspectivas”. Rev. La Universidad, Nos. 3 y 4, San Salvador 1969.
- 23— Ramos, R H. “Consideraciones en torno a la Situación Actual en la Educación Media y Superior no Universitaria”. La Universidad, San Salvador, 1969.
- 24— UNESCO “Educación, Recursos Humanos y Desarrollo en América Latina”. S 68.II.G 7.
- 25— Universidad de El Salvador, Facultad de Ciencias Económicas, “Primer Censo Estudiantil Universitario” 1963-1964.
- 26— Universidad de El Salvador, Depto. de Registro, Admisión y Selección. Boletín Informativo, Nov. de 1969.

CUADRO I-1

AMERICA LATINA: INDICADORES DEMOGRAFICOS

P A I S	Poblacion (1963)	Total (1968)	Densidad Rural (1965)	Tasas de natalidad 1960-65 (4)	Esperanza de vida al nacer (5)	Grado de urbanización (6)	Crecimiento de la poblacion en el último periodo intercensal			Estructura por edad 1968 en porcentaje	
							Total (7)	Urbana (8)	Rural (9)	0-14 (10)	15-64 (11)
Argentina	23 616	8.5	(3)	22-23	67	57.7	1.8	3.0	0.4	29.6	63.5
Bolivia	4 439	4.0	—	43-45	44	19.6	—	—	—	42.5	54.6
Brasil	88 105	10.3	335.0	41-43	58	28.1	3.1	6.5	2.1	42.2	55.1
Colombia	21 686	18.1	443.0	41-44	56	36.6	4.0	7.0	1.7	46.9	50.4
Costa Rica	1 667	32.6	632.0	44-46	66	24.0	4.0	4.5	3.8	47.9	48.9
Cuba	8 019	69.7	—	43-36	67-71	35.5	2.1	3.7	3.1	34.8	60.4
Chile	9 343	12.5	216.0	34-36	59	54.7	2.8	5.9	2.0	39.6	55.9
Ecuador	5 636	19.8	620.0	47-50	54	26.9	3.0	6.6	2.0	46.5	50.6
El Salvador	3 217	153.1	1 673.0	47-49	51	17.7	3.0	5.8	2.3	46.8	50.2
Guatemala	4 895	44.9	1 442.0	46-48	49	15.5	3.1	5.6	2.7	46.1	51.0
Haití	4 973	177.6	—	45-50	42	5.1	—	—	—	52.2	54.9
Honduras	2 413	21.5	410.0	47-50	47	11.6	3.0	8.1	2.5	47.0	50.6
México	47 335	23.9	185.0	44-45	60	29.6	3.1	5.2	2.3	46.2	50.5
Nicaragua	1 904	13.6	538.0	47-50	49	23.0	2.6	5.9	1.9	47.3	49.7
Panamá	1 318	17.3	489.0	41-42	61	33.1	2.9	4.5	2.3	44.3	52.1
Paraguay	2 258	5.5	118.0	42-45	57	15.9	2.7	2.8	2.6	46.5	50.2
Perú	12 771	9.9	314.0	44-45	54	28.9	2.2	5.7	1.3	44.9	51.9
R. Dominicana	4 059	82.8	1 480.0	45-48	50	18.7	3.6	9.1	2.7	47.5	49.9
Uruguay	2 820	15	47.0	24-25	69	61.3	1.7	3.0	0.6	28.6	63.0
Venezuela	10 051	11	153.0	46-48	61	47.3	3.7	7.5	1.4	45.3	51.8
Barbados	265	662.5	—	(a) 29-32	65	—	—	—	—	—	—
Guyana	713	3.3	—	39-40	61	—	—	—	—	—	—
Jamaica	1 792	162.9	—	(a) 39-40	65	—	—	—	—	—	—
Trin. y Tobago	1 062	212	—	(a) 37-39	64	—	—	—	—	—	—

Fuente: Col. (1) *Boletín Demográfico*, CELADE año I Vol. II cuadro 1, Santiago de Chile 1968.
 Col. (2) Area según Boletín Estadístico para América Latina, vol. III N° 2, cuadro 3. Población según *Boletín Demográfico op. cit.*
 Col. (3) *Progreso Socioeconómico de América Latina*. Banco Interamericano de Desarrollo, Fondo Fiduciario de Progreso Social, Sexto Informe anual 1966. Número de habitantes rurales por cada 1,000 hectáreas dedicadas a cultivo y a pasturas.
 Col. (4) *La Situación Demográfica en América Latina*, cuadro 8 pág. 12 última columna. División de Asuntos Sociales (Ditto) Julio 1968.
 Col. (5) Esperanzas de vida al nacimiento implícitas en las proyecciones del cuadro 1 del *Boletín Demográfico op. cit.*
 Col. (6) La Urbanización en América Latina, cuadro 6 pág. 14, División de Asuntos Sociales (Ditto) Septiembre de 1968. Porcentaje de la población total residente en localidades de 2,000 y mas habitantes.
 Cols. (7), (8), (9) *La Urbanización en América Latina, op. cit.* cuadro 9 pág. 22. Población Rural. Población de centros de menos de 20,000 habitantes; Población Urbana. Población de centros de 20,000 habitantes y más.
 Cols. (10), (11), (12) *Boletín Demográfico, op. cit.* cuadro 2. Porcentaje de la población total que corresponde a cada grupo de edades.
 (a) Estimaciones.

***Características
del Sistema
Comercial Bancario
de El Salvador***

CATALOGADO

Gilberto Cabezas Castillo

NOTA PRELIMINAR

El presente tema fue presentado a la Dirección del Departamento de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de El Salvador, a fin de que concediera su aprobación para desarrollarlo como trabajo de Tesis previa al otorgamiento del grado de Licenciado en Economía

El tema me había sido sugerido por el Profesor Rando E. Comeron de la Universidad de Oxford, en la cátedra que sobre Historia Económica impartía como Profesor Visitante del Programa de Estudios Económicos Latinoamericanos para Graduados (ESCOLATINA), dependiente del Instituto de Economía de la Universidad de Chile.

Además de haberme estimulado a investigar en tan interesante campo, el Profesor Comeron discutió conmigo el esquema general de trabajo, por cuyos motivos le expreso mis agradecimientos

Mis agradecimientos también para mi condiscípulo de ESCOLATINA, el chileno Jorge Arrate Mac Niven, quien me ayudó muchísimo en la Metodología del trabajo y puso a mi disposición su Memoria que sobre las Características Estructurales del Sistema Bancario de Chile ha escrito

A los Economistas Nacionales, Jorge Leal Bernal, Oscar Quinteros Orellana y Rafael Menjivar, a quienes molesté continuamente para que revisaran algunos de los borradores del trabajo y para que me orientaran sobre problemas que a continuo se me presentaron, les reitero las gracias.

Y no puedo dejar de mencionar el estímulo constante de que fui objeto, tanto para mis estudios como para coronarlos exitosamente con la terminación de este trabajo, a mi esposa Lilian, a quien con cariño dedico este ensayo

Las deficiencias y errores de este trabajo, son, desde luego, de mi responsabilidad

CARACTERISTICAS DEL SISTEMA BANCARIO COMERCIAL DE EL SALVADOR

OBJETIVO: Tratar de determinar mediante un análisis histórico-económico, las características del Sistema Bancario del país, a fin de establecer la forma como dicho Sistema, principalmente el comercial, ha contribuido o debería haber contribuido al desenvolvimiento económico nacional

P R E A M B U L O

Algunos estudios han señalado que la proliferación del número y de la variedad de las instituciones financieras, así como el aumento en la proporción de dinero y otros activos financieros, mantienen una relación bastante directa con la riqueza y cantidad de bienes y servicios de un país.

Sin embargo, también se ha dicho que no puede determinarse una relación de causa y efecto entre el desarrollo del sistema financiero y el crecimiento económico. Puede ser posible, por tanto, que o bien el sistema financiero haya sido un agente dinámico y persuasivo del crecimiento económico o bien simplemente ha jugado un papel pasivo en dicho proceso, o tal vez, inclusive, haya sido un factor limitante o restrictivo de dicho crecimiento.

En todo caso, existe pleno acuerdo en que la estructuración del sistema financiero, está determinada por factores económicos y no económicos y que dicha estructura afecta directamente el carácter y la efectividad de la función.

En países como el nuestro, donde la captación y la utilización del ahorro interno es objeto de principal preocupación por parte de economistas y políticos, las funciones que desarrolla el sistema financiero en general y la banca comercial en particular, necesitan ser estudiadas y analizadas convenientemente.

Este estudio, pretende determinar mediante un análisis histórico-económico, las características estructurales del sistema bancario del país, a fin de establecer la forma como dicho sistema, principalmente el comercial, ha contribuido o debería haber contribuido al crecimiento económico nacional.

En el capítulo primero de nuestro ensayo, hacemos referencia a consideraciones teóricas y de orden conceptual en cuanto a la estructura financiera y su importancia en el desarrollo económico

En el capítulo segundo, hemos tratado de presentar una idea general de la forma como el sistema financiero nacional, se ha desenvuelto a partir de 1929, relacionando dicha evolución, con la situación económica de cada época y con otros aspectos relevantes y condicionantes de la actividad financiera.

En el capítulo tercero, tratamos de analizar la estructura bancaria nacional para lo cual utilizamos una serie de indicadores cuantitativos.

En el capítulo cuarto, se pretende establecer la relación existente entre el crecimiento del sistema bancario y el crecimiento económico, para lo cual nos valemós también de índices cuantitativos

Debe advertirse que nuestro análisis trata de circunscribirse al aspecto institucional del problema, y desde luego, no pretendemos haber tocado todos sus aspectos. ∞

Estaremos conformes si hemos aportado algunos elementos de juicio que expliquen y permitan un mejor entendimiento del comportamiento y características del sistema financiero nacional.

El Autor.

ESTRUCTURA FINANCIERA DE EL SALVADOR

La intermediación financiera se realiza en países desarrollados, contando con una gran cantidad de agentes financieros y también con variedad de activos financieros. En países como el nuestro, con un desarrollo financiero incipiente, dicha función la han realizado en el pasado los bancos comerciales casi en su totalidad y aunque en los últimos años han surgido otros tipos de instituciones financieras (Ver Anexo N° 7) la preponderancia de la banca privada sigue siendo determinante.

El sistema bancario, por consiguiente, constituye el núcleo principal de la estructura financiera de El Salvador. Dicho sistema está regulado de modo directo por el Banco Central de Reserva de El Salvador, el cual fue fundado en el año de 1934, con el objeto de que además de que fuera el único emisor de billetes, dirigiera también la política monetaria del país.

Confirmando lo que anteriormente hemos dicho, el Estudio Sobre Crédito Agrícola en El Salvador, señala que todo el sistema bancario del país incluido el Banco Central "constituye la fuente más importante del crédito institucional ya que por su intermedio se canaliza más del 75% del volumen total del crédito institucional que se destina a las actividades agropecuarias y más del 85% del total de crédito institucional que se otorga a todos los sectores del país". (1)

Actualmente operan nueve bancos comerciales (2) en El Salvador, de los cuales uno es de carácter mixto (3) por la composición de su capital, y dos son sucursales de bancos extranjeros.

Además de las trece Agencias que el Banco Central de Reserva tiene distribuidas en cada uno de los departamentos del país, los nueve bancos comerciales en referencia, contaban en el último año de nuestro estudio, con ochenta y dos agencias bancarias.

Ese sistema bancario comercial, constituido por las nueve oficinas matrices y las ochenta y dos agencias, controlaba a diciembre de 1967, el 73.1% de los activos totales de las instituciones financieras del país, (4) el 96% de los depósitos totales y el 38.9% del Capital y Reservas de las mismas.

Los porcentajes mencionados, a la vez que constituyen indicadores de la importancia actual que reviste la banca comercial en el proceso de intermediación financiera, nos conforman una idea del poco desarrollo del sistema financiero del país.

Además de los bancos comerciales y del Banco Central de Reserva de El Salvador, las otras instituciones financieras que operan en el país, pueden clasificarse en para estatales, privadas y mixtas.

(1) "El Crédito Agrícola en El Salvador", 1966 Informe Preliminar Volumen I -- Pág. 45

(2) Entendemos como banco comercial, aquella empresa dirigida por particulares y que teniendo como fin principal la obtención de lucro, se dedica exclusivamente a realizar operaciones comerciales.

(3) Referencia al Banco Hipotecario, el cual a pesar de haber sido fundado con capital proveniente de fondos públicos, su dirección y administración está en manos de particulares y sus operaciones no difieren en gran medida de la de los otros bancos privados.

(4) Se ha considerado para este estudio, como el total de instituciones financieras, a aquellas que la Superintendencia de Bancos y otras Instituciones Financieras, tenía calificadas como tales y ejercía asimismo, control sobre ellas.

Entre las primeras incluimos al Instituto Salvadoreño de Fomento Industrial (INSAFI) y la Administración de Bienestar Campesino (ABC), entre las mixtas, se incluye a las Cajas de Crédito Rural, a la Compañía Salvadoreña del Café y al Sistema de la Financiera Nacional de la Vivienda (incluimos a la Financiera Nacional de la Vivienda que es institución estatal y a las financieras afiliadas que son empresas privadas), y entre las privadas, incluimos al Sistema de Seguros y Fianzas, constituido por 7 compañías, cinco nacionales y dos extranjeras; a las Compañías de Capitalización, operaciones a las que se dedica una sola empresa; y las otras compañías financieras formadas por cuatro empresas privadas.

Existen además, un gran número de cooperativas, que por no ser controladas por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, y que por otras causas propias de este estudio (por no recibir depósitos, variedad de sus activos, tipo de operaciones, etc.) no incluimos en las comparaciones globales. Además, su exclusión no modifica la naturaleza de nuestras conclusiones por cuanto las operaciones financieras que realizan tienen poco peso en el total.

Importancia de la Intermediación Financiera

El ahorro de un país se utiliza por definición, para la formación interna de capital, con excepción de la parte que los ahorrantes destinan a la adquisición de activos adicionales en el exterior, o que las instituciones monetarias emplean en la adquisición de reservas adicionales (5). La formación de capital constituye la base fundamental sobre la que todo país logrará su crecimiento económico, ya que aunque si bien es cierto que dicho proceso requiere otros elementos tales como la técnica, la mano de obra capacitada, etc., ellos no pueden concebirse sin la acumulación previa de capital.

En este tan importante proceso de acumulación de capital, hemos ya introducido el concepto de ahorrantes, o sea aquellas unidades económicas de un país que no consumen parte de sus ingresos y que también se les reconoce con el nombre de unidades superavitarias. Esos ahorrantes pueden directamente utilizar ellos mismos, esos excedentes en la adquisición de activos físicos, o sea capital real o inversión, sin embargo, lo usual es que no suceda así, sino que en la mayoría de los casos transfieren esos fondos a unidades económicas, cuyos gastos han sido mayores que sus ingresos, o sea a aquellas empresas o personas que temporalmente poseen déficit. Ese flujo de fondos de las unidades económicas con superávit, hacia las que confrontan déficit, pueden operar tal como dijimos, directamente o a través de intermediarios o agentes financieros, quienes utilizan para dicha intermediación, lo que se conoce como activos o instrumentos financieros.

Esos activos o instrumentos financieros están constituidos, principalmente por el dinero que representa por excelencia, el activo financiero más líquido; por bonos estatales, cédulas hipotecarias, acciones de sociedades anónimas y una gran cantidad de otros activos que constituyen el paso de transición entre el dinero y los activos reales, que por su variedad, permiten que el ahorrador pueda escoger, entre preferir mayor liquidez o seguridad y mayor retorno o rentabilidad.

El sistema financiero de un país, está constituido pues, por el "conjunto de activos financieros (incluyendo el dinero como un tipo especial de activo financiero), de deuda y de instituciones financieras que influyen y son influidos por el proceso real de formación de capital y generación de ingresos (6).

(5) "El Desarrollo de un Mercado de Capitales en Centro América", Edward M. Bernstein CEMLA, México, D. F.
 (6) "El Sistema Financiero y el Crecimiento Económico", Domingo Jorge Messuti, El Trimestre Económico, Vol XXXV (3) N° 139 México Fondo de Cultura Económica

Sin embargo, es preciso desde ya señalar, que en los países de poco desarrollo, ese paso de transición entre el dinero y los activos reales, que podría estar constituido por la variedad de activos financieros distintos del dinero, casi no existe, por cuya razón, los ahorros personales tienen que ser orientados en su mayor parte hacia las instituciones financieras que reciben depósitos de ahorro y a plazo, a cambio de pago de intereses y de otros servicios que prestan los bancos

He ahí, la importancia que en nuestros países adquieren las instituciones financieras que reciben depósitos del público, pues constituyen los agentes financieros más importantes en ese proceso de transferencia de recursos entre las personas que ahorran y las personas que invierten y la política que dichas instituciones decidan en cuanto a la forma de utilizar esos fondos, es determinante para el crecimiento y desarrollo económico del país

No queremos dejar tampoco la impresión de que pensamos que son los problemas financieros los principales y únicos obstáculos para crear condiciones de lograr una tasa suficiente de acumulación de capital en los países en desarrollo. No olvidamos que el nivel de ingresos y su distribución son determinantes en ese proceso, así como también hábitos de consumo y otros elementos que sería prolijo señalar. Pero eso sí, en la medida en que el sistema financiero, esté en condiciones de captar y movilizar los ahorros ya creados, y en la medida que existan mecanismos que permitan canalizar esos excedentes a las actividades más productivas del país, en esa medida la influencia del sistema financiero puede estimular y facilitar el desarrollo económico

“Cuando el sistema financiero no se comporta adecuadamente (deficiencias en el marco institucional, en los instrumentos utilizados o en las políticas financieras a nivel macroeconómico), no existe seguridad de que el volumen potencial de ahorro real se canalice hacia aquellas oportunidades de inversión más deseables. Al contrario, es a veces el sistema financiero el que limita oportunidades potenciales” (7)

Tal como hemos hecho mención en páginas anteriores, en El Salvador el sistema financiero tiene y ha tenido como su núcleo principal el sistema bancario, por cuya razón el estudio del marco institucional, en el cual se ha desenvuelto, de los instrumentos financieros con que ha contado y las políticas financieras aplicadas, nos proporcionarán los elementos de juicio necesarios para detectar las dificultades de dicho sistema y establecer en alguna medida, la participación que en el crecimiento económico del país le ha correspondido al sistema bancario

Esta pretensión, nos lleva a recordar la controversia que sobre este punto se ha planteado, en cuanto a que “no existe una forma de estimación directa que indique si el crecimiento de los recursos financieros que manejan las instituciones financieras son una causa que promueve el desarrollo de la producción de bienes y servicios, o si por el contrario, es el incremento del producto el que induce la evolución del sistema financiero; o si más bien, proceden en forma complementaria” (8)

Como tanto el marco institucional como los instrumentos y políticas financieras del sistema bancario de El Salvador, han girado alrededor del Banco Central, hemos considerado conveniente fundamentar nuestro análisis con base a los datos obtenidos a partir de 1934, año de creación del Banco Central de Reserva. Además de que la estructura del Sistema bancario nuestro, sienta sus bases con la creación de dicho Banco, los cambios operados en esa estructura, a partir de dicha fecha,

(7) José Domingo Messuti — O. P. Pág. 519

(8) El Mercado de Dinero y Capitales de México Leopoldo Solís y Dwight L. Brothers — El Trimestre Económico — Vol. XXXI (4) México Oct. Dic. No. 124 Pág. 578

guardan relación estrecha con los cambios operados en la estructura interna del propio Banco Central. Si bien es cierto que fundamentalmente trataremos de establecer relaciones cuantitativas entre el crecimiento de los activos y de otros ítems del sistema bancario, con la actividad económica nacional, también es cierto, que es nuestro interés demostrar la importancia que las modificaciones en el marco institucional han tenido en el proceso histórico del sistema financiero nacional.

Los efectos económicos beneficiosos que la legislación financiera de los años treinta, tuvo sobre la economía del país, no pueden desconocerse y aunque las normas jurídicas y las modificaciones al marco institucional fueron realizadas con el único objetivo de regular la actividad económica imperante, las acciones y reacciones resultantes, afectaron de una manera especial el proceso histórico del país.

También los cambios habidos en la estructura legal del Banco Central en 1961, fue el resultado de condiciones económicas que demandaban ese cambio, sin embargo, la reglamentación de una situación dada, vuelve nuevamente a proyectarse con efectos importantes sobre la actividad económica futura.

Es como dice Engels "El reflejo de las condiciones económicas en forma de principios jurídicos es también forzosamente un reflejo invertido. Se opera sin que los sujetos agentes tengan conciencia de ella; el jurista cree manejar normas apriorísticas, sin darse cuenta de que estas normas no son más que simples reflejos económicos; todo al revés. Para mí, es evidente que esta inversión, que mientras no se la reconoce, constituye lo que nosotros llamamos concepción ideológica, repercute a su vez sobre la base económica y puede, dentro de ciertos límites, modificarla" (9).

Y en la actualidad, nuevamente se siente la necesidad de una nueva ley bancaria que venga no sólo a regular y a orientar la acción financiera hacia mejores rumbos, sino que también propicie o provoque cambios substanciales en la estructura bancaria y en la actividad económica misma.

Trataremos pues en este trabajo, de confirmar la tesis apuntada y también de dar una idea al lector, del desenvolvimiento que a través de la historia ha tenido la estructura bancaria del país, con el objeto de obtener un juicio en relación al papel que dicho sistema bancario ha jugado en el desarrollo económico del país ateniéndonos desde luego, a las limitaciones de los instrumentos de análisis utilizados y a las limitaciones intelectuales propias del autor.

CAPITULO II

ASPECTOS HISTORICOS RELACIONADOS CON EL SISTEMA BANCARIO DE EL SALVADOR

Tal como lo señaláramos en el capítulo anterior, la fundación del Banco Central de Reserva de El Salvador el 19 de junio de 1934, sienta las bases de la estructura de nuestro actual sistema bancario. La nacionalización del mismo Banco, el 20 de abril de 1961, promueve también cambios fundamentales en dicho sistema. Por lo tanto, pueden determinarse tres períodos bien definidos en la historia de la Banca de El Salvador, antes de la fundación del Banco Central de Reserva de El Salvador, o sea antes de 1934, después de su fundación y antes de su nacionalización, o sea el período comprendido entre 1935 y 1960, y el período posterior a 1961.

(9) Ediciones en Lenguas Extranjeras. Moscú. Cartas de F. Engels a K. Schmidt.

Primer Período (antes de 1935)

A principios de 1935, existían cuatro bancos comerciales en el país el Banco Salvadoreño, que con el nombre del Banco Particular de El Salvador, se fundara en el año de 1885, y que en 1891 cambiara su nombre al de Banco Salvadoreño que es con el que actualmente opera Este mismo Banco se fusionó en 1898, con el Banco Internacional de El Salvador, primer Banco Comercial fundado en el país, en el año de 1880, y absorbió también en 1902 al "London Bank of Central América Ltd", el cual en 1896 se había convertido en sucesor de la "Sucursal del Banco de Nicaragua", quien había obtenido autorización de operar en el país, en 1893 Asimismo operaba a principios de 1934, el Banco Occidental, con domicilio en Santa Ana, y fundado en el año de 1881 Este banco, liquidó sus operaciones en 1939

Funcionaba, además, el "Anglo South American Bank Ltd", de Londres el cual cambió su nombre por el Banco de Londres y Montreal Ltd, que es con el cual funciona actualmente

Y por último mencionamos al Banco Agrícola Comercial, fundado en 1895 y cuyas acciones fueron compradas por el Estado, a fin de convertirlo en el Banco Central de Reserva de El Salvador

Otros tales como el Banco Industrial de El Salvador y el Banco Nacional de El Salvador, tuvieron vida muy efímera

En síntesis, tres bancos nacionales y la sucursal de un banco extranjero operaban a principios de 1934 A los tres primeros, se les había concedido el derecho de emisión conforme contratos celebrados entre cada uno de los bancos y el Ministerio de Fomento, el cual conforme Reglamento Interno del Poder Ejecutivo, tenía entre sus atribuciones el de autorizar el establecimiento de Bancos y la concesión de derechos de emisión de billetes En estos contratos se establecían algunas regulaciones en cuanto a encajes metálicos y circulación monetaria

A pesar de varios intentos de establecer normas precisas a la actividad bancaria, dichos intentos habían fracasado, tanto por la oposición persistente de los "intereses creados" de los mismos bancos, como por la debilidad y timidez con que fueron propuestos por parte del Estado

De tal modo, que "la legislación de este período, aparte de las disposiciones sobre capital mínimo, sobre encaje metálico y sobre inspección, se caracteriza por la gran libertad que otorgaba a los bancos para decidir, a su propia discreción, el volumen, la composición y la dirección del crédito, lo cual se reflejó en períodos de excesivo circulante (en tiempos de prosperidad), seguidos por crisis periódicas de escasez y de moratoria en la conversión de billetes (en tiempos de depresión) acompañadas de fluctuaciones en el tipo de cambio" (1)

El desorden crediticio existente se vio plenamente al descubierto en la crisis de los años 30 Como muchos de los efectos económicos y monetarios que resultaron de esa crisis, dieron lugar precisamente a que el Estado tomara algunas medidas de importancia, como la creación del Banco Central y la del Banco Hipotecario, consideramos de interés referirnos en términos generales a algunos aspectos sobresalientes de dicha época

(1) Proyecto de Ley de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares. Publicación Mimeo-grafada. Ministerio de Economía. República de El Salvador. Diciembre de 1967

Condiciones Económicas imperantes al final del primer período

44

Consideraremos primero las características que al principio de los años 30, presentaba el sistema económico (2)

- Predominio de la Agricultura. Esta representaba casi más del 85% de la Renta Nacional
- Predominio del monocultivo. El 80% de la renta nacional dependía directamente de la producción de café
- Gran vulnerabilidad hacia los factores externos. La economía salvadoreña se caracterizaba por ser de “crecimiento hacia afuera”, ya que el sector dinámico lo representaba el sector exportador, siendo sus principales mercados Alemania y los Estados Unidos
- Gran inestabilidad. Paradójicamente, a un período de más de veinte años de estabilidad política en que los presidentes de la república se sustituían por las vías constitucionales, correspondía un período de gran inestabilidad económica, debido entre otros factores, a las especulaciones que los bancos particulares de emisión realizaban con la moneda nacional con motivo de la abundancia o escasez de divisas; en los meses en que se prepara y aporta la mayor parte de la cosecha de café, es decir, de diciembre a marzo, las ofertas de giros sobre el extranjero exceden de las demandas para uso inmediato y en el resto del año la demanda excede a la oferta; aprovechando este ciclo fluctuante los bancos subían o bajaban el valor de la moneda originando la correspondiente incertidumbre

Para formarnos una idea más clara de la situación, cabe señalar que las tres familias de los bancos nacionales, eran además de banqueros, grandes terratenientes e importantes cultivadores y exportadores de café. Cualquier regulación monetaria que afectara aunque fuera levemente sus intereses, tenía desde luego la oposición severa de su parte, oposición que era fácil de manifestarse a través de su poderío económico y difícil por parte del gobierno, de resistirla. He ahí por que habían fracasado los diversos intentos estatales por establecer alguna reglamentación monetaria, que evitara los abusos de la banca comercial emisora.

Pero para comprender mejor los fenómenos que estamos comentando vale la pena referirse brevemente a lo que había acontecido unos cuantos años más atrás

Después de la crisis de 1920, la situación económica del país había iniciado su recuperación, vale decir, los precios del café habían ascendido a niveles satisfactorios, de tal modo que para la cosecha 1928-29 el precio medio del café era de ₡ 45.00, o sean \$ 22 16, por quintal de 46 Kg

A fines de 1928 y principios de 1929, se respiraba ambiente de bonanza, y la banca comercial participaba, desde luego, del optimismo reinante

El sistema monetario que desde 1919 estaba basado en el Talón Oro del tipo lingote oro, mantenía un tipo de cambio más o menos estable de dos por uno con el dólar.

Las reservas internacionales netas, habían ascendido también a niveles satisfactorios, tal como puede apreciarse en el siguiente cuadro:

(2) Tomadas del "Estudio sobre la Crisis de los Años Treinta en El Salvador" Manuscrito inédito del Dr. Alejandro Dagoberdo Marroquín

CUADRO N° 1
RESERVAS INTERNACIONALES NETAS EN EL SALVADOR
1925 - 1935 (3)

Años	Miles de Colones
1925	9.969 00
1926	14 333 00
1927	11 899 00
1928	13 895 00
1929	4 459 00
1930	7 288 00
1931	5 636 00
1932	6.380 00
1933	6 113 00
1934	12 832 00
1935	15.291 00

La cantidad de billetes puestos en circulación por los tres bancos comerciales emisores, llegó en 1927 y 1928, también a sus máximas cantidades, tal como se muestra en cuadro siguiente:

CUADRO N° 2
BILLETES EN CIRCULACION PERIODO 1935 - JUNIO 1934 (4)

Años	Miles de Colones
1925	16 119.00
1926	15.907 00
1927	17 717 00
1928	17.241.00
1929	14 510 00
1930	10.716 00
1931	10 053 00
1932	12.227 00
1933	13 835 00
Junio 1934	15.348 00

Después Reforma Bancaria

Asimismo, los depósitos bancarios, logran en 1928 su mayor nivel en el mismo período:

(3) Resumen de Balances de 1899 53 Publicación Banco Central Mayo de 1954

(4) Resumen Balances Bancarios — Ob Cit

CUADRO N° 3
DEPOSITOS EN LOS BANCOS DE EL SALVADOR 1925-1935 (5)

Años	Miles de Colones
1925	7 726 00
1926	8 653 00
1927	8 909 00
1928	10.641 00
1929	9 021 00
1930	8 318 00
1931	6 269 00
1932	8 305 00
1933	7.503 00
1934	5 630 00
1935	4 833 00

Con las referencias anteriores, es lógico suponer, que el crédito de los bancos era abundante y relativamente barato. Cuando decimos abundante y relativamente barato, tomamos siempre en cuenta, que aún bajo esas circunstancias de optimismo prevalecientes, las características en cuanto a plazo, garantía y destino de dichos créditos no sufrieron alteración alguna. Prevalcieron los créditos a corto plazo, el sistema característico en cuanto a garantía era el de "habilitación", es decir, el de "anticipo sobre una cantidad de productos determinados de antemano, y que debían de entregarse en una fecha determinada. Con este sistema el cultivador sacrificaba sus cosechas hasta por la tercera parte de su valor. Y el prestamista, además de las garantías reales exigidas, estipulaba y ejercitaba la cláusula penal para protegerse de los posibles incumplimientos (6). La abundancia pues, estaba circunscrita siempre, a la capacidad económica del usuario.

El Cuadro N° 4, muestra que en 1929, el crédito bancario llegó a sus niveles más altos.

CUADRO N° 4
CREDITO BANCO COMERCIAL (7)

Datos de fin de Año	Miles de Colones
1925	25 517 00
1926	23 761 00
1927	32 991 00
1928	33 325 00
1929	37 166 00
1930	31 153 00
1931	32 020 00
1932	31.918 00
1933	31 358 00
1934	19 137 00
1935	20 021 00

(5) Balance Bancarios Ob Cit
(6) Estudio de Crédito Agrícola de El Salvador Ob Cit Pág 24
(7) Resumen Balances Bancarios Ob Cit

Estas eran en términos generales, las características del sistema económico y las condiciones de la actividad económica y del sistema monetario de El Salvador, cuando en octubre de 1929, la Economía de los Estados Unidos, sufrió el quebranto más grande de su historia, cuyo inicio se manifestó a través del precipitado derrumbe de la bolsa de valores de Nueva York, provocando con ello la crisis a nivel mundial y hundiendo en forma instantánea, las economías de los países periféricos, entre los cuales como es sabido estaba el nuestro.

En su informe de ese año al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la Dirección General de Estadística dice lo siguiente

“La prosperidad económica del país marchó muy firme hasta el mes de junio En julio se notó ya cierta inquietud porque no hubo demanda de café, los precios eran nominales

En octubre bajaron súbitamente dichos precios como barómetro que anuncia mal tiempo. El café corriente tuvo una baja de 43% entre el máximo y el mínimo del año; y el lavado 46%.

La concomitancia de este hecho con la depresión bursátil en Nueva York, produjo un quebranto mundial en los negocios (8)

Los cuadros números 1, 2, 3 y 4 de las Reservas Internacionales Netas, Billetes en circulación, depósitos en los Bancos y de Crédito de la Banca Comercial, respectivamente, muestran la forma como el sistema bancario salvadoreño, reaccionó ante el impacto de la crisis.

La baja sufrida por las reservas internacionales netas, en 1929, representó el 31 16% con respecto a 1928 Las medidas tomadas por el Gobierno y a los cuales nos referimos después, no permitieron que la baja llegara a niveles más desastrosos en los subsiguientes años

La cantidad de dinero en circulación disminuyó en un 15 8% en 1929, con respecto a 1928, y en un 37 3% y en un 41 7% en 1930 y 1931, respectivamente siendo este último año el nivel más bajo al cual se llegó

Los depósitos de los bancos, también sufrieron un deterioro del 15 2% en 1929, con respecto a 1928, de un 21 8% y de un 41 9% en 1930 y 1931, respectivamente.

En relación con el crédito bancario, fue desde luego, el de corto plazo, dadas sus características el que se contrajo notablemente, mientras que el crédito a largo plazo dada la insolvencia de la mayoría de los deudores, los saldos morosos se fueron acumulando y las estadísticas muestran a finales de los años 30, 31 y siguientes, una tendencia ascendente, no porque los bancos graciosamente hubieran concedido nuevos préstamos a largo plazo, sino, por la razón aludida anteriormente.

En cuanto al tipo de cambio del colón con respecto al dólar, este siguió una tendencia olizista, no solo por los efectos de la crisis, sino además por el impulso de carácter especulativo que los mismos bancos comerciales le imprimieron

El Dr Miguel Tomás Molina, en la Memoria del Ministerio de Hacienda, Crédito Público, Industria y Comercio de 1932, Pg 8 como titular de la cartera,

(8) Citado por Dr Oscar Quinteros Orellana en “Causas y Efectos de la Ley Moratoria de 1932” En Economía Salvadoreña Enero Dic 1962 N° 21 y 22 Pág 60

describe en forma patética la situación imperante de la época, el comportamiento de los bancos comerciales y las medidas de emergencia tomadas por el Estado (9).

“Debido al desequilibrio de nuestra balanza económica que principia a notarse con caracteres alarmantes durante el segundo semestre del año 1931, estaba emigrando el oro a pesar de las disposiciones legales que existían para evitarla. El peligro que esa fuga entrañaba fue conjurada a su tiempo, durante la administración del Ingeniero Arturo Araujo, con el decreto emitido el 7 de octubre de 1931 en que se creó el Fondo Intagible de Oro en Custodia (10). En el mismo decreto en atención a los beneficios que se concedían a los bancos se les impusieron obligaciones equivalentes representadas en facilidades que debían dar al Comercio, a la Industria y, en especial a la Agricultura, entiendo en transacciones con las personas que les ofrecieran garantías necesarias y debiendo llegar a poner en circulación billetes hasta por la cantidad que les facultaba la Ley de Bancos de Emisión (11). Se les impuso asimismo, la obligación de no hacer efectivos los créditos en cartera contra las personas domiciliadas en la República y la de no cobrar por ellas durante el tiempo de vigencia del mismo, ni por las que se contrajeran después, más del diez por ciento de intereses, prohibiéndoles capitalizar intereses cuyo vencimiento no correspondiera a un lapso de por lo menos un año.

Dicho decreto llenó a su tiempo la función principal que le estaba encomendada; pero las obligaciones impuestas a los bancos no tuvieron ninguna efectividad práctica y la zozobra de los deudores llegó a su estado álgido al grado que la intervención oficial se hacía de imperiosa necesidad. Los bancos no cumplían con las obligaciones que les fueron impuestas en el decreto mencionado, por el contrario, exigían a los deudores el pago de sus obligaciones en oro acuñado o en giros sobre el exterior; por consecuencia de esas demandas y de la inconvertibilidad transitoria del billete de banco, la causa original del desequilibrio de la balanza económica se agravó, y el cambio sobre la moneda extranjera llegó a su más alta expresión (12).

Los acreedores distintos de los bancos urgían también a sus deudores el pago de sus créditos.

(9) Citado por Hugo Leonel Pineda, en su artículo “Desarrollo y Prácticas del Crédito Agrícola en El Salvador” Revista Economía Salvadoreña Pág. 35-36

(10) En pie de página el articulista explica: “que el decreto que estableció el Fondo Intangible de Oro en Custodia, tendrá que evitar la fuga de oro hacia el extranjero, y por medio de él se suspendió la convertibilidad del billete bancario por oro acuñado, manteniéndose en las arcas de los bancos todo el oro, sellado por el Gobierno. Parece que esta medida se tomó ante la inquietud que causara en todo el mundo el abandono del talón de oro por Gran Bretaña.

(11) Los bancos de emisión estaban obligados a garantizar su circulación billettería por lo menos con 40% en oro acuñado, y sus depósitos a la vista con un 20% en la misma moneda.

(12)

CAMBIO SOBRE NUEVA YORK

Año	Valor Promedio con Respecto al dólar
1929	₡ 2.04
1930	2.07
1931	2.06
1932	2.54
1933	2.92
1943	3.50
1935	2.52

Los deudores no conseguían créditos por ninguna parte y el valor de sus propiedades se encontraba con depresión que llegaba al 50% al grado que no habían garantías suficientes para los créditos contraídos con anterioridad a la actual crisis.

No podía el Poder Ejecutivo contemplar con indiferencia semejante estado de cosas, y así fue como con la prontitud que las necesidades requerían, elaboró el proyecto que dio origen al decreto Legislativo del 12 de marzo de 1932. Mediante este decreto quedó derogado el del Poder Ejecutivo de 7 de octubre de 1931, y se establecieron en forma legal: la exención concedida a los bancos de la obligación de cambiar sus billetes por oro acuñado El Fondo Intangible de Oro Acuñado, el mayor margen de emisión concedido a los bancos, la moratoria general mediante requisitos especiales, la rebaja porcentual del tipo de interés, la circulación legal como representativos de colones oro de los billetes de los bancos Occidental, Agrícola Comercial y Salvadoreño, prescribiéndose que dichos billetes tendrían poder liberatorio ilimitado, en la relación establecida por las leyes monetarias y, en fin, todas las disposiciones urgentes que las necesidades requerían”

La reforma del sistema bancario, a pesar de la oposición de los banqueros, estaba en marcha. Ya en 1930, el Gobierno había encomendado al profesor Gastón Geze, un estudio sobre el problema. En agosto de 1933, la Asamblea Legislativa estableció el control de cambios, pero dicha medida fue revocada, ante la abierta oposición de los bancos. A finales del mismo año, el Gobierno contrató los servicios de F. F. I. Powel para que rindiera un informe en relación con la fundación del Banco Central de Reserva de El Salvador y una ley general de bancos. Meses antes, el gobierno había comprado la mayoría de las acciones del Banco Agrícola Comercial con dicho propósito. El informe fue rendido y el proyecto de ley presentado el 8 de marzo de 1934.

Dicho informe sirvió de base para que el 19 de junio de 1934 el Estado transformara el Banco Agrícola Comercial en el Banco Central de Reserva de El Salvador (13) Autorizando su constitución en forma de Sociedad Anónima por el término de 30 años y para que cumpliera con los siguientes objetivos fundamentales: controlar la demanda del medio circulante, asegurar la estabilidad del valor externo del colón, regular la expansión o contracción del volumen del crédito y fortalecer la liquidez de los bancos comerciales mediante el establecimiento de un fondo central de reserva bajo control.

El Banco Central, tendría la facultad exclusiva para emitir billetes, la revaluación del oro transferida y la imposición de ciertas obligaciones a los bancos establecidos y que se establecieran en el futuro.

El 18 de diciembre del mismo año, el Estado, con fondos provenientes de impuestos, creó el Banco Hipotecario de El Salvador, con el objetivo principal de conceder créditos hipotecarios a mediano y largo plazo para fomentar el desarrollo agrícola del país. Para ello, también le concedió la facultad de emitir sus propias obligaciones en forma de cédulas, certificados u otros títulos hipotecarios.

A pesar de ser fundado con fondos del erario público, el Estado encargó la administración y dirección de dicho Banco, a gremios nacionales, a quienes además les cedió la propiedad de las acciones, quedándose con la única facultad legal de aprobar o improbar el nombramiento del Presidente de la Institución y nombrar directamente un miembro titular y un suplente de su Junta Directiva.

A mediados de 1935, el Gobierno estabilizó el tipo de cambio del colón al

(13) Decreto Legislativo Nº 64 y 65, junio de 1934.

2.50 por un dólar y a los finales de ese año, las medidas bancarias antes señaladas empezaron a surtir sus efectos, ya que conforme cuadros 1, 2, 3 y 4 puede observarse que tanto las reservas internacionales netas, como los billetes en circulación y los préstamos a corto plazo, manifestaron alguna mejoría. No así todavía los depósitos, los cuales no se incrementaron, posiblemente por la desconfianza del público en el nuevo sistema.

Los efectos económicos beneficiosos de la reforma bancaria, tendrían que apreciarse en el más largo plazo. En el también aparecerán su fallas

Segundo Período (1935-1960)

Además de la fundación del Banco Central de Reserva de El Salvador, del Banco Hipotecario y de la puesta en vigencia de las otras disposiciones legales de tipo financiero que se dieron como medidas de emergencia para resistir los efectos económicos de la crisis, el Estado salvadoreño creó o propició la fundación de otras instituciones financieras que coadyuvaran en alguna forma con la recuperación económica del país.

Así se fundó en octubre de 1940, bajo los auspicios del Banco Hipotecario la primera Caja de Crédito Rural, que sería el inicio del establecimiento de un Sistema de Cooperativas de este tipo diseminados en varias poblaciones del país y cuyo objetivo sería el de atender las necesidades de crédito de los pequeños y medianos agricultores. La ley que regulaba esta actividad, se aprobó el 21 de diciembre de 1942.

En este mismo año, (1942) también se funda la Compañía Salvadoreña del Café, S. A., con el objeto de que centralizara los esfuerzos del gobierno y de los caficultores para lograr la regulación de los precios del café y su mejor comercialización.

Ya en 1932, se había fundado la "Junta de Defensa Social", que se denominó después "Mejoramiento Social, S. A.", institución ésta, que tenía algunas características de empresa financiera comercial, que orientaba su acción hacia el mejoramiento de la vivienda rural y urbana y a la racionalización de la producción agrícola. Esta institución se convertiría en 1946, en la entidad oficial llamada "Mejoramiento Social", cuyos objetivos serían los de satisfacer necesidades de tipo colectivo, la cual posteriormente también sería sustituida por el Instituto de Vivienda Urbana y el Instituto de Colonización Rural, bajo cuyos nombres operan actualmente.

El 1955, se fundó el Instituto Salvadoreño de Fomento de la Producción, con el objeto precisamente, de que fomentara la actividad industrial, agrícola y ganadera, para lo cual contaría con financiamiento directo del Estado. Dicho Instituto, se convertiría posteriormente (1961) en el actual Instituto Salvadoreño de Fomento Industrial, con miras de fomentar la actividad industrial exclusivamente.

Aparte de este tipo de instituciones cuya fundación propició o apadrinó el Estado, se fundaron además, varios bancos privados. En 1950, se fundó el Banco de Comercio, en 1955 el Banco Agrícola Comercial; en 1956, el Banco Capitalizador que absorbe después al Banco de Crédito y Ahorro fundado en 1954; y en 1957 se establece el Banco de Crédito Popular.

En términos generales, esa es la forma cronológica con que surgen las instituciones mencionadas; sin embargo, este período de 1935-1960, no puede analizarse correctamente, sin establecer dentro del mismo, dos sub-períodos bien diferenciados.

política y económicamente: la época de la pre-guerra y de guerra, que comprende los años entre 1935 y 1944, y los años de post-guerra o sean los años desde 1945 hasta mediados de la década del 50.

En el período de pre-guerra, en el quinquenio comprendido entre 1935 y 1939, los precios del café sufrieron el más fuerte deterioro de su historia. Puede observarse en el Cuadro N° 5, la validez de tal aseveración:

CUADRO N° 5 (14)

Promedio Anual de los precios del Café Salvadoreño, lavado y de altura, en el mercado de Nueva York

Año	Dólar por libra
1930	14 29
1931	12 58
1932	9 63
1933	9.63
1934	12.53
1935	8 78
1936	9 66
1937	11 20
1938	9 51
1939	9 22
1940	7 62
1941	14 57
1942	15 50
1943	15 50
1944	15 50

El gobierno sin embargo, hacía esfuerzos desesperados por recuperar la economía, para lo cual tomó las medidas de tipo financiero a las cuales ya hemos hecho referencia.

La participación del Banco Central en su función ordenadora de la actividad bancaria y tratando de realizar una política de tipo compensatorio se manifestó en esos años en la forma como lo expresa el siguiente comentario "El Banco Central fue un factor de creación neta de medios de pagos entre 1937 y 1940, ambos inclusive. Durante esos años la parte del medio circulante atribuible a dicha institución fue el 14 por ciento, 9.1 por ciento, 10.7 por ciento y el 32.6 por ciento, respectivamente. En 1941 también constituyó un elemento de expansión, pero en los años sucesivos el impacto de sus operaciones disminuyó y desde 1945 casi sin interrupción, ha sido un factor de contracción, o sea que el saldo neto del conjunto de sus operaciones ha sido negativo

La contribución neta de los otros bancos, que fue negativa hasta el año de 1945 (en 1942 era - 11.6 por ciento) se tomó fuertemente positiva a partir de ese año. (15)

El sistema bancario comercial por consiguiente, mantuvo en el período de pre-guerra, cuando la economía hacía esfuerzos por recuperarse de la crisis, una

(14) Fuente: Proyecciones Económicas de las Finanzas Públicas. Un estudio experimental en El Salvador. Henry C. Wallich y John H. Adler. Fondo de Cultura Económica.

(15) Estructura Bancaria y Política Monetaria de El Salvador. Javier Márquez y Eduardo Montoalegre. El Trimestre Económico. Vol. XIX, Oct. Dic. 1962 - N° 4.

actitud fuertemente conservadora. Exceptuando al Banco Hipotecario, que precisamente había sido creado con el objeto de fomentar la producción agrícola, los activos y los fondos propios de los demás bancos casi no aumentaron, ni tampoco se allegaron mayores depósitos del público; por el contrario, el Banco de Londres, por ejemplo, observa en 1940, una disminución de un 4.9% en sus activos y de un 5.6% en los depósitos, con respecto a 1935

Con el inicio de los preparativos bélicos, también comienza un lento recuperamiento de los precios del café. Al entrar El Salvador en la economía de guerra, como satélites de los Estados Unidos, le es posible al país, con precios mejorados de su principal producto de exportación y con una demanda de bienes de consumo reprimido por las mismas circunstancias belicistas, recuperarse un tanto de los tremendos estragos de la crisis y establecer una beneficiosa tregua a su deteriorada situación económica

Por ello es notorio en 1945, el aumento que de sus activos han realizado los bancos comerciales al influjo de los depósitos del público. Las restricciones a los consumos de bienes importados hizo que el aumento de los ingresos provocados por el el aumento en las exportaciones, se depositara en las cajas de los bancos comerciales. Obsérvese con interés, que exceptuando al Banco Hipotecario, los demás bancos muestran en 1945, una disminución en su capital y reservas lo cual indica en cierto modo, la abundancia que de recursos ajenos tenían y el desinterés de encontrar colocación para los mismos, dadas las condiciones de estancamiento y modorra en la demanda efectiva del sector exportador

A partir de 1945, y ante el influjo de la recuperación de la economía de los Estados Unidos, los precios del café iniciaron su ascenso y con ella la actividad económica nacional. Esos precios no se detuvieron sino hasta 1954, año que marca los niveles más altos alcanzados. A partir de ese año, los precios del café empezaron a declinar y a pesar de incrementarse los volúmenes de exportación en los períodos subsiguientes, sólo en 1957, fue posible superar a 1954 en el valor de las exportaciones recibidas en tal concepto.

La forma espectacular con que los precios del café, crecieron en la década de 1945 a 1954, no tiene paralelo en nuestra historia y junto con dichos precios también nuestro producto territorial bruto creció en forma acelerada

De acuerdo con las cifras del producto territorial preparados por el estudio de Naciones Unidas, (16) entre los años de 1945 a 1950, la economía salvadoreña creció a un ritmo más rápido que en los años posteriores de auge, el producto bruto se aumentó a una tasa anual de 8.8 por ciento y el ingreso a otro de 12 por ciento

“El nivel de inversiones se elevó sensiblemente en este período; y su función consistió más en restaurar las condiciones requeridas para su funcionamiento normal del capital existente, que en aumentarlo

En la segunda etapa, que va de 1950 a 1957, continuó el crecimiento pero a un ritmo más moderado. El producto creció a una tasa anual de 5.4 por ciento y el ingreso a otra de 5.7 por ciento. Continuó mejorando la utilización de la capacidad productiva pero en forma más moderada”.

Lo anterior, nos forma una idea del crecimiento resultante de las magnitudes reales de la economía ante las mejoras de las relaciones de intercambio.

(16) "Análisis y proyecciones del Desarrollo Económico" VIII El Desarrollo Económico de El Salvador Naciones Unidas Pág. 2

Ya hemos señalado citando el estudio de Márquez y Montealegre, que a partir de 1945, el Banco Central de Reserva se constituyó en un factor de contracción o sea, que el saldo neto del conjunto de sus operaciones fue negativo, mientras que la contribución de la banca comercial fue expansivo. El monto de sus activos entre 1945 y 1950 creció en un 48.5% mientras que entre 1950 y 1955, lo hacían al ritmo de 50.1% (Anexo N° 3). De estos activos, "el monto total de los préstamos a individuos y empresas privadas, tuvo un constante proceso ascendente y de 26 millones de colones al final de 1941 subió a 68 millones en diciembre de 1950 y a 73 en septiembre de 1951. Sin embargo, esta expansión fue contrarrestada por el aumento de las partidas de pasivo de los mismos bancos tales como obligaciones por cédulas hipotecarias, depósitos de ahorro y depósitos en monedas extranjeras, de modo que de 1939 a 1944, inclusive, el saldo fue negativo. En otras palabras, los fondos recogidos por los bancos por concepto de capital y reservas y los que el público les había confiado distintos a los depósitos en cuenta corriente, fueron superiores al monto de los fondos prestados e invertidos (17)

Tal comportamiento de los bancos comerciales, será la tónica que mantendrán en lo sucesivo, en lo relativo a la utilización que de los fondos del público reciben y en cuanto a la poca participación que sus propios fondos tendrán en el total de créditos que concedan

A mediados de la década de los años 50, la economía del país generaba un nivel de producto nacional, sensiblemente superior que 10 años antes. Se habían desarrollado nuevas actividades productivas y el sector industrial ya hacía sentir un tanto su influencia en el producto. El comercio, los servicios y la construcción, también habían crecido notablemente, sin embargo, la economía en general, seguía siendo altamente dependientes del sector externo

Al respecto es útil mencionar el comentario que en este sentido expresaran los economistas de CEPAL, en el estudio que sobre la economía salvadoreña realizaron en 1957 (18)

Cuando se preguntan de si la economía salvadoreña es hoy (1957), menos vulnerable a factores de depresión que hace un cuarto de siglo, afirman "Si bien la industrialización ha servido para diversificar esa economía y hacerla menos dependiente de la producción de café y de las importaciones de productos manufacturados, ha surgido una serie de circunstancias que podría afectar adversamente a su capacidad de resistencia ante contracciones de demanda externa de los principales productos del país." Citan entre esos factores adversos el crecimiento de la población, la cual se había duplicado en los 25 años anteriores a la fecha del estudio, con efectos adversos en la relación, alimentos por habitante; la integración de la mayor parte de la población a la economía de mercado, el aumento de los asalariados agrícolas e industriales con la consiguiente disminución de los campesinos independientes; aumentos en la propensión a consumir y a importar; lo cual, ante una industrialización incipiente y sustitutiva de artículos de consumo, hace más dependiente a la economía de materias primas y bienes de capital importados.

Como agravantes de lo anterior, se señala también una alta desocupación abierta y disfrazada en los sectores agropecuarios y de servicios, a los cuales la industria ha sido incapaz de absorber.

Ante tales elementos de juicio, concluyen diciendo: "que no es claro que la

(17) Javier Márquez y Eduardo Montealegre Ob Cit Pág 6

(18) "Análisis y Proyecciones del Desarrollo Económico" Naciones Unidas Ob Cit 3

economía salvadoreña sea hoy menos vulnerable a las depresiones que hace 25 años” y que la capacidad de resistencia está condicionada a la adopción de medidas que permitan utilizar racionalmente las divisas y mantener un alto nivel de ocupación

Esa utilización racional de las divisas que en forma abundante se acumularon durante la década 1945-1955, en las arcas del Banco Central y bancos comerciales, tendría que haber sido el resultado de una política combinada entre el Banco Central y el Gobierno. Sin embargo, dado que el señor F. F. J. I. Powel en el informe al que ya hemos hecho referencia, mostraba preocupación por los peligros de la intervención gubernamental en las funciones de un Banco Central, éste se fundó como una empresa privada con la forma jurídica de una Sociedad Anónima cuyas acciones fueron controladas principalmente por la Asociación Cafetalera y los mismos bancos comerciales.

Es de suponerse, que la política de dicho Banco, tendría que ceñirse al interés de los grupos de los cuales eran representantes su directivos, planteándose de esa manera, una desvinculación virtual entre dichas políticas, y las que el gobierno pudiera proponerse. De tal modo que cuando los precios del café, a partir de 1955, ante la oferta excesiva de dicho producto en el mercado mundial, empezaron a bajar, y la economía nacional empezó a sentir sus efectos, los cuales se agravaron en 1960, por problemas de inestabilidad política, se manifestó entonces claramente la imposibilidad que el Estado tenía, de aplicar medidas de política monetaria que en forma efectiva controlaran el crédito, el medio circulante y la fuga de divisas. En primer lugar, porque el Banco Central era una institución dirigida por particulares y en segundo lugar, porque los instrumentos con que contaba dicho Banco, eran insuficientes como para influir en forma efectiva en las decisiones de la banca comercial privada y de la economía en general.

La violencia con que declinaron las reservas internacionales netas a finales de 1960 y principios de 1961, fue tan marcada, y la imposibilidad de su control tan ostensible que el Estado se vio obligado el 10 de abril de 1961, a decretar la Ley de Regulación Temporal de las Operaciones Cambiarias, la cual fue transformada el 30 de mayo del mismo año, a Ley de Control de Transferencias Internacionales. Por decreto Legislativo del 20 de abril de 1961, el Gobierno reorganiza el Banco Central de Reserva, convirtiéndolo en una institución de carácter estatal lo que le confiere una mayor autoridad. Además se le dota de instrumentos de política monetaria más adecuados para sus funciones de control y de orientador de la política monetaria del país.

La Ley Orgánica que del Banco Central de Reserva de El Salvador, se emite el 15 de diciembre de 1961, le confiere al mismo tiempo su estructura definitiva que es la que actualmente mantiene.

Los objetivos fundamentales expresados en dicha ley, son los siguientes:

Art. 5º.—El Banco tendrá los siguientes objetivos:

- a) Promover y mantener las condiciones monetarias, cambiarias y crediticias, más favorables para el desarrollo ordenado de la economía nacional;
- b) Mantener la estabilidad monetaria en el país,
- c) Presevar el valor internacional del colón y su convertibilidad, y
- d) Coordinar la política monetaria del Banco con la política económica del Estado.

En esta misma Ley (Capítulo V), se establece que el Banco contará con una superintendencia de Bancos y otras Instituciones Financieras, a la cual, en el artículo 36, se le determinan las funciones que de fiscalización y vigilancia deberá realizar dicha Oficina, con el mismo Banco Central, con los bancos comerciales y con todas las demás instituciones financieras del país.

La nacionalización de la Banca Central y las disposiciones e instrumentos que le confiere la Ley Orgánica, causarán efectos notorios en la actividad bancaria y crediticia del país, las cuales se harán patentes en forma inmediata y también en forma mediata

Tercer Período (1961-1965)

Ya hemos señalado que en abril de 1961, las reservas internacionales netas en poder del sistema bancario del país llegaron a su nivel sumamente bajo (¢ 35 27 millones en época de liquidación de nuestro producto de exportación)

Decíamos también que para evitar la fuga de divisas, el Estado se vio obligado a decretar la Ley de Control de Transferencias Internacionales y su Reglamento respectivo, los que al ponerse en práctica, tuvieron como efectos inmediatos suspender el descenso de dichas reservas y lograr una recuperación paulatina de las mismas, ya que al 31 de diciembre de 1961, las Reservas Internacionales netas ascendían a ¢ 45 44 millones, o sea un 25 2% superior a 1960

Además, el Banco Central de Reserva bajo su nueva estructura legal tomó varias medidas de política monetaria entre las que pueden señalarse las siguientes:

- 1) Contrajo el crédito del Banco Central y cambió su política de redescuentos, así como también elevó la tasa de los mismos a un 6% de interés
- 2) Firmó con el Fondo Monetario Internacional un convenio de estabilización, para disponer de un crédito de emergencia de ¢ 11 25 millones
- 3) Contrató con el EXIMBANK, un crédito de ¢ 25 millones, a 7 años de plazo
- 4) Subió el encaje legal en un 15%, el cual debía ser depositado totalmente en el Banco Central

Esa política restrictiva del Banco Central permitió que para diciembre de 1961, el volumen de crédito del Banco Central disminuyera en ¢ 79 millones con respecto a 1960

Mientras tanto, los depósitos del público en el Sistema Bancario Comercial también se recuperaba de la baja sufrida a fines de 1960, y mostraba un aumento de ¢ 9 71 millones en diciembre de 1961 y de ¢ 35 41 millones en diciembre de 1962, con respecto al mismo mes de 1960

La mayor disponibilidad de fondos que la banca comercial obtuvo con el aumento de los depósitos del público (principalmente los de ahorro y a plazo), les permitió atender mayor volumen de crédito del sector privado, aún y a pesar de la política restrictiva que el Banco Central trató de establecer.

Además, seguía siendo notorio el hecho de que la banca comercial atendía fundamentalmente el crédito solicitado por las actividades ligadas al comercio de exportación, dejando desprovisto del mismo, al sector industrial y al sector agrícola no exportador

Con el objeto de tratar de canalizar el crédito hacia actividades más productivas, el Banco Central en 1964, fijó topes de cartera para los redescuentos de la banca comercial y rebajó el tipo de interés a un 4%

56

Aparte de los impactos iniciales de tal medida, nuevamente la banca comercial demostró su poder económico y el volumen del crédito al comercio de importación siguió en aumento, obligando al Banco Central en 1965, a dictar medidas más restrictivas y con propósitos más claros en cuanto a la canalización del crédito

Se aumentó el encaje legal a un 20%, con la obligación de ser depositado en el Banco Central; se estableció un 45%, como máximo para el funcionamiento de actividades comerciales y se fijaron topes de endeudamiento externo a corto plazo para el sistema bancario y otros usuarios

También se apreciaron algunas restricciones cambiarias en cuanto a la venta de divisas, tratándose de favorecer de algún modo la importancia de bienes de capital

Posteriormente y ya en 1967, el Banco Central volvería a imponer nuevas restricciones y a establecer nuevas medidas de alguna manera promovieran un mejor ordenamiento del crédito y de la actividad bancaria privada. En cada caso, esas restricciones y disposiciones en alguna forma afectaron favorablemente la economía del país; pero debe advertirse, que nunca lo fueron en la intensidad necesarias como para que el crédito se orientara realmente en forma conveniente hacia los sectores más productivos

Si es bueno señalar, que las restricciones a las que hemos hecho alusión, obligaron al sistema bancario a financiar los rubros objeto de su principal atención, con depósitos y otros fondos que antes no se captaban; permitiendo de ese modo, liberar e nalguna medida recusos que el Banco Central podría canalizar hacia actividades más deseables

Puede apreciarse en el quinquenio 1961-1965, la fundación de varias instituciones financieras, tanto bancarias como de otra índole

Ello desde luego, ha traído como consecuencia, un sistema financiero más fuerte y con actividades más variadas, lo cual impone la necesidad por parte de las autoridades monetarias de regular en mejor forma esas actividades, estableciendo para ello, normas más precisas, a fin de garantizarle al público ahorrante, sus fondos, para que ellos sean orientados en mayor medida hacia aquellos sectores productivos más importantes para el desarrollo económico del país

CAPITULO III

ALGUNOS INDICADORES CUANTITATIVOS DE LA ESTRUCTURA BANCARIA COMERCIAL DE EL SALVADOR

Entre 1935 y 1949, o sea, en los quince años posteriores a la fundación del Banco Central, el número de bancos comerciales en el país, no cambió. Significa ello que solamente tres bancos, el Banco Salvadoreño, el Banco Hipotecario y el Banco de Londres y Montreal Ltda operaron en El Salvador. El primero, un banco netamente comercial y perteneciente a una sola familia salvadoreña, el segundo un banco que se dice es de economía mixta, pero que en cuanto al origen del capital social es pro-

piamente estatal y que en lo relativo a sus operaciones es puramente comercial; y el tercero, una sucursal de un banco extranjero

El crecimiento de las oficinas bancarias en general (entendemos como oficina bancaria, cualquier unidad operativa físicamente individual de una empresa bancaria, ya sea ésta casa matriz, sucursal, agencia, etc) (1), también puede considerarse sumamente lento en el período aludido

Puede observarse en el Anexo No 1, que entre 1935 y 1940, sólo se crearon tres agencias bancarias y que en los siguientes ocho años, no se fundó ninguna. Fue hasta en 1949, cuando se crea una nueva oficina de este tipo y es hasta en 1950, cuando se funda el Banco de Comercio de El Salvador. En los cinco años siguientes, época de los mejores precios del café, se fundaron dos nuevas empresas bancarias: en 1954, el Banco de Crédito y Ahorro, que se fusionara posteriormente con el Banco Capitalizador, y en 1955, el Banco Agrícola Comercial. El número de oficinas bancarias en ese año, ascendió a 21, o sea, que en el término de cinco años el número casi se duplicó

Para 1960, existían 61 oficinas bancarias, es decir que se habían incrementado en 40, o sea que casi se habían triplicado, contándose en ese período, la fundación en 1956, del Banco Capitalizador y en 1957, la del Banco de Crédito Popular

En el siguiente período de cinco años, se permitió la llegada de una nueva sucursal de un banco extranjero, el First National City Bank (1963), y se aumentó el número de oficinas bancarias en 21, o sea que en 1965, operaban en el país 82 oficinas bancarias

Tomando como base las 21 oficinas bancarias existentes a 1955, en un período de diez años se registró un incremento del 290 por ciento

El número de oficinas en San Salvador, la capital, era de 31, y las diseminadas en el resto de ciudades principales del interior era de 51.

Hemos proporcionado hasta ahora el incremento en el número de oficinas bancarias en los quinquenios objeto de nuestro estudio, incremento que en los dos últimos quinquenios fue bastante considerable, pero es preciso hacer notar, que el simple cambio en el número total de oficinas bancarias no proporciona una medida del crecimiento de los servicios bancarios, ni de otras características de la estructura bancaria. Para apreciar el primer aspecto se utilizan generalmente los indicadores de accesibilidad bancaria, los que conjuntamente con otros indicadores que después veremos, sí podrán conformarnos una mejor idea de la estructura de la banca comercial salvadoreña

Accesibilidad Bancaria

Por medio de los indicadores de accesibilidad bancaria se trata de establecer las facilidades que el sistema bancario proporciona a la población de una región o país determinado, para que ésta haga uso de sus servicios.

En cuanto mayor es la cantidad de activos financieros que la población permite que el sistema bancario controle, mayores posibilidades tendrá este de cumplir con eficacia sus funciones de intermediación. Pero para que ese control sea mayor, es necesario que la población cuente con suficientes facilidades para tener acceso a los servicios bancarios

(1) Frederick Brooman, "El Desarrollo del Sistema Bancario Comercial Argentino" desde 1957 Pág. 523

Estos indicadores generalmente se elaboran considerando la relación existente entre el número de oficinas bancarias y la cantidad de habitantes de una región o país, o/y el número de oficinas bancarias y una superficie determinada. En el primer caso se trata de un coeficiente de densidad con respecto a la población y en el segundo de un coeficiente de densidad geográfico o territorial.

La mayor utilidad de ambos indicadores, está limitada por la forma poca uniforme en que generalmente se encuentra distribuida la población en las diferentes zonas geográficas de un país.

Factores como son: el clima, recursos naturales, organización política-administrativa, etc, conforman espacios geográficos con aspectos cuantitativos y cualitativos, los cuales restan posibilidad de análisis a indicadores de este tipo, que operan con cifras globales y que necesariamente tienen que suponer homogeneidad en la distribución de la población.

El coeficiente de densidad geográfico o territorial, confronta en mayor medida esta dificultad, ya que o bien obtenemos coeficientes bajos por provenir de zonas con extenso territorio pero con una distribución desigual de la población o coeficiente distorsionados por la existencia de fuertes concentraciones poblacionales en las áreas urbanas. En ambos casos, el coeficiente no nos da la medida en que la población utiliza los servicios bancarios. Será entonces necesario elaborar los índices con base a una distribución de espacios geográficos homogéneos, o sea zonas cuyas partes constituyentes presentan aspectos cualitativos y cuantitativos similares entre sí.

En nuestro caso, lo anterior no es posible y la división político-administrativa con la que contamos, nos proporcionaría índices inadecuados para el análisis.

El coeficiente de densidad con respecto a la población obvia esas dificultades en la medida que es posible desagregar los datos globales.

Si los coeficientes que resulten, son altos, nos estarán indicando que la población asentada en la zona estudiada, tiene acceso a los servicios bancarios y que el sistema bancario en esa área, ha logrado un mejor desarrollo que en otras zonas con coeficientes bajos. A nivel global, o sea para todo el país, comparada con otros países, el coeficiente estaría mostrando el grado de desarrollo logrado por el sistema bancario.

Un coeficiente igual o superior a 1, sería un indicador de una densidad alta, la cual es propia de un sistema bancario altamente desarrollado y que igualmente corresponde con un alto grado de desarrollo económico; un coeficiente mayor que 0.5 pero inferior a 1, sería indicador de un desarrollo bancario moderado, y un coeficiente inferior a 0.5 estará mostrando un sistema bancario poco desarrollado.

Es posible establecer alguna relación directa entre el desarrollo bancario y el grado de desarrollo económico de un país. Sin embargo, esa relación no podrá ser establecida únicamente con el uso de este tipo de indicadores, ya que lo único que con seguridad podemos inferir de un coeficiente alto de densidad con respecto a la población, es la existencia física de una organización administrativa, a la cual la población tiene acceso. Pero ello no muestra la cantidad de recursos disponibles de la población, ni la cantidad de activos financieros que pasan por manos de los banqueros. Es necesario corroborar las posibles conclusiones de este análisis, con las que se obtengan con el estudio de otros indicadores.

En el Anexo N° 2, hemos obtenido los coeficientes de densidad bancaria con

respecto al número de habitantes de El Salvador, desde 1935 a 1965. Dichos coeficientes son el resultado de establecer la relación entre número de oficinas bancarias y cada 10 000 habitantes.

Con base a la información disponible, nos pareció que la clásica división del país en tres zonas: la Central, la Occidental y la Oriental, es un nivel de desagregación conveniente y que bien podría permitirnos obtener consideraciones importantes en cuanto al desarrollo del sistema bancario nacional.

Dadas las características de nuestra organización político-administrativa y su influencia en la concentración poblacional y en la actividad económica; consideramos también pertinente incluir en el cuadro, los coeficientes obtenidos solo para el Departamento de San Salvador, que contiene a la ciudad capital del país. Con ella estamos tratando de corregir la distorsión que podría presentar el índice en la Zona Central, debido a la gran concentración de la población en esta área. Como se podrá observar, la zona central en su conjunto, incluyendo el Departamento de San Salvador, presenta en toda la serie, índices mucho más bajos que las otras zonas, lo cual nos estaría manifestando un desarrollo inferior del sistema bancario. Creemos que en este caso, las características geográficas del área y la existencia de la ciudad capital, podrán distorsionar el índice y es necesario una aclaración en ese sentido para lograr su comprensión.

En primer lugar, la ciudad capital, es el centro de la actividad económica y política del país. Puede decirse en términos generales que todas las demás ciudades giran alrededor de este centro comercial e industrial. Esta característica es mucho más sobresaliente en cuanto a los departamentos y ciudades cercanas a San Salvador, porque la pequeñez del territorio hace que las distancias sean relativamente cortas y dadas también las facilidades de comunicación existentes, el grado de dependencia es mayor y la actividad económica de esas ciudades provocada por el impulso de su propia fuerza productiva es menor. Es posible entonces suponer que fuertes sectores de la población pertenecientes a estas zonas, hayan utilizado ampliamente los servicios bancarios que les proporcionaba la ciudad capital, a la cual tanto por razones de distancia como por buenas vías de comunicación tenían fácil acceso.

El otro supuesto válido para la interpretación del índice, es que dicho coeficiente realmente es una buena medida del grado de desarrollo del sistema bancario en dicha zona, excluyendo el Departamento de San Salvador. Lo cierto del caso es que, ciudades tales como Chalatenango y San Francisco Gotera, cabeceras de los Departamentos de Chalatenango y Cabañas respectivamente, apenas contaban en el último año de la serie estudiada, con un agencia bancaria comercial cada una, a pesar de que las vías de comunicación entre estas ciudades y San Salvador son todavía pésimas.

No debemos perder de vista además, que la fundación de una oficina bancaria por un banco comercial en cualquier lugar, lleva implícito el propósito de éste de obtener el margen de rentabilidad mínima, para lo cual, deben existir posibilidades reales para que la institución comercial capte suficientes fondos de la comunidad, a fin de poder realizar la función de intermediación. Esa posibilidad no existe cuando los ingresos que recibe la población son muy bajos y cubren apenas los gastos de subsistencia. En tal situación, muy poco quedará para las instituciones financieras.

Creemos que ese es el caso de la mayoría de los departamentos que forman la zona Central y que exceptuando las ciudades de Cojutepeque y Santa Tecla,

cabeceras departamentales de Cuscatlán y la Libertad, respectivamente, donde el supuesto de la dependencia y cercanía a la ciudad de San Salvador es aceptable; en los otros casos, el coeficiente que está mostrando un desarrollo del sistema bancario más pobre que el de las otras zonas, es válido

Surge entonces como relevante buscar otros elementos que expliquen el por qué unas zonas tienen más accesibilidad a los servicios bancarios que otras

Ya hemos señalado dos aspectos fundamentales que guardan relación entre sí: los móviles que guían las decisiones de la banca comercial y los niveles de ingresos de la población.

En el primer caso, ya en el capítulo primero hemos indicado que el sistema bancario nacional está constituido por el Banco Central y la Banca Comercial. El primero no efectúa transacciones comerciales directas con el sector privado y eso lo coloca fuera de este análisis. Los segundos, orientarán su interés y sus servicios, hacia aquellas actividades que les son efectivamente lucrativas y hacia aquellos sectores o regiones que desarrollan esas actividades. Es decir, aquellas regiones o sectores que generan ingresos suficientes, como para poder utilizar los servicios de intermediación financiera en forma tal, que además de costear la organización administrativa que representa una agencia o institución bancaria permitan el margen de dividendos al que dichas empresas están acostumbradas a percibir.

En El Salvador, las ciudades de San Salvador, Santa Ana y San Miguel, han sido desde hace mucho tiempo los centros comerciales de las Zonas Central, Occidental respectivamente y el asentamiento de los principales terratenientes y dueños de los cultivos más importantes del país. Por tal razón, han sido estos lugares los escogidos por la banca salvadoreña para desarrollar su actividad y asimismo, han sido las actividades más lucrativas realizadas en esas zonas, el objeto de la atención de dichas empresas. Pasaremos a analizar dicho comportamiento con base a los índices obtenidos en el Anexo Nº 2

Desde 1935 hasta 1948, las variaciones del coeficiente total están afectados únicamente por las variaciones en la población, ya que el número de oficinas bancarias no se modificó en ese lapso. Coincide dicha época con el periodo de recuperación económica a la cual nos referíamos en el capítulo dos, parte segunda, donde también hacíamos mención al hecho de que la banca comercial constituyó un factor negativo en la expansión de los medios de pagos

Entre 1949 y 1955, época de oro del café salvadoreño, el coeficiente global y los coeficientes zonales manifestaron un crecimiento moderado, a pesar de que el producto territorial bruto aumentó en un 42.7% y que tanto los depósitos como los activos de los bancos crecieron en más del 100% tal como lo muestran cuadros Nos 3, 5 y 6, que analizaremos posteriormente

¿Cómo es posible que los bancos comerciales no hayan reaccionado al influjo de una economía en expansión creando mayor cantidad de agencias bancarias? Son varias las razones que pueden exponerse para explicar tal comportamiento

Primero, es preciso señalar que aunque si bien es cierto, que los buenos precios del café produjeron una situación de bonanza económica, los beneficios derivados de esa situación fueron directamente recibidos por el sector exportador del país y por el comercio y servicios vinculados directamente con dicho sector. El grueso de la población, poco o nada ganó del auge: los salarios agrícolas se mantuvieron al mismo nivel y el sector industrial solo mostró algún empuje en aquellos productos

de consumo solicitados por el sector exportador y sus apéndices. La Banca Central, ante el temor de una inflación, se constituyó en factor neto de disminución del medio circulante. El gobierno mantuvo enormes depósitos inoficiosos en el Banco Central. Las divisas, aunque llegaron a manos llenas a las arcas del Banco Central, sirvieron, en aras de la estabilidad monetaria, únicamente para lucir lo que se le ha llamado en otra ocasión la moneda "princesca".

Naturalmente, a los bancos comerciales les bastaba y les sobraba con dedicarse a utilizar los depósitos a la vista y a plazo recibidos antes de las cosechas, concediendo préstamos a los cultivadores y exportadores de los productos agrícolas de exportación y cobrando después de las mismas, en dólares, con los respectivos intereses, comisión y cambio. Inmediatamente después vendían esos mismos dólares a los importadores y volvían a cobrar intereses, comisión y cambio. Además, los depósitos llegaban a sus cajas por inercia, sin hacer esfuerzo alguno de su parte por conseguirlos. ¿Qué necesidad tenían de crear nuevas agencias? Ninguna. Si acaso, una que otra más, las que, por su ubicación, pudieran facilitar las operaciones de los clientes ya existentes, pero en ningún caso con el propósito de atraerse otros depositantes de menor categoría de ingresos.

Tal como se puede apreciar en el Anexo Nº 2, fue hasta en el quinquenio de 1956 a 1960, cuando la banca comercial aumentó en forma substancial el número de oficinas bancarias. Nótese que es en este período cuando el comercio a nivel centroamericano empieza a adquirir gran importancia y la política de sustitución de importaciones entra en pleno vigor.

El coeficiente global muestra un crecimiento que va desde 0.09 en 1955, a 0.23 en 1960, o sea un crecimiento en el coeficiente de densidad de 0.14, equivalente a un 195% de aumento en el número de oficinas bancarias con relación a 1955. En el departamento de San Salvador, el coeficiente crecía de 0.19 en 1955, a 0.48 en 1960, coeficiente de densidad que manifiesta un nivel de desarrollo del sistema bancario que ya podríamos clasificar de moderado.

Naturalmente, que también los coeficientes zonales presentan en este período cambios de alguna magnitud dignos de comentarse.

En primer lugar y tal como ya lo habíamos mencionado, la zona occidental, región cafetalera por excelencia, observa desde 1935 los coeficientes más altos de densidad poblacional. La razón es obvia y también ya lo hemos dicho: el sector exportador, vida y sangre del sistema económico nacional, lo eran también de los bancos comerciales.

El indicador de accesibilidad bancaria, después de permanecer casi estancado en los veinte años que van desde 1935 a 1955, crece en el quinquenio 1956-1960, desde un 0.12% hasta un 0.33% representando un aumento en el coeficiente de densidad de 0.21.

Mientras tanto, el coeficiente de la zona central, que en los años anteriores a 1955, había mostrado un índice inferior o igual al de la zona oriental, se despega totalmente en el quinquenio y alcanza un coeficiente de 0.23% en 1960, mientras que el de la zona oriental solo llega a 0.13%.

Naturalmente, que el crecimiento del coeficiente en la zona central se debe al influjo de las nuevas oficinas bancarias creadas en el Departamento de San Salvador.

En síntesis, tanto el coeficiente global como los índices parciales, muestran un considerable aumento en el quinquenio 1955-1960, lo que demuestra que el sistema bancario comercial se vio exigido por la creciente demanda de servicios bancarios de los nuevos sectores productivos en crecimiento, a aumentar el número de oficinas bancarias, iniciando además un esfuerzo considerable en tratar de captar activos financieros de sectores de la población que antes no eran objeto de su atención

¿Cómo fue posible tal comportamiento, cuando en ese período el producto territorial bruto apenas crecía un 7.5% y los depósitos y los activos bancarios sólo oscilaban alrededor del 60% de crecimiento con respecto a 1955? ¿Por qué ahora, cuando los precios del café manifiestan una tendencia clara a la baja, la banca comercial se comporta distinto al quinquenio anterior, cuando la actividad económica transitaba en la onda de la expansión por el influjo de los remuneradores precios de los productos de exportación?

Trataremos de dar una interpretación a los indicadores de accesibilidad bancaria encontrados

Debemos empezar señalando, que en los años de 1954 a 1957 se fundaron cuatro Bancos Comerciales: el Banco de Crédito y Ahorro, el Banco Agrícola Comercial, el Banco Capitalizador y Banco de Crédito Popular

Tómese en cuenta que en los quince años que van desde 1935 a 1950, año este último en que se fundó el Banco de Comercio de El Salvador, habían operado tres bancos comerciales en el país y que ahora, en el término de cuatro años consecutivos, ofrecen sus servicios al público cuatro nuevas instituciones bancarias

Para explicarnos este hecho, creemos que son válidos los conceptos vertidos por Javier Márquez (2), cuando dice: "La orientación general de las operaciones de las instituciones financieras latinoamericanas tienen vestigios de su origen que son de interés para apreciar su contribución al desarrollo económico. En muchos casos, tales instituciones se han establecido como resultado de actividades bien desarrolladas, o como adición a ellas, o en respuesta a las presiones que ejercen los grupos que no tuvieron acceso a las facilidades financieras ya existentes. Es decir, en muchos casos, las instituciones financieras han sido creadas con referencia a las necesidades de actividades o grupos de personas concretas, y no como negocios enteramente independientes. El empresario que usará los servicios financieros de la institución ya está ahí; no se espera que aparezca como resultado del establecimiento de la institución financiera"

Cuando analizamos el quinquenio 1951-1955, indicamos, que los bancos comerciales existentes se habían conformado con otorgar sus servicios financieros a las actividades de exportación e importación, alrededor de las cuales se habían desarrollado, en alguna medida, la industria de bienes de consumo inmediato, el comercio y los servicios

Sin embargo, en el quinquenio 1956-1960, a pesar de la baja en los precios de los productos de exportación los tres sectores mencionados adquirieron alguna fuerza autónoma y se expandieron notablemente

Puede observarse en el cuadro N° 34 del Análisis y Proyecciones del Desarrollo

(2) Márquez Javier, "Instituciones Financieras y Desarrollo" en "El Desarrollo Económico y América Latina" Pág 206 Howard J Ellis, editores F. C. E

(3) CEPAL Ob Cit Pág 47

Económico de El Salvador, preparado por CEPAL, que en 1957 los índices por sectores del producto territorial bruto, a precios de 1950, eran Industria 177.6, Construcción 244.7, Comercio 146.9 y Transportes 154.3

Estas actividades en expansión requerían necesariamente de asistencia crediticia para continuar su crecimiento, pero los bancos comerciales existentes hasta 1950, ya lo hemos dicho, se dedicaban únicamente a servir las necesidades de financiamiento de su selecto grupo de clientes. Los sectores en expansión antes mencionados, se vieron en la necesidad de crear sus propias instituciones financieras, a fin de cumplir sus necesidades de financiamiento.

Estos nuevos bancos, al no contar con depósitos cuantiosos de un reducido grupo de clientes, se lanzaron a conseguir recursos de aquellos sectores de menores ingresos, para lo cual tenían que ofrecer a cambio mayores facilidades en servicios bancarios y algunas otras ventajas a los usuarios de los mismos.

Mientras tanto, los bancos antiguos, se habían visto obligados, no solo a financiar las operaciones corrientes de sus clientes tradicionales, sino también las inversiones en ampliación de cultivos que realizaban los empresarios agrícolas con esperanzas en la recuperación de los precios. Sin embargo, los ingresos de éstos habían disminuido y por tanto, sus depósitos en los bancos habían disminuido también.

Ante esa perspectiva, los bancos antiguos tuvieron también que recurrir a los grupos de menores ingresos para obtener recursos adicionales para compensar los costos incurridos en la ampliación de los servicios bancarios con un mayor volumen de operaciones realizadas.

La competencia por los depósitos entre bancos nuevos y antiguos estaba planteada y sus consecuencias se manifestaron en un mayor número de oficinas bancarias y por supuesto en un coeficiente más alto de accesibilidad bancaria.

Las características apuntadas anteriormente se vuelven más ostensibles en el quinquenio 1961-1965, y contribuyen a ello dos aspectos que consideramos fundamentales: la nacionalización de la Banca Central en 1961 y el mayor desarrollo que cobra el Mercado Común Centroamericano.

Las perspectivas de malos precios de nuestros productos tradicionales de exportación le imprimen a nuestra economía, caracteres de recesión económica. Estas, a la vez, siempre han venido acompañadas de inestabilidad política.

Los años 1960-1961, fueron afectados por graves acontecimientos políticos con efectos igualmente graves en la economía nacional.

La organización existente de la Banca Central y los instrumentos de política monetaria con que contaba, fueron incapaces de lograr algún control sobre las variables monetarias clave. La escandalosa fuga de divisas en el término de unos pocos meses, obligó al gobierno a decretar la nacionalización del Banco Central y a dotarlo de instrumentos de política monetaria más efectivos.

Los aumentos en el tipo de interés en los encajes y reservas sobre los depósitos y el establecimiento de toques de cartera a los créditos de los bancos comerciales, limitaron las posibilidades de éstos a expandir sus operaciones de crédito. Sin embargo y tal como ya lo hemos señalado anteriormente, esas medidas restrictivas surtieron efectos únicamente en los años en que se dieron, por que los bancos comerciales iniciaron campañas poderosas para atraerse nuevos depósitos del público,

con los cuales estuvieron en capacidad de seguir aumentando el volumen del crédito para el sector privado.

Además, el comercio inter-centroamericano se amplió notablemente en este quinquenio, con consecuencia inmediata en la actividad comercial, industrial y de servicios, creando consiguientemente, una demanda adicional de créditos y de servicios financieros.

La actividad financiera se vio obligada entonces a adecuarse a las nuevas exigencias, modernizando y ampliando sus servicios al público.

Consecuencia de ello es que el coeficiente global de densidad con respecto al número de habitantes crece de 0.23 en 1960, a 0.27 en 1961. El crecimiento sin embargo, se concentró principalmente en el Departamento de San Salvador, donde en 1965, sube el índice a 0.56, el cual ya puede clasificarse como índice que corresponde a un sistema financiero bastante aceptable.

En síntesis, podemos decir que los indicadores de accesibilidad bancaria resultantes de la serie estudiada, indican un desarrollo bastante lento del sistema bancario en El Salvador, entre 1935 y 1955. A partir de este último año los indicadores suben en forma rápida.

Si aceptamos el criterio de que coeficientes menores de 0.50 son indicadores de un sistema bancario poco desarrollado, podemos con seguridad afirmar que el de nuestro país refleja esas características y que aparte del Departamento de San Salvador, que observa un coeficiente mayor de 0.50 en 1965, el resto del país tiene muy poco acceso a los servicios bancarios. A ello ha contribuido el hecho de que el desarrollo del país ha partido de niveles sumamente bajos de ingresos por efectos de una gran concentración de la riqueza y al hecho de que la banca comercial haya orientado sus operaciones hacia aquellas actividades del país mejor desarrolladas o a sus apéndices.

Además, es posible agregar, que a medida que en el país se han desarrollado nuevas actividades productivas, las necesidades financieras de esos nuevos sectores han traído como consecuencia el apareamiento de instituciones financieras que suplan esas necesidades. La competencia entablada por éstos en el mercado financiero y las modificaciones al marco institucional, determinado por las coyunturas económicas y políticas, han dado como resultado un mayor desarrollo del sistema bancario, manifestado a través de un indicador más alto de accesibilidad bancaria, el cual a pesar de haber crecido en los últimos diez años de la serie estudiada, todavía muestra una baja relación entre número de oficinas bancarias y número de habitantes.

Concentración Bancaria

Trataremos en esta parte, de examinar la forma como las empresas bancarias comerciales existentes, controlan los recursos del sistema bancario nacional. Para ello, nos valdremos de los activos, capital y reservas que posee cada banco, los cuales divididos entre el total de esos mismos rubros para todo el sistema bancario comercial, nos da el porcentaje de activos o de capital y reservas que controla cada empresa, o sea un índice de concentración bancaria.

Hemos obtenido con base a los balances que las empresas bancarias están obligadas a publicar en el Diario Oficial, al 31 de diciembre de cada año, los activos totales y el capital y reservas de cada banco, a partir de 1935 hasta 1965, a fin de

realizar el análisis de la concentración por tipos de banco. Nos auxiliaremos además, de los fondos que dichos bancos recibieron del público en calidad de depósitos a la vista y a plazo en los años de la serie estudiada (Ver Anexos Nos 3, 4 y 5). Es posible determinar por este medio, si los recursos del sistema están o no en manos de un grupo reducido de empresas, y cual ha sido el proceso y las causas determinantes de tal forma de distribución.

Aunque la presentación de los balances que los bancos comerciales publican en el Diario Oficial no se ajustan a un patrón definido de clasificación de cuentas, las operaciones que éstos realizan son similares y es fácil reconocer como componentes del activo total, las existencias o fondos disponibles, las divisas extranjeras o reservas internacionales, los préstamos, las inversiones, los inmuebles y otras cuentas de activo.

En cuanto al capital pagado y reservas, a veces nos fue imposible separar de este rubro, las depreciaciones por bienes muebles, y aunque las cantidades por tal concepto no son significativas, en algunos casos ello provoca pequeñas distorsiones.

Es necesario advertir que la información obtenida de los diarios oficiales, es la única a la cual fue posible tener acceso, ya que la Revista del Banco Central de Reserva sólo publica balances consolidados del sistema bancario comercial y no sus componentes parciales, y ninguna otra oficina, incluyendo a los propios bancos, publica o proporciona dicha información aún cuando la tengan.

Los totales de esos balances consolidados, en la mayoría de los casos no coinciden con los totales obtenidos por nosotros, ya que los analistas del Banco Central, al recibir u obtener informes detallados de cada rubro, están en condición de suprimir las operaciones interbancarias y de algunas cuentas que probablemente puedan tener características de cuentas de orden. Sin embargo, consideramos que nuestro análisis, por estar basado en magnitudes totales, dentro de las limitaciones apuntadas, es válido.

Los cuadros elaborados nos permiten establecer dos tipos de diferenciación para efectos de análisis: a) bancos antiguos y bancos de reciente creación; b) bancos nacionales y bancos extranjeros.

Las características del Banco Hipotecario nos permitirían otra clasificación, como lo son bancos propiamente comerciales y bancos mixtos; sin embargo, lo incluiremos inicialmente entre los bancos antiguos y posteriormente nos referiremos a las características de dicho banco, relacionándolas con su poder económico dentro del sector.

En la relativo a la clasificación que en bancos comerciales antiguos y de reciente creación se refiere, incluiremos entre los primeros a los siguientes bancos: el Occidental (hasta el año de 1945), Salvadoreño, Hipotecario y de Londres; y entre los segundos a los bancos de Comercio, Agrícola Comercial, Capitalizador, de Crédito y Ahorro (en los años que tuvo vida), Banco de Crédito Popular y la Sucursal del First National City Bank.

Para la clasificación b), o sea bancos nacionales y extranjeros, consideramos entre estos últimos a la sucursal del Banco de Londres y Montreal Ltd y a la del First National City Bank, como bancos extranjeros y al resto como bancos nacionales.

Bancos antiguos y bancos de reciente creación

66

En el quinquenio 1935-1940, pueden observarse algunos aspectos de interés en lo relativo a las modificaciones en el poder económico de los bancos existentes

En primer lugar, el Banco Occidental, que en 1935 controlaba el 42.5% de los activos totales y el 56.8% del capital y Reservas del sistema, se declaró en quiebra, perdiendo naturalmente la hegemonía que mantenía en 1935. Este era un banco con asiento en la ciudad de Santa Ana y directamente dedicado al financiamiento de la actividad cafetalera y a quien le fue imposible resistir la súbita caída de los precios del café y las pérdidas en sus inversiones producidas por la gran crisis

Debe observarse además y tenerse muy en cuenta para posterior análisis, que la Sucursal del Banco de Londres, en el quinquenio aludido, decreta sus activos en un porcentaje superior al del Banco Occidental que ya se había declarado en quiebra. El 49% que muestra ese decremento, se manifiesta principalmente en las cuentas de corresponsales y en la de préstamos e inversiones

El banco Salvadoreño por el contrario, aumentó sus activos en un 4.7% y su capital en un 3.7%, aunque la participación de sus activos y de su capital disminuyeron en relación al total de todos los bancos.

Es el Banco Hipotecario, apadrinado por el Estado, quien logra un 643.7% de crecimiento en sus activos y de un 406.9% en su capital y reservas. La participación en el total de activos asciende a un 33.8% y en el capital y reservas a un 32.5%

Puede decirse, que el quinquenio 1935-1940, muestra el inicio de la desaparición de un banco poderoso de propiedad familiar (El Banco Occidental) y el surgimiento de otro banco (El Hipotecario), que en forma rápida se haría igualmente poderoso, pero con la característica de pertenecer no ya a una familia, sino a un sector, que organizado financieramente dirigirá en el futuro y en forma más directa, la política económica del país. El poder económico que anteriormente era ejercido en forma descoordinada por los grupos o familias terratenientes y ricos del país, ahora lo ejercerán financieramente organizados a través de asociaciones tales como la Asociación Cafetalera, la cual a su vez, como propietaria de la mayoría de acciones del Banco Hipotecario y Banco Central de Reserva, se encargará de determinar lo que es conveniente o inconveniente para la economía nacional

El quinquenio 1940-45, muestra una tendencia por parte de todos los bancos, a aumentar sus activos, aunque no así el capital y las reservas. La razón la constituye el incremento exorbitante de los depósitos (Ver Anexo N° 5), los cuales crecieron como consecuencia del aumento en los ingresos del sector exportador, provocado por mejoras en la cantidad y precios de las exportaciones de café y por las restricciones que a su consumo le infligía las condiciones de guerra imperantes

Los activos totales crecen en un 107.7%, siendo el Banco de Londres, cuyos activos tuvieron una baja considerable en el quinquenio anterior, quien ahora los incrementa en más de cuatro veces el saldo de 1940, participando de esa manera en un 24.7% de los activos totales de todos los bancos. Nótese que fue en este quinquenio, cuando la sucursal extranjera mencionada, alcanzó su mayor participación relativa en los activos totales del sistema bancario comercial a lo largo de su historia como institución financiera del país. Es característico también el hecho de que los depósitos recibidos por este Banco, significaron un 42.3% de los depósitos totales, porcentaje que tampoco logró superar posteriormente (Ver Anexo N° 5). El capital y reservas, o sean los fondos propios del banco, apenas alcanzaban

el 34% del total. Mientras que el capital y reservas del Banco Occidental, que estaba en sus últimos años de liquidación, representaban el 26% del total

Aunque nos referiremos posteriormente a ello, señalamos lo anterior, como un aspecto de interés, en cuanto al comportamiento que la banca extranjera ha tenido en el país. En época de crisis, sus activos bajan con mayor rapidez que el de los bancos nacionales. En épocas de recuperación sus activos crecen con mayor rapidez que los de los bancos nacionales. Mientras tanto, el capital y las reservas de los mismos, generalmente permanecen estancados, significando con ello, que el proceso de capitalización interna es sumamente lento o inexistente.

Al final del quinquenio que estamos analizando, el Banco Hipotecario ha aumentado su poderío económico, ya que su activos representan el 34.6% del total de los activos del sistema bancario y los fondos propios llegan a significar un 61% del de todos los bancos. Su poder económico se ha consolidado manteniendo una política conservadora de distribución de dividendos y a través de una fuente financiera de largo plazo y de carácter monopólico, como es la emisión de cédulas hipotecarias.

El Banco Salvadoreño le sigue en poder económico, pues en 1945 controla el 26.6% de los activos y el 33% del capital y reservas totales.

Casi este mismo orden, en cuanto a la concentración de los recursos, se observa al final del quinquenio 1946-50. Es decir, primero el Banco Hipotecario controlando un 34.1% de los activos y un 54.1% del capital y reservas; enseguida el Banco Salvadoreño, con participaciones del 27.3% y el 17.1% respectivamente y después el Banco de Londres, con 17.3% en los activos y un 3.3% en los fondos propios. En 1950, sin embargo, es fundado el Banco de Comercio de El Salvador, con un capital que representa el 13.8% del total y con activos equivalentes a un 11.4% del total de los mismos. Desde su apareamiento, este nuevo banco controlaría una cantidad de recursos superior al del Banco de Londres.

Durante el quinquenio 1951-1955 se fundan dos bancos más: el Banco Agrícola Comercial y el Banco de Crédito y Ahorro; con la participación de estas dos nuevas instituciones el orden en cuanto a la concentración de los recursos, es el siguiente: el Banco Hipotecario posee un 38.6% de los activos totales y un 51.9% del capital y las reservas de los demás bancos. El Banco Salvadoreño, contando con la cantidad de depósitos más alta de todo el sistema, y poseedor de un 17.1% del capital y reservas, controla al 31 de diciembre de 1955, el 25.3% de los activos totales; mientras que el Banco de Londres, el 11% de los mismos y el 6.1% del capital y reservas. Vemos pues que al 31 de diciembre de 1955 los bancos antiguos (Banco Hipotecario, Banco Salvadoreño y Banco de Londres) controlaban el 75%, tanto de los activos totales, como del capital y reservas de todo el sistema bancario comercial del país. Los bancos de reciente creación participaban solamente con un 25% de los activos así como del capital y reservas. El Banco de Comercio era poseedor del 17.0% de los activos y del 17.5% del capital propio y los otros bancos recién fundados tenían el control de solamente un 8% en ambos rubros.

En los cuadros aludidos anexos, se puede observar que en el quinquenio 1960-1965, a pesar de que los bancos antiguos eran los poseedores de la mayor cantidad de recursos bancarios, su participación relativa había disminuido. Así tenemos que en 1960 los bancos antiguos poseían el 61.2% de los activos totales y el 64.7% del capital y reservas. En 1965, poseían el 54.5% y el 61.1% respectivamente. Si se comparan dichos porcentajes con el 75% que de ambos rubros resultara en 1955,

se notará tal como lo dijimos anteriormente una disminución en la concentración de los recursos bancarios por ambos conceptos

La razón desde luego, la constituye el surgimiento de nuevas empresas bancarias en los años posteriores a 1950, las cuales, nacidas para atender directamente la demanda de crédito insatisfecha de los nuevos sectores que en forma creciente se desarrollaban en el país, (comercial, industrial, construcción y servicios), se vieron obligadas a cubrir sus costos y a financiar sus operaciones, a base de un mayor volumen de transacciones y de mayor cantidad de depositantes que implicaba mayores esfuerzos en la captación de recursos y por ende, mejores y más variados servicios bancarios.

Los resultados de tal política pueden observarse en el Anexo N° 5, que muestra el total de depósitos recibidos por los distintos bancos, al final de cada quinquenio. Se nota claramente la forma como los bancos nuevos incrementan en forma considerable ese rubro, logrando al 31 de diciembre de 1965 captar más del 50% de los depósitos del público. Se destacan en ese esfuerzo el Banco Agrícola Comercial y el Banco Capitalizador, quienes juntos lograron contar con más del 30% de los depósitos totales.

Significando los depósitos la principal fuente de financiamiento de los bancos comerciales (exceptuando al Banco Hipotecario, que cuenta con la fuente adicional que le proporcionan las cédulas hipotecarias), es posible comprender la razón del por qué, los bancos de reciente creación han logrado en poco tiempo, una concentración significativa y en ascenso.

Podemos concluir este análisis señalando que, aunque si bien es cierto que tres bancos que hemos clasificado como antiguos controlaban todavía al 31 de diciembre de 1965, más del 50% de los activos totales y más del 60% del capital pagado y reservas, entre ellos está incluido el Banco Hipotecario, que es el más poderoso, pero que sin embargo, dicho poder lo ha logrado por contar con el monopolio concedido por el Estado de financiar el grueso de sus operaciones crediticias con fondos provenientes de la venta de cédulas hipotecarias, mientras que parte de su capital pagado lo constituyen fondos aportados por el mismo Estado.

De los otros dos bancos restantes, es el Banco Salvadoreño, que por cierto es el de fundación más antigua del sistema, el que a través de toda la serie estudiada, concentró en su poder mayor cantidad de activos y de capital propio, con una tendencia ascendente en la participación relativa de ambos rubros desde 1935 hasta 1950, y mostrando una tendencia descendente en esa participación en los quinquenios subsiguientes.

En cuanto al Banco de Londres, aún y a pesar de su gran antigüedad y de contar con la posibilidad de financiamiento externo, por ser sucursal de un banco extranjero, ha mantenido en todo el período estudiado, un poder económico discreto, poseyendo al 31 de diciembre de 1965, activos y capitales propios mayores solamente que los dos bancos últimamente creados.

Los bancos clasificados como de reciente creación, se han caracterizado por un crecimiento rápido en sus activos y en la acumulación de su reservas. Sin embargo, el crecimiento de los activos es más sobresaliente, debido a los esfuerzos desarrollados por dichos bancos, en la captación de depósitos del público como medio de financiarlos.

Nótese la validez de la afirmación anterior, comparando el Anexo N° 3 de los

activos, con el Anexo N° 5 de los depósitos; la correlación entre depósitos y activos es clara, mientras que entre capital propio y activos no se observa el mismo fenómeno (Confirmado con datos globales mostrados en Anexo N° 8).

De estos bancos, es el de Comercio el que mayores porcentajes de activos y capital y reservas controlaba al 31 de diciembre de 1965. Observándose en los otros bancos, en cuanto al porcentaje de activos y capital propio que poseían, un orden que tiene relación con el orden de fundación de los mismos.

Bancos Nacionales y Bancos Extranjeros

Hasta en 1963, cuando se autorizó que operara en el país una sucursal del First National City Bank, la única empresa bancaria extranjera que operaba en el país desde antes de 1935, era el Banco de Londres y Montreal.

Ya hemos hecho algunas consideraciones de interés sobre este banco, cuando señalábamos el comportamiento de sus activos y de su capital propio.

Ambas sucursales, al 31 de diciembre de 1965, controlaban el 10.9% de los activos totales del sistema y operaban con un capital propio igual al 9.1% del total. Además, en cuanto a los depósitos recibidos del público, controlaban el 14.4% del total de depósitos recibidos por todos los bancos.

Puede observarse que la participación que la banca extranjera ha tenido y tiene en el país es bastante limitada. Sobre todo el capital propio con que operan es bastante precario y dadas algunas limitaciones de las leyes del país en cuanto a la creación de agencias y a depósitos de ahorro, la capacidad de expandir sus activos también es limitada.

La banca extranjera por consiguiente, ha tenido un desempeño bastante discreto y los beneficios que el país pudiera obtener por la importación de capital foráneo, son bastante dudosos.

El Banco Hipotecario y los Bancos Privados

Se han señalado ya, las características del Banco Hipotecario en cuanto a los orígenes de su fundación y de sus fuentes de financiamiento, las cuales convierten a dicha institución en un banco de economía mixta, que sin embargo, por la forma en que quedó organizada la administración y dirección del mismo y posteriormente por la orientación que le han dado a sus operaciones, creemos que es posible considerarlo como un banco comercial más; y por ello es que los incluimos en los análisis realizados, conjuntamente con los bancos comerciales.

Esta institución fue creada por el Estado para cumplir con ciertos objetivos de fomento agrícola, concediéndole algunos instrumentos adecuados para la consecución de los mismos. Cuando el Estado cedió el derecho de propiedad y dirección del Banco a un grupo minoritario, con ello estaba desnaturalizando los objetivos que le habían dado origen, ya que esos grupos aprovecharon esas fuentes adicionales de financiamiento con que contaba dicho Banco para asistir crediticiamente sus propias actividades, tal como lo han demostrado estudios de esta índole (5). Esa fuente adicional de recursos también hizo posible convertir al Banco Hipotecario en el más poderoso del país, tal como hemos demostrado en los índices de concentración bancaria estudiados, los cuales, pueden reforzarse con los siguientes datos:

(6) Estudio Sobre el Crédito Agrícola en El Salvador. Ob. Cit.

Al 31 de diciembre de 1965, el pasivo del Banco Hipotecario lo constituían los siguientes rubros:

Obligaciones de Pago Inmediato	0.6%	₡ 1.075.306,51
Depósitos	25.8	47.647.993,04
Préstamos B. C. R.	6.4	11.828.760,44
Préstamos Bancos Exterior	3.8	7.000.000,00
Intereses acumulados no vencidos	0.8	1.472.328,49
Cédulas hipotecarias en circulación	51.3	94.675.750,00
Otras cuentas	1.6	2.945.132,69
Capital y Reservas Acumuladas	9.5	17.604.343,90
Utilidades acumuladas	0.2	386.153,89
		<hr/>
		₡ 184.635.768,96

Las fuentes principales de financiamiento del Banco Hipotecario, la constituyen en su orden, la emisión de cédulas hipotecarias con un 51.3% del total, los depósitos recibidos del público que representan un 25.8% y el capital y reservas acumuladas, que participan en un 9.5%. Los otros rubros, aparte de los Préstamos del B. C. R., que representa el 6.4% y de los Préstamos de Bancos del exterior que están en el orden de un 3.8%, los demás no tienen mucha importancia.

Queda confirmado, que la fuente principal de financiamiento de este Banco, la constituye el monopolio que le ha concedido el Estado en cuanto a la emisión de cédulas hipotecarias.

Refiriéndonos a los depósitos recibidos del público, la cantidad que el Banco Hipotecario había podido captar a la fecha en mención, contando con 12 oficinas bancarias en todo el país, representaba el 14.3% de todos los depósitos percibidos por el sistema bancario nacional, mientras que el capital propio del banco, constituía el 8.8% del capital y reservas de todo el sistema.

Ambos porcentajes son menores que el que arrojan otros bancos comerciales, que por el lado de los activos no muestran el mismo poderío que el Banco Hipotecario.

Significa lo anterior, que dicho Banco no hubiera podido lograr el lugar preponderante que ocupa en el sistema financiero del país, si no hubiera contado con la fuente de financiamiento aludida. Tómese en cuenta además, que las características de esa fuente de recursos son de largo plazo, la cual le permite la concesión de créditos también a mediano y largo plazo.

Aparte de que este Banco ha seguido una política crediticia inadecuada en cuanto al destino de los fondos y la clase de clientes beneficiados con los mismos, distorsionando con ello los fines de fomento agrícola para los que fue fundado, podemos sin embargo, considerar su creación y desenvolvimiento como una valiosa experiencia para el futuro.

Concentración Bancaria y Concentración Financiera

Los indicadores de concentración examinados, aunque nos han permitido formarnos una idea del tamaño de cada uno de los bancos comerciales que operan en el país, no son capaces de mostrarnos la verdadera concentración del poder económico que a través del sistema bancario ejercen los grupos poderosos del país.

No nos es posible conocer o medir con dichos índices, el verdadero grado de concentración económica resultante de los vínculos o parentesco que es posible que existan entre los propietarios o accionistas de los diferentes bancos. En los últimos diez años de la serie estudiada, buen número de instituciones financieras distintas de los bancos, han sido creadas y muchas de ellas han nacido como un apéndice de ciertos bancos comerciales; existiendo buenas razones para creer que los mismos grupos que dominan las empresas bancarias, controlan además fuertes recursos crediticios de otras instituciones financieras, así como también porciones considerables de la riqueza agrícola e industrial del país.

Y aunque existen fuertes indicios de que la propiedad de los bancos, pertenece a grupos reducidos de accionistas casi siempre ligados por lazos de parentesco, nuestros índices tampoco muestran el grado de concentración que existe en cada empresa en cuanto al control del capital de la misma.

Es posible, sin embargo, establecer con los mismos procedimientos utilizados para obtener los índices de concentración bancaria con los que hemos trabajado, relaciones cuantitativas en torno de todo el sistema financiero nacional, entendiéndose éste, como aquél número de empresas calificadas en ese sentido y a la vez controladas por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras.

El Anexo N° 6, nos muestra los activos, el capital y reservas y los depósitos de todo el sistema bancario comercial, comparado primeramente con las otras instituciones financieras y después incluyendo al Banco Central de Reserva de El Salvador. Nos referimos primero a los datos que resulten en el primer caso.

Bancos Comerciales y otras Instituciones Financieras

Para las otras Instituciones Financieras, hemos establecido clasificaciones atendiendo la afinidad de sus operaciones así:

- 1º El sistema de la Financiera Nacional de la Vivienda y de las Asociaciones de Ahorro y Préstamo, a las cuales se les permite recibir depósitos de ahorro
- 2º El Sistema de Seguros y Fianzas que incluye a todas las compañías aseguradoras nacionales y extranjeras. También reciben depósitos de ahorros
- 3º El Sistema de Compañías de Capitalización, constituida actualmente por una sección dedicada a esta actividad del Banco Capitalizador. También recibe depósitos en concepto de títulos de capitalización
- 4º Instituciones Financieras para-estatales o de economía mixta
- 5º Otras Instituciones financieras

Los índices de concentración han sido obtenidos únicamente para el año de 1965, con cifras al 31 de diciembre de ese año, o de la fecha más cercana a ese mes que pudimos obtener información.

En el Anexo N° 7, señalamos la fecha de creación de cada una de las instituciones mencionadas y puede observarse que entre 1955 y 1965, fueron creadas ocho de las instituciones en referencia, fenómeno este, que tiene relación directa con las mismas circunstancias y motivaciones, que hicieron posible la creación en esa década de cinco instituciones bancarias.

Es de interés señalar que el fenómeno se hizo más elocuente, entre 1961 y 1965, período en el que se fundaron seis instituciones financieras no bancarias.

Las limitaciones que al crédito comercial impuso el reestructurado Banco Central de Reserva y a las cuales hemos hecho referencia, movió a muchos bancos a fundar otro tipo de empresas financieras, que a la vez que captaran recursos del público, pudieran orientar sus créditos a operaciones sobre las cuales ellos tuvieran limitaciones

El Estado también, ante la imposibilidad de contar con instrumentos efectivos para orientar el crédito hacia aquellos sujetos y actividades carentes del mismo, fundó instituciones crediticias tales como la Administración de Bienestar Campesino, supuesta a asistir financieramente al pequeño agricultor, la Financiera Nacional de la Vivienda, que controlaría las Asociaciones de Ahorro y Préstamos dedicadas a la construcción de Viviendas de tipo medio, instituciones éstas, que conjuntamente con el Instituto Salvadoreño de Fomento Industrial se supone canalizarían recursos hacia actividades que la economía del país necesita que se desarrollen y a las cuales los bancos particulares prestan poca atención.

Entendemos nosotros que esas instituciones pudieron haberse desenvuelto en mejor forma, si desde el principio, se hubiese pensado que funcionasen como bancos estatales o de economía mixta, ya que ello les hubiese permitido allegarse mayor cantidad de fondos, por medio de los depósitos del público y de otros instrumentos financieros avalados por el Estado

En cuanto al grado de concentración de recursos que a la fecha aludida presentaba la estructura financiera nacional, podemos decir que la Banca Comercial controla el 73.1% de los activos totales y el 28.9% del capital y reservas. Nótese que éste último porcentaje no tiene relación con el primero, manifestándose de ese modo la importancia que los depósitos del público, con los que fundamentalmente operan los bancos comerciales, tienen para la generación de su activos (Ver Anexo N° 8) El 96% de los depósitos, los captaba el sistema bancario comercial.

El Sistema de la Financiera Nacional de la Vivienda y de las Asociaciones de Ahorro y Préstamo, a pesar de que reciben depósitos de ahorro del público con el incentivo de pagar un mayor interés que los bancos, su reciente creación (1963), no permite lograr conclusiones valederas en su desenvolvimiento. Por la enorme demanda insatisfecha de viviendas con que se enfrentan tienen la posibilidad de crecer rápidamente; sin embargo, creemos que nuevamente el Estado ha cometido el error de entregar el control financiero de esa actividad a grupos minoritarios, en vez de haber fundado directamente un Banco Nacional de la Vivienda, que canalizara en forma más racional y efectiva los recursos hacia el sector viviendas. A diciembre de 1965, este sistema controlaba un 3.1% de los activos totales, contaban con un capital propio de 4.6% y captaban recursos ajenos por un 2.6%

El sistema de Seguros y Finanzas, poseía el 5.0% de los activos, trabajaba con un capital propio de 4.6% y captaba fondos en un 1% del total. La falta de una adecuada legislación sobre seguros y finanzas, ha hecho de estas instituciones tener poca importancia en cuanto a la utilidad que prestan a las actividades productivas del país. Gran cantidad de ahorros nacionales se trasladan hacia las casas matrices de las sucursales extranjeras que operan en el país. El grueso de la cartera de inversiones de estas compañías (nacionales y extranjeras), las constituyen préstamos hipotecarios (54.2%) y préstamos personales (29.1%) (6)

(6) Ver revista Estadística Banco Central de Reserva de El Salvador Superintendencia de Bancos y otras Instituciones Financieras 1967

Las empresas de capitalización, en nuestro país, tienen muy poca importancia y es actualmente un Banco (El Capitalizador), al que tiene un departamento dedicado a esa actividad. El capital y reservas obtenido por la actividad de capitalización cuando dicha empresa se convirtió en Banco, sirvieron y sirven para financiar las otras actividades comerciales del mismo

Las instituciones clasificadas como para-estatales o de economía mixta son las que revisten mayor importancia, después del sistema bancario en lo que a concentración de recursos se refiere. Tómese en cuenta que incluimos aquí a la Federación de Cajas de Crédito Rural y a la Compañía Salvadoreña del Café, ambas surgidas entre las instituciones que se fundaron para salir de la crisis de los años 30. Junto con las otras instituciones de reciente creación, poseen el 11% de los activos totales y el 33% del Capital y Reservas también del total.

Las otras instituciones financieras, también tienen poco peso en las magnitudes apuntadas, sin embargo, en la medida que las políticas de las mismas, estuvieran orientadas hacia el financiamiento de actividades productivas carentes de crédito, en esa medida podrían ser buenos auxiliares del desarrollo económico; sin embargo, lo exiguo de sus recursos tiene que ser un fuerte limitante en esa función. Además, tal como lo dijimos anteriormente, la mayoría de ellas cumplen funciones específicas de grupos financieramente poderosos que directamente están conectados con el sistema bancario privado.

El Banco Central de Reserva y el Sistema Financiero Nacional

Del sistema financiero total del país, al 31 de diciembre de 1965, el Banco Central de Reserva por sí solo, poseía el 27% del total de los activos, el 20.4% del total del Capital y Reservas y mantenía en sus arcas un 26% de los depósitos de los bancos comerciales y otras instituciones financieras con obligación de mantener encajes.

Además de la autoridad que las leyes de la República le conceden para controlar y orientar la actividad crediticia y monetaria del país, los datos anteriores muestran que dicho Banco, cuenta con considerable poder económico que le confiere la posesión de sus propios recursos.

Si bien es cierto que el Banco Central mantuvo una política que muchos economistas han calificado de neutral en el período comprendido entre 1935 y 1960, también es cierto que posteriormente a la fecha en que fue nacionalizado, dicha institución ha hecho intentos por interferir en forma más vigorosa en las acciones de la banca comercial, con el objeto de tratar de que éstos, canalicen los fondos que el público les entrega, hacia actividades o sectores económicos que el Organismo Central, considera que necesitan de una mejor atención crediticia.

Hemos indicado ya, la inoperancia de dichas medidas, señalando como principales causas de esa ineffectividad, la independencia económica que poseen los bancos comerciales en relación al Banco Central.

A raíz de las medidas restrictivas puestas en práctica por el Banco Central en el quinquenio 1961-1965, en cuanto al crédito concedido a los bancos comerciales, estos buscaron financiar sus actividades tradicionales con mayor volumen de depósitos del público, los cuales los consiguieron a través de campañas publicitarias y otras gestiones bien orientadas hacia sectores de población más amplios.

En el Anexo N° 8 puede observarse, que en 1960, los depósitos totales captados por los bancos, representaban un 50 9% de los préstamos concedidos; mientras que en 1965, la relación había aumentado a un 79 7%.

Aunque estos porcentajes encontrados no nos permiten afirmar categóricamente que los préstamos otorgados por la banca comercial, fueron financiados con depósitos en un 50 9% en 1960, o en un 79 7% en 1965, si nos confirman los esfuerzos realizados por dichos bancos para allegarse mayor cantidad de depósitos como reacción a las disposiciones restrictivas impuestas por el Banco Central

Si tomamos en cuenta el hecho de que en la medida en que los nuevos recursos obtenidos provienen de sectores de ingresos más bajos, en esa medida los costos de captación de los mismos son mayores, es posible suponer, que puede llegarse un punto en el cual nuevas medidas restrictivas por parte de la autoridad bancaria, pueden provocar efectos cada vez más permanentes en el crédito y medio circulante.

No creemos que esa situación sea la que se haya dado en el país en forma importante, ya que, tal como se ha señalado en otras ocasiones, la banca comercial nuestra, además de los esfuerzos realizados en la captación de nuevos depósitos también participó a través de sus accionistas en la fundación de instituciones financieras no bancarias que realizan actividades conexas a dichos bancos y que en alguna forma a ellos no se les permite o no les es posible realizar como empresas bancarias

Además de hacer inoperante en algún grado las medidas que pueda dictar el Banco Central, es ostensible la mayor concentración de los recursos financieros en pocas manos. Aparte de las consideraciones en cuanto a la concentración de la riqueza y los efectos en la distribución del ingreso que se derivan de esa concentración y que deben ser objeto de otro tipo de estudio, es preciso señalar la inconveniencia de dicha concentración, en cuanto a los problemas que ella presenta para que la autoridad monetaria ejerza el debido control sobre la actividad crediticia en el país

El crédito es un servicio público y los bancos comerciales prestan ese servicio con fondos que pertenecen en su mayor parte a terceras personas, y el Estado debe garantizar por medio del Banco Central, que ese crédito se oriente hacia actividades productivas del país, y que esos fondos propiedad de terceras personas, no sufran deterioro alguno

El Banco Central en nuestro caso, conforme el Anexo N° 6, muestra una concentración de activos y capital y reservas, bastante considerable. Aunque este hecho tiene alguna importancia, no debe olvidarse que la participación que la Banca Central tenga en un sistema financiero, la ejerce más por la autoridad e instrumentos de política monetaria con los que ha sido dotado, que por el monto de activos que posea

CAPITULO IV

CRECIMIENTO DEL SISTEMA BANCARIO Y EL CRECIMIENTO DE LA ECONOMIA NACIONAL

La efectividad o inefectividad con la cual, el sistema financiero actual realiza sus funciones, dependen directamente de las características estructurales del siste-

ma Dichas características, en nuestro país, tal como lo hemos visto en capítulos II y III, no pueden ser sino, un trasunto fiel de la estructura productiva del país

El doble o triple carácter de nuestros banqueros, que simultáneamente son terratenientes, y/o grandes comerciantes o industriales, es también a la vez resultado y causa de los orígenes y proceso de conformación de esa estructura productiva.

El doble o triple carácter de nuestros banqueros ha limitado entre otros aspectos, la especialización y la preparación de personal técnico idóneo para la dirigencia de la actividad financiera nacional, y la canalización del crédito hacia sectores que no son objeto del interés de dichos banqueros

La innovación financiera, entendida esta como cualquier técnica financiera o nueva institución establecida con el objeto de facilitar el intercambio de bienes y servicios o el de liquidación de deudas, en nuestro medio no ha surgido por propia iniciativa de los banqueros

Desde 1935 hasta 1950 por ejemplo, la creación de nuevas instituciones bancarias fue completamente nula, y los procedimientos y los esfuerzos del sistema bancario para hacer llegar sus servicios a la comunidad, también se mantuvieron dentro de un marco netamente tradicional

Así como en otros sectores productivos, la introducción de nuevas técnicas marcan el ritmo de su progreso y su productividad, asimismo el uso de nuevas técnicas financieras harán más eficiente la función del sector financiero y lo pondrán en condiciones de ser un agente más dinámico del desarrollo económico

Y es que el papel del sistema financiero, no debe estar restringido a un mero ente pasivo, cuya única función sea la de un distribuidor de dinero, sino que por el contrario, además de movilizar el capital, pueden facilitar su acumulación estimulando ahorros y sirviendo de vehículo para la introducción de capital de fuera del sistema, lo mismo que forzando a la comunidad a ahorrar a fin de trasladarlo a las empresas inversoras (1)

Esas deseables funciones con las que debe cumplir el sistema financiero, en nuestro país se han visto restringidas por un comportamiento tradicional de los banqueros y por una actitud conservadora que es consecuencia lógica de la estructura económica del país a la cual ya hemos hecho referencia

Solamente en los diez últimos años de nuestro estudio, es posible observar innovaciones en el sistema financiero nacional, manifestados estos, a través de nuevas técnicas para la captación de ahorros y de la creación de nuevas instituciones financieras. Conforme lo que al respecto ya hemos dicho en capítulos anteriores, pueden señalarse tres causales que pudieron haber dado origen a tales innovaciones

- 1) La demanda insatisfecha de crédito de los sectores comercial, industrial y de construcción, gestada fundamentalmente en el quinquenio 1951-1955, al influjo del auge económico experimentado en ese lapso por el país
- 2) La importancia creciente del comercio intercentroamericano, y
- 3) Entre 1961 y 1965, las medidas restrictivas dictadas por el Banco Central.

Como podrá advertirse, las tres causales que señalamos, son todas motivaciones externas al sistema financiero, el cual ante las presiones de la demanda y de la

(1) "Banking in the Early Stages of Industrialization" Rondo E. Cameron

política monetaria estatal, se vio obligada a reaccionar, adpotando nuevas técnicas y fundando nuevas instituciones financieras.

La afirmación anterior, ha sido comprobada por nosotros en el capítulo II, cuando comparamos la evolución de la economía del país, con la de la banca comercial, y en el capítulo III, cuando también comparamos algunos índices que muestran el comportamiento y conformación de la estructura bancaria del país, con la estructura económica del mismo.

Sin embargo, para corroborar en mejor forma nuestro planteamiento, examinaremos cual ha sido el crecimiento que el sistema bancario ha tenido a través del tiempo y lo compararemos con el crecimiento económico del país. Para ello, utilizaremos las series de los activos bancarios y del producto territorial bruto, con los cuales obtendremos un coeficiente que nos muestre la relación de ambas magnitudes.

En cuanto a los activos bancarios, hemos utilizado las sumas de las series contenidas en el Anexo N° 4, las cuales incluyen entre sus componentes los activos fijos y otras cuentas. Lo correcto hubiera sido sustraer dichos elementos por tratarse de bienes que no se revalorizan anualmente; sin embargo, dada la imposibilidad por nuestra parte de establecer su clara separación en todos los casos y dado también el hecho, de que cuando ello fue posible, el índice no mostraba modificaciones importantes, preferimos no preocuparnos de ese detalle

En lo relativo al producto territorial bruto, hemos utilizado cifras cuya cuantificación es el resultado de metodología y fuentes de información diferentes. Para 1940, tomamos las cifras elaboradas por Walich y Adler, en su "Informe Sobre las Finanzas Públicas de El Salvador". Para 1945 tomamos las cifras presentadas por CEPAL, en "Análisis y Proyecciones del Desarrollo Económico de El Salvador" y para 1950, 1955, 1960 y 1965, las cifras del Banco Central de Reserva de El Salvador, con la única aclaración de que las que corresponden a 1950 y 1955, son inéditas.

Debe hacerse además otra advertencia y es la de que las cifras preparadas por Walich y Adler y las de CEPAL, son magnitudes a precios constantes de años base diferentes (1937 y 1950 respectivamente), mientras que las cifras del Banco Central son a precios corrientes

En todo caso, esos fueron los datos disponibles con que contamos y aún cuando reconocemos la posibilidad de deficiencias en los índices resultantes, nos hemos decidido a tomar ese riesgo, en el entendido de que las variaciones que pudieran resultar, no serían tan significativas como para modificar radicalmente nuestras conclusiones

Las cifras antes relacionadas se muestran en el Anexo N° 9. Ahí puede observarse que a los incrementos del producto territorial bruto entre los quinquenios de 1940-45 y 1945-50, corresponde un incremento en los activos de los bancos! un poco menor, comportamiento éste que cambia sustancialmente en el quinquenio 1950-55. Aquí la acumulación de activos por parte de los bancos se vuelve exorbitante (de un 150 1%), mientras que el PTB, si bien es cierto que crece, lo hace en menos de un 50%. Entre 1955 y 1960, el fenómeno se repite en forma similar, si bien el grado de los aumentos en ambas magnitudes es menor

Entre 1960 y 1965, ambas magnitudes crecen casi parejas, aunque por lo bajo del crecimiento del PTB en el quinquenio anterior, éste muestra una sensible recuperación del 41%

El retraso que muestra el crecimiento de los activos con respecto al crecimiento del Producto, en los primeros años de la serie, corrobora nuestras afirmaciones anteriores en cuanto al virtual estancamiento de la actividad bancaria entre 1935 y 1950

Los activos crecían porque el Producto crecía, pero los banqueros no desarrollaban esfuerzo alguno por conseguirlo

Entre 1950 y 1955, el crecimiento enorme que muestran los activos bancarios, son el resultado de la gran cantidad de activos líquidos ociosos que el sistema bancario había logrado acumular en ese período de auge

En el decenio posterior, las causales de innovación financiera, que anumeramos en las páginas anteriores, hicieron posible la creación de nuevas instituciones financieras y con ello, la mayor competencia por los fondos y la utilización de nuevas técnicas financieras

Los coeficientes que resultan de las relaciones entre activos bancarios y producto territorial bruto, confirman lo que acabamos de decir

Los tres primeros coeficientes que corresponden a los años de 1940, 1945 y 1950, son bajos y sus valores muy cercanos entre sí, manifestándose inclusive una tendencia a la baja, (que bien puede ser por causas de las inexactitudes en los datos del Producto). En todo caso, el estancamiento de la actividad bancaria se hace patente en este período y no es consistente dicho comportamiento, con la tesis de aquellos que sostienen que el liberalismo en cuestiones monetarias es beneficioso para la actividad financiera de los países. En este período, a pesar de la libertad de acción con que contaba la banca comercial, su acción financiera fue negativa

Lo mismo puede decirse del coeficiente resultante en 1965. Aquí el problema se presenta con mayores agravantes, ya que el quinquenio 1951-55 correspondió a un período de auge y el sistema bancario atesoró divisas y medios de pago, sin preocuparse en lo más mínimo de aprovechar dicha coyuntura, para permitir la acumulación de capital real y canalizar dichos recursos a inversiones productivas. Su participación puede considerarse en este período como limitante para el crecimiento económico del país

Podrá observarse, que los coeficientes en los años 1960 y 1965 suben considerablemente, como resultado de las innovaciones financieras ya apuntadas y los cambios en la política monetaria y crediticia de la Banca Central

En síntesis podemos decir, que entre los años de 1935 y 1955 muy y a pesar de contar con suficiente libertad de acción, el sistema bancario comercial del país, en vez de ser promotor del crecimiento económico, fue un limitante del mismo y que en el decenio subsiguiente, es posible advertir que dicho sistema cumplió en mejor medida con sus funciones de intermediación, pero que dicho progreso, se debió más a elementos externos al sistema, que por iniciativa y voluntad de los banqueros

C O N C L U S I O N E S

Los cambios que se han ido produciendo en la estructura productiva del país, así como las variaciones que ha ido sufriendo la concepción política acerca de la participación del Estado en la actividad económica, han ido conformando el sistema financiero salvadoreño.

En la evolución de este último, pueden encontrarse tres fases perfectamente definidas. La primera, que llega hasta 1934, corresponde a la etapa liberalista de la historia salvadoreña y en la que toda la actividad crediticia y financiera se deja en manos de la iniciativa privada, sin ninguna regulación de parte de organismos estatales. A 1935, año límite del período, existía en total cuatro bancos —tres nacionales y una agencia extranjera— dedicados en forma exclusiva al financiamiento de la producción y comercialización del café y a la especulación monetaria.

La segunda etapa se origina a raíz de la depresión de los años treinta, la que repercutiera en el país a través de la baja de los precios del café, único producto de exportación. Esta crisis produjo en la mayoría de países del mundo una nueva concepción política acerca del papel del Estado en la actividad económica, y que en el campo financiero se concretó en una regulación monetaria y un mayor control de parte de aquel. La forma en que esta filosofía se concretaba en medidas prácticas dependió, no obstante, de la orientación que asesores —especialmente norteamericanos o ingleses— dictaran para el funcionamiento de los nuevos organismos que se encargarían de tales funciones: los Bancos Centrales.

En el caso de El Salvador, donde el asesor fue inglés, los lineamientos principales fueron enmarcados dentro de una concepción más conservadora que en otros países, con un temor —casi pánico, podría decirse— a la participación directa del Estado en la actividad financiera. Aparte de la exclusividad en la emisión de billetes, el Banco Central vino a convertirse en un Banco de Bancos, manejado y orientado por la misma banca privada.

Los recursos financieros continuaron en esta etapa concentrados en manos de la iniciativa privada, sólo que ahora mejor organizada y consecuentemente con mayor poder económico. La preocupación central siguió siendo el financiamiento de las actividades tradicionales de producción y exportación del café, alrededor de las cuales fueron apareciendo otras colaterales.

La orientación que se dio al Banco Central, y cuya mejor manifestación fue su organización como empresa privada con la forma jurídica de una sociedad anónima, impidió la utilización racional de las divisas que en forma abundante se acumularan en la década 1945-55, en desmedro del desarrollo del país.

La abundancia de medios de pago que produjo el auge comenzó a determinar cierta fuerza autónoma en algunos sectores que se expandieron notablemente, como la industria de consumo inmediato, el comercio y los servicios. Dado que los bancos privados existentes seguían concentrando su actividad en los sectores tradicionales, la coyuntura fue aprovechada por nuevas instituciones crediticias surgidas entre 1954 y 1957 que se lanzaron a conseguir recursos de aquellos sectores de menores ingresos, canalizándolos en forma de créditos hacia las nuevas actividades en expansión, principalmente el comercio y otros servicios.

A partir de 1957 el país comienza a sentir los efectos de la baja internacional de los precios del café, lo que origina una disminución persistente en las reservas internacionales. Esta situación económica que se combina, como una relación de causa y efecto, con la inestabilidad política hace crisis en 1960 por la imposibilidad del Estado de aplicar medidas de política monetaria que en forma efectiva controlarían crédito, medio circulante y fuga de divisas. Ello debido a que el Banco Central era una institución dirigida por particulares en función de sus propios intereses.

Todo ello lleva a la promulgación del Decreto Legislativo del 20 de abril de

1961, mediante el cual se reorganiza el Banco Central convirtiéndolo en una institución de carácter estatal, lo que marca una tercera etapa en la evolución financiera.

Desde hacía muchos años se hacía sentir en el país la necesidad de tomar una política decididamente intervencionista, de parte del Estado, en la actividad financiera. La coyuntura de 1961 demostró esta exigencia y dio las condiciones necesarias para que el Estado lo lograra. A pesar de ello y de que la institución es dotada de medidas más eficaces de control monetario, una vez sorteada la crisis el banco vuelve a convertirse en un organismo más interesado en la estabilidad monetaria —principal preocupación del grupo financiero privado— que en impulsar una política afín con los planes de desarrollo económico y social.

Lo anterior se produjo especialmente porque la nacionalización de la Banca Central se realiza en un estructura financiera completamente deformada, sin intentar su modificación.

La neutralización de la intervención del Banco Central y la naturaleza, más bien restrictiva, de sus medidas se nota en algunos datos de tipo general. En 1964, por ejemplo, con el objeto de canalizar el crédito hacia las actividades más productivas, el Banco Central fijó topes de cartera a los redescuentos de la Banca Comercial, a la vez que disminuía la tasa de interés. En 1965, aumentó el encaje al 20%, con obligación de ser depositado en el Banco Central; se estableció, como máximo, un 45% para el funcionamiento de actividades comerciales y se fijaron topes de endeudamiento externo a corto plazo para el sistema bancario y otros usuarios, además de otras medidas restrictivas en cuanto a la venta de divisas, que de alguna manera favorecieran la importación de bienes de capital.

Aparte del impacto inicial de tales medidas, la banca comercial vuelve a demostrar su poder económico ya que el volumen de crédito destinado a las actividades tradicionales continuó en aumento, dejando desprovisto a los sectores industrial y agrícola no exportador.

Al observar, en términos generales, las acciones y reacciones a las medidas de banca comercial, puede obtenerse el siguiente esquema: El Banco Central intenta restringir el crédito; como reacción a tales medidas, la Banca Comercial acomoda su política a la nueva situación, sin perder sus propios objetivos e intereses; en vista de ello, el Banco Central se mueve del plano puramente restrictivo al prohibitivo, y en esa situación el grupo financiero privado crea otro tipo de instituciones financieras colaterales o satélites, que amparados por una legislación menos estricta realizan aquellas operaciones prohibidas o limitadas a la Banca Comercial, pero relacionadas con esta, lo que determina la anulación de las medidas dictadas por la Banca Central.

Conviene hacer una observación de tipo general, común a todo el proceso evolutivo. Tanto la fundación, como la nacionalización de la Banca Central, más que ser el resultado de una planificación económica, obedecieron a factores circunstanciales, especialmente de orden coyuntural que obligaron a los gobiernos a decidirse por alternativas que permitiendo sortear el momento, no implicaran una afectación profunda de la estructura financiera. Aunque la situación lo ha exigido y se ha presentado la oportunidad de poder lograr un mayor intervencionismo que garantice el servicio del sistema financiero para el desarrollo, el propósito se ha visto desnaturalizado (1).

(1) Similar situación parece estar presentándose al momento de terminar la revisión de las presentes conclusiones (Octubre de 1969). A raíz del conflicto con Honduras se están manifestando nuevamente en el país propósitos de resolver los problemas financieros y económicos. Las soluciones que parecen estar gestándose se encaminan bien a crear nuevas instituciones crediticias dentro de la deformada estructura financiera bien a usar las tradicionales políticas de control monetario; pero siempre con el cuidado de no afectar profundamente los grandes intereses financieros.

La estructura bancaria del país en los distintos períodos puede verse reflejada, en sus líneas gruesas, en algunos coeficientes, tales como el de accesibilidad bancaria, el de concentración y el resultado de la relación entre el crecimiento del Producto Bruto y algunas magnitudes bancarias

El primero, por ejemplo, indica que el sistema bancario comercial muestra un desarrollo bastante lento, especialmente en el período 1935-1955. A 1965 con excepción del Departamento de San Salvador, que muestra un coeficiente mayor de 0.50 -puede afirmarse que existe, en términos relativos, un bajo acceso a los servicios bancarios. Un factor determinante de tal situación ha sido la gran concentración de la riqueza en el país y la orientación de las acciones bancarias hacia las actividades más desarrolladas o hacia sus apéndices.

En lo que al índice de concentración se refiere, permite expresar en forma elocuente el control de la mayor parte de los recursos financieros, por unas pocas instituciones. En efecto, a 1965 por ejemplo, más del 50% de los activos totales y un poco más del 60% del capital pagado y reservas estaban controladas por tres bancos.

Finalmente, los coeficientes resultantes de relacionar los activos bancarios con el producto territorial bruto, confirman más sólidamente el análisis realizado con perspectivas históricas. Entre los años de 1935 y 1955, y a pesar de la libertad de acción con que operó la banca comercial del país, el sistema en vez de ser promotor del crecimiento económico, fue limitante del mismo. En el decenio siguiente, aunque es posible advertir un mejoramiento en las funciones de intermediación, el mismo se ha debido más a elementos externos al sistema, que a iniciativa y voluntad de los banqueros.

RECOMENDACIONES

Hasta el momento actual, el sistema bancario nacional, más que un promotor del crecimiento económico, ha sido uno de los factores limitantes del mismo.

Dada la necesidad de canalizar los recursos financieros hacia los sectores productivos que permitan el desarrollo, se hace imperativa una transformación radical de la organización actual del sistema.

Dicha reorganización, a juicio del autor y como consecuencia lógica del presente trabajo, debería adecuarse a los siguientes lineamientos:

- 1—Debe fundamentarse en una clara filosofía de intervencionismo estatal en grado tal que integre en forma adecuada la política monetaria con la política general;
- 2—El Estado no puede, a través del Banco Central, seguir manteniendo políticas de índole únicamente permisivas o prohibitivas. Debe, por el contrario, contar con instituciones adecuadas para ejercer una influencia directa sobre el sistema financiero.
- 3—Para garantizar lo anterior, se requeriría:
 - a—Convertir las instituciones para-estatales existentes en organismos estatales (Banco Hipotecario, INSAFI, Financiera de la Vivienda, ABC, Cajas de Crédito, Instituto de Colonización Rural, etc.).

- b—Dar tal carácter a cualquier otra institución que se cree o esté por crearse (2).
 c—Integrarlas en un sistema coordinado, lo suficientemente fuerte para respaldar las medidas de Banca Central.
 d—Dotarlas de instrumentos de captación de fondos adicionales al de depósitos.
- 4—Implantar el sistema financiero con una legislación encaminada a la especialización de las operaciones de la banca, tanto comercial como estatal

APENDICE ESTADISTICO

ANEXO Nº 1

EMPRESAS BANCARIAS Y NUMERO DE OFICINAS BANCARIAS EN EL SALVADOR 1935 - 1965

Año	Empresas Bancarias	Oficinas Bancarias
1935	3	6
1936	3	7
1937	3	9
1938	3	9
1939	3	9
1940	3	9
1941	3	10
1942	3	10
1943	3	10
1944	3	10
1945	3	10
1946	3	10
1947	3	10
1948	3	10
1949	3	11
1950	4	13
1951	4	13
1952	4	15
1953	4	16
1954	5	18
1955	6	21
1956	7	32
1957	7	41
1958	8	51
1959	8	58
1960	8	61
1961	8	64
1962	8	69
1963	9	75
1964	9	79
1965	9	82

(2) Se tiene conocimiento de que se discute actualmente un proyecto de creación del Banco de Fomento Agropecuario y otro del Banco de Trabajo

ANEXO Nº 2

COEFICIENTE DE DENSIDAD CON RESPECTO A LA POBLACION

(Número de Agencias por cada 10.000 habitantes)

	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995
<i>Datos para todo el país</i>	1.541.196	1.560.987	1.581.072	1.601.459	1.622.150	1.643.149	1.664.467	1.686.104	1.708.066	1.730.363	1.752.993
Nº total oficinas bancarias en el país	7	7	9	9	9	9	10	10	10	10	10
Coefficiente Global	0.05	0.04	0.06	0.06	0.06	0.06	0.06	0.06	0.06	0.06	0.06
<i>Zona Occidental</i>											
Población	355.623	359.632	363.696	367.804	371.960	376.167	380.420	384.725	389.081	393.488	397.949
Nº oficinas bancarias	2	2	4	4	4	4	4	4	4	4	4
coeficiente zonal	0.06	0.06	0.11	0.11	0.11	0.11	0.11	0.10	0.10	0.10	0.10
<i>Zona Central</i>											
Población	748.583	757.894	767.352	776.965	786.732	796.657	806.743	816.994	827.411	838.000	848.759
Nº oficinas bancarias	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
coeficiente zonal	0.05	0.04	0.04	0.04	0.04	0.04	0.04	0.04	0.04	0.04	0.04
<i>Zona Oriental</i>											
Población	436.990	443.457	450.024	456.690	463.458	470.327	477.304	484.385	491.574	498.875	506.285
Nº oficinas bancarias	1	2	2	2	2	2	2	3	3	3	3
coeficiente zonal	0.03	0.05	0.04	0.04	0.04	0.04	0.06	0.06	0.06	0.06	0.06
<i>Dpto. San Salvador</i>											
Población	216.227	220.984	225.845	230.814	235.892	241.082	246.385	251.806	257.346	263.007	268.798
Nº oficinas bancarias	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Coefficiente para Sn. Salv.	0.18	0.13	0.13	0.13	0.13	0.12	0.12	0.12	0.12	0.11	0.11

	1946	1947	1948	1949	1950	1951	1952	1953	1954	1955	1956	1957
<i>Datos para todo el país</i>	1775.966	1.799.288	1.822.968	1.847.004	1.888.602	1.954.286	2.020.309	2.088.440	2.157.873	2.231.641	2.307.659	2.391.942
Población	10	10	10	11	13	13	15	16	18	21	32	44
Nº total oficinas bancarias en el país	0.06	0.06	0.06	0.06	0.07	0.07	0.07	0.08	0.08	0.09	0.14	0.18
Coefficiente Global												
<i>Zona Occidental</i>												
Población	402.460	407.026	411.646	416.320	424.472	438.477	451.562	465.716	481.315	497.469	514.261	532.645
Nº oficinas bancarias	4	4	4	4	5	5	5	5	6	6	8	14
coeficiente zonal	0.10	0.10	0.10	0.10	0.11	0.11	0.11	0.11	0.12	0.12	0.16	0.26
<i>Zona Central</i>												
Población	859.697	870.814	882.117	893.604	913.006	944.058	975.757	1.008.700	1.042.364	1.078.276	1.116.981	1.156.735
Nº oficinas bancarias	3	3	3	4	5	5	7	8	9	17	17	21
coeficiente zonal	0.04	0.04	0.04	0.04	0.05	0.05	0.07	0.08	0.09	0.15	0.15	0.18
<i>Zona Oriental</i>												
Población	513.809	521.448	529.205	537.080	549.990	569.537	589.132	610.229	631.165	652.988	675.903	699.801
Nº oficinas bancarias	3	3	3	3	3	3	3	3	3	5	7	9
coeficiente zonal	0.06	0.06	0.06	0.06	0.05	0.05	0.05	0.05	0.05	0.05	0.10	0.13
<i>Dpto. San Salvador</i>												
Población	274.707	280.750	286.927	293.239	301.226	311.870	323.078	334.181	346.168	359.060	372.976	387.568
Nº oficinas bancarias	3	3	3	4	5	5	5	5	6	7	14	17
Coefficiente p/ Sn. Salv.	0.11	0.11	0.11	0.14	0.16	0.16	0.15	0.15	0.17	0.19	0.30	0.44

	1958	1959	1960	1961	1962	1963	1964	1965
<i>Datos para todo el País</i>	2,475,665	2,564,063	2,660,927	2,759,010	2,669,808	2,773,946	2,878,559	2,983,259
Población								
Nº total oficinas bancarias en todo el país	51	58	61	64	69	75	79	82
Coefficiente Global	0.21	0.23	0.23	0.23	0.26	0.27	0.27	0.27
<i>Zona Occidental</i>								
Población	550,299	568,110	587,687	609,140	590,839	613,844	636,846	660,660
Nº oficinas bancarias	16	18	19	20	22	23	23	24
Coefficiente zonal	0.29	0.32	0.32	0.33	0.37	0.37	0.37	0.37
<i>Zona Central</i>								
Población	1,197,110	1,239,771	1,285,810	1,333,117	1,325,572	1,376,143	1,426,187	1,478,125
Nº oficinas bancarias	24	29	29	30	32	36	40	40
Coefficiente zonal	0.20	0.23	0.23	0.23	0.24	0.26	0.28	0.28
<i>Zona Oriental</i>								
Población	724,103	749,216	776,235	803,875	753,281	783,486	814,016	844,797
Nº oficinas bancarias	11	11	13	14	15	16	16	17
Coefficiente zonal	0.15	0.15	0.17	0.17	0.20	0.20	0.20	0.20
<i>Dpto. San Salvador</i>								
Nº oficinas bancarias	402,863	418,381	435,272	453,293	493,600	513,056	532,287	551,618
Coefficiente p/San Salvador	0.47	0.50	0.48	0.49	0.49	0.55	0.56	0.56

Fuente: Anuarios Estadísticos, Dirección General de Estadística y Censos.

COEFICIENTE DE CONCENTRACION BANCARIA
RELACION DE ACTIVOS DE CADA BANCO CON ACTIVOS DE TODO EL SISTEMA

	1935		1940		1945		1950		1955		1960		196
	Activos	% del Total	Activos	% del total	Activos	% del total	Activos	% del total	Activos	% del total	Activos	% del total	Activos to
Banco Salvadoreño	8.787	29.4	9.203	25.6	19.850	26.6	30.273	27.3	70.215	25.3	87.907	19.3	95.062
Banco de Londres	6.782	22.7	3.457	97	18.418	24.7	19.109	17.3	30.045	11.0	44.335	9.7	50.002
Banco Occidental	12.698	42.5	11.113	30.9	10.498	14.1	10.970	9.9	107.138	38.6	147.214	32.2	184.636
Banco Hipotecario	1.631	5.4	12.129	33.8	25.817	34.6	37.714	34.1	47.079	17.0	75.775	16.6	88.242
Banco de Comercio							12.665	11.4	3.507	1.2	11.767	2.6	235.5
Banco de Crédito y Ahorro									19.005	6.9	47.309	10.4	83.426
Banco Agrícola											38.504	8.5	68.817
Banco Capitalizador											3.157	0.7	18.813
Banco de Crédito Popular													15.713
First National City Bank	29.898	100	35.902	100	75.583	100	110.731	100	276.989	100	455.958	100	604.711

* A partir de 1955, las diferencias entre las sumas de activos de los Balances publicados en los diarios oficiales y las sumas de activos de los Balances consolidados publicados por la Revista del Banco Central, son considerables, debido posiblemente a que con mayores fuentes de información, los Análisis del Banco Central están en condiciones de excluir cuentas con características de cuentas de orden y operaciones tales como las de capitalización, que aparecen en el Balance del Banco Capitalizador.

COEFICIENTES DE CONCENTRACION BANCARIA
RELACION CAPITAL Y RESERVAS DE CADA BANCO CON CAPITAL Y RESERVAS DEL SISTEMA
(En millones de colones)

	1935		1940		1945		1950		1955		1960		19
	Cap. y Rvas.	% del total	Cap. y Rvas.	% del total	Cap. y Rvas.	% del total	Cap. y Rvas.	% del total	Cap. y Rvas.	% del total	Cap. y Rvas.	% del total	Cap. y Rvas.
Banco Salvadoreño	6.313	32.2	6.547	27.25	6.319	33.0	6.336	28.8	4.520	17.1	10.387	23.4	11.013
Banco de Londres	625	3.2	676	2.81	661	3.4	729	3.3	1.613	6.1	2.144	4.9	3.105
Banco Occidental	11.156	56.8	9.000	37.46	500	2.6	11.901	54.1	13.758	51.9	16.176	36.4	17.604
Banco Hipotecario	1.539	7.8	7.802	32.48	11.689	61.0	3.045	13.8	4.614	17.5	7.878	17.7	9.485
Banco de Comercio									979	3.6	1.479	3.3	3.898
Banco de Crédito y Ahorro									1.005	3.8	2.600	5.8	3.458
Banco Agrícola											764	1.7	1.014
Banco Capitalizador													1.521
Banco de Crédito Popular													51.098
First National City Bank	19.633*	100.	24.025	100.	19.169	100.	22.011*	100.	26.489	100.	44.466	100.	2.919
							871				-2.047		

* Diferencias con balances consolidados publicados en Revista del Banco Central, provenientes posiblemente de las reservas de valuación y otras cuentas.

** Bap, probablemente se debe a reservas de valuación.
Fuente: Diarios Oficiales.

MONTO DE LOS DEPÓSITOS TOTALES CAPTADOS POR CADA BANCO
(En millones de colones)

	1935		1940		1945		1950		1955		1960		19	
	Depósitos	% del total	Depósitos	% del total	Depósitos	% de total	Depósitos	% del total	Depósitos	% del total	Depósitos	% del total	Depósitos	% t
Banco Salvadoreño	2.390	28.8	2.531	31.5	13.138	31.4	18.772	35.7	40.286	36.9	44.369	25.3	68.000	
Banco de Londres	4.629	55.8	2.038	25.3	17.679	42.7	16.611	31.6	25.068	23.9	24.142	13.8	38.280	
Banco Occidental	1.226	14.8	1.265	15.7	7.465	17.4	5.073	9.6						
Banco Hipotecario	47	0.6	2.209	27.5	3.546	8.1	5.606	10.7	11.093	10.2	14.724	8.4	47.648	
Banco de Comercio									26.272	24.1	40.969	23.4	55.9	
Banco de Crédito y Ahorro									832	0.8	3.769	2.1	353.0	
Banco Agrícola									5.444	5.0	30.461	17.4	459.5	
Banco Capitalizador											14.454	8.3	38.611	
Banco de Crédito Popular											2.306	1.3	9.752	
First National City Bank	8.294	100.	8.043	100.	41.328	100.	52.619	100.	108.955	100.	175.194	100.	332.481	
	25		* 117		* 181		30		255		21		* 274	

* Se incluyen depósitos del gobierno

* Diferencias corresponden a operaciones interbancarias.

Fuente: Diarios Oficiales.

ANEXO N° 6

CONCENTRACION DEL SISTEMA FINANCIERO DE EL SALVADOR

	ACTIVOS 1967 (1)		DEPOSITOS		CAPITAL Y RESERVAS	
	Excluido B.C.R.	Incluido B.C.R.	Excluido B.C.R.	Incluido B.C.R.	Excluido B.C.R.	Incluido B.C.R.
Sistema bancario comercial	73.1	53.4	96.0	70.5	38.9	30.9
Sistema de la Financiera Nacional de la Vivienda y de las Asociaciones de Ahorro y Préstamo	3.1	2.2	2.6	1.9	4.6	3.7
Sistema de Seguros y Fianzas	6.8	5.0	1.0	0.7	4.2	3.4
Compañías de Capitalización *	2.1	1.5	0.4	0.3	13.7	10.9
A.B.C. (2)						
Instituto Salvadoreño de Fomento Industrial	11.2	8.2			33.7	26.8
Federación de Cajas de Crédito (3)						
Compañía Salvadoreña del Café (4)						
Financiera de Desarrollo e Inversión, S. A.						
Inversiones, S. A.						
Financiera Agrícola Comercial, S. A.	3.7	2.7			4.9	3.9
Crédito Comercial, S. A.						
Banco Central de Reserva	100.	100.	100.	26.6	100.	20.4
	887.312	27.0	383.632	26.	135.150	100.
	327.322	100.	138.771	100.	34.576	20.4
	1.214.634	100.	522.403	100.	169.726	100.

* Para esta comparación se tomó información de la Revista del Banco Central y de la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras que se separan ambas actividades del Banco Capitalizador.

ANEXO Nº 7

**INSTITUCIONES FINANCIERAS CLASIFICADAS
Y SU FECHA DE CREACION**

Nombre de la Institución:	Fecha de creación:
La Centro Americana, S A	16 de julio de 1915
Pan American Life Insurance Co	13 de diciembre de 1928.
Banco Capitalizador – Dpto Capitalización antes Capitalizadora de Ahorros, S A	22 de abril de 1936.
Federación de Cajas de Crédito	22 de diciembre de 1942.
Compañía Salvadoreña de Café, S A	10 de noviembre de 1942.
Inversiones Comerciales, S A	31 de diciembre de 1946.
Crédito Industrial y Comercial, S A	11 de noviembre de 1953.
Instituto Salvadoreño de Fomento Industrial, antes INSAFOP	23 de septiembre de 1955
Compañía General de Seguros, S. A	3 de agosto de 1955
La Auxiliadora, S. A	6 de marzo de 1958.
Financiera Agrícola Comercial, S A	21 de agosto de 1959
Administración de Bienestar Campesino	11 de diciembre de 1961.
Seguros e Inversiones, S. A.	12 de febrero de 1962
Financiera Nacional de la Vivienda	13 de marzo de 1963
Financiera de Desarrollo e Inversión, S A	7 de abril de 1965
Financiera Comercial e Industrial, S A	Agosto de 1967
American Life Insurance Co , Autorizada para iniciar sus operaciones en materia de seguros.	Abril de 1967

ANEXO Nº 8

RELACION DE DEPOSITOS CON PRESTAMOS CONCEDIDOS
POR LOS BANCOS COMERCIALES

Año	Depósitos	Δ de los depósitos con respecto al año anterior	Préstamos	Δ de los préstamos con respecto año anterior	Coefficiente
1935	8.294		20.021		41.4
1940	8.043	3.0	23.445	17.1	34.3
1945	41.828	42.0	36.493	55.7	114.6
1950	52.619	25.8	79.764	118.6	66.
1955	108.955	107.1	200.018	150.8	54.5
1960	175.194	60.8	344.336	72.1	50.9
1965	332.481	89.8	416.959	21.1	79.7

ANEXO Nº 9

RELACION DE ACTIVOS DE LOS BANCOS COMERCIALES CON
EL PRODUCTO TERRITORIAL BRUTO

Año	Activos Bancarios	Δ de los activos con respecto al año anterior.	Producto territorial bruto	Δ en el PTB con respecto al año anterior.	Coefficiente
1940	35.902		229.0 ⁽¹⁾		0.16
1945	74.583	107.7	255.7 ⁽²⁾	142.7	0.13
1950	110.731	48.5	924.4 ⁽³⁾	66.3	0.12
1955	276.989	150.1	1.319.2 ⁽³⁾	42.7	0.21
1960	455.958	64.6	1.418.3 ⁽⁴⁾	7.5	0.32
1965	604.711	32.6	2.000.5	41.0	0.30

Fuente:

- (1) Cifras tomadas de Walich y Adler Ob. Cit.
- (2) Cifras tomadas de Naciones Unidas. Ob. Cit
- (3) Cifras inéditas
- (4) Revistas mensuales Banco Central

- Análisis Monetario de la Formación del Ingreso y de los Problemas de Pagos.* J. J. Polak, Fondo Monetario Internacional (mimeografiado).
- Banking in the Early Stages of Industrialization.* Rondo E. Comeron, Oxford University Press, New York, 1967.
- "*Análisis y Proyecciones del Desarrollo Económico*" VIII *El Desarrollo Económico de El Salvador.* Naciones Unidas
- Anuarios Estadísticos y de Población* Dirección General de Estadística y Censos.
- Cartas de F. Engels a K. Schmidt. C. Mark. F. Engels Obras Escogidas.* Ediciones en Lenguas Extranjeras Moscú.
- Características Estructurales del Sistema Bancario Comercial en Chile 1925-1966* Jorge Arrate Mac Niven.
- "*Causas y Efectos de la Ley Monetaria de 1932*". Dr. Oscar Quinteros Orellana En *Economía Salvadoreña* Enero-Diciembre 1962 N° 21 y 22.
- Comentarios al Proyecto de Ley de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares* Depto. Economía Revista *Economía Salvadoreña*, Año XVI Enero-Junio 1967, N° 35.
- Diarios Oficiales de El Salvador*
- El Crédito Agrícola en El Salvador.* Vol I. 1966 Publicaciones del Banco Hipotecario de El Salvador.
- El Desarrollo de un Mercado de Capitales en Centroamérica* Edward M. Bernstein Centro Estudios Monetarios Latinoamericano.
- El Mercado de Dinero y Capitales en México* Leopoldo Solís y Dwight S. Brothers. *El Trimestre Económico*, Vol XXXI, Oct.-Dic 1964 N° 124.
- El Desarrollo del Sistema Bancario Comercial Argentino* Frederick Brooman. Desde 1967.
- El Sistema Financiero y el Crecimiento Económico* Domingo Jorge Messuti *El Trimestre Económico* Vol XXXV Julio-Sept 1968 N° 139
- Estudio sobre la Crisis de los Años Treinta en El Salvador* Dr. Alejandro Dagoberto Marroquín. Publicación Inédita.
- Estructura Bancaria y Política Monetaria de El Salvador* Javier Márquez y Eduardo Montealegre. *El Trimestre Económico*, Vol XIX Oct.-Dic 1952 N° 4
- Estadísticas 1967* Seguros, Fianzas, Capitalización Publicación Banco Central de Reserva de El Salvador Superintendencia de Banco y otras Instituciones Financieras
- Evolución de las Instituciones Financieras en Colombia* Jorge Franco Holguín CEMLA.
- Fondos de Capital en los Países Subdesarrollados* Fondo de Cultura Económica México 1963.
- Hacia una Política Monetaria para el Desarrollo Económico en El Salvador.* Tesis José Luis Avalos Meléndez.
- Informes y Proyectos de Mr. F. J. I. Powell.* Publicación Banco Central de Reserva de El Salvador. Marzo 12 1934
- La Estructura Financiera y el Crecimiento Económico.* Raymond W. Goldsmith 1963.
- Ley Orgánica del Banco Central de Reserva de El Salvador*
- Las Instituciones Financieras y el Desarrollo Económico* Javier Márquez. En *El Desarrollo Económico en América Latina*, Hoyard S. Ellis Editores.
- Memorias de Varias Instituciones Financieras*

Proyecciones Económicas de las Finanzas Públicas Un Estudio Experimental en El Salvador. Henry C. Wallich y John H. Oder. Fondo de Cultura Económica 1949.



Proyecto de Ley de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares. Publicación Mimeografiada. Ministerio de Economía República de El Salvador, Dic. 1967.

Resumen de Balances Bancarios de 1899 - 1953 Publicaciones del Banco Central de Reserva de El Salvador Mayo 1954

Revistas Mensuales del Banco Central de Reserva de El Salvador.

CATALOGADO

Presentada a la Asamblea Nacional
por el Lic. René Glower Valdivieso,
Ex-Ministro de Economía, de El Sal-
vador



Exposición de Motivos

René Glower Valdivieso

Los establecimientos bancarios y, en general, las instituciones de crédito, tienen en común una característica fundamental. Se trata de empresas que, excepto en escasa medida, no trabajan con dinero propio, sino con dinero ajeno. Estas empresas toman dinero prestado de un sector del público, para colocarlo en forma de préstamos o inversiones en otro sector del mismo público. Las operaciones en virtud de las cuales toman dinero prestado se llaman "operaciones pasivas" y aquellas por cuya virtud lo colocan se denominan "operaciones activas". El negocio de la banca y del crédito consiste precisamente en eso, en obtener dinero de unas gentes y dárselo a otras, percibiendo en el proceso una ganancia. Así, las instituciones de crédito son simples intermediarias entre un sector de personas, el que les confía sus ahorros, y otro sector distinto, el que obtiene dinero de las mismas en forma de préstamos o inversiones.

Estas relaciones financieras, simples en apariencia, conllevan sin embargo una serie de consecuencias de gran trascendencia para la colectividad, que el Estado no puede ni debe dejar enteramente al arbitrio de los dueños de la empresa.

Existe, en primer lugar, una relación importante entre la institución de crédito y las personas que le confían

sus fondos, ya sea depositándoles dinero o comprándoles títulos de crédito. A estas personas debe dárseles la seguridad de recuperar sus fondos, en la debida oportunidad, lo cual obliga a la institución a mantener en todo tiempo un mínimo de liquidez en dinero, denominado encaje. Por otro lado, la empresa debe contar siempre con recursos que le permitan absorber las pérdidas en que normalmente incurra en sus colocaciones de fondos, manteniéndose, en esa forma, en condiciones de solvencia con sus acreedores. Esto último determina, a su vez, la necesidad de que la empresa mantenga constantemente un capital mínimo propio, que se denomina capital operativo.

Hay además otra relación no menos importante. Es la que se crea entre una institución de crédito y las personas que obtienen fondos de ella, ya sea en forma de préstamos o bien de inversiones de capital, como son las acciones o participaciones en sociedades anónimas. La forma en que una institución de crédito coloca sus fondos propios, más los que recibe del público, tiene una doble repercusión: por una parte, con respecto a sus acreedores, y por otra, con relación a la economía general del país. Es obvio que si una institución de crédito coloca sus recursos de una manera excesivamente arriesgada o en condiciones que no guardan armonía con los términos en que ha de devolver los fondos a sus depositantes y acreedores, se creará una situación perjudicial para estos últimos. Y es también claro que la manera en que las instituciones de crédito colocan sus recursos, en cuanto a su destino y plazo, afecta directa e indirectamente la clase de actividades económicas que se desenvuelven en el país. Si las instituciones de crédito, por ejemplo, otorgan preferencia a los préstamos para la importación de mercancías de consumo, el resultado que con ello se obtendría sería el de estimular el consumo de esas mercancías, ocasionando una mayor salida de divisas al exterior. Y si

tales instituciones, para citar otro ejemplo, diesen preferencia especial al crédito para la agricultura y para la industria, el efecto podría consistir en un incremento de la producción y del nivel de empleo en el país. Es claro que estas situaciones deben concebirse como extremas, puesto que el crédito a la importación y el crédito a la producción interna siempre deben coexistir, en proporciones adecuadas. Sin embargo, estas ilustraciones sirven para apreciar la influencia que las instituciones de crédito pueden ejercer sobre la dirección de las actividades económicas y para comprender la necesidad de que el Estado no se desentienda de la orientación que debe darse al crédito bancario.

Por otro lado, los dueños o directores de establecimientos bancarios y otras instituciones de crédito, en razón de los medios que tienen para decidir sobre el manejo de cuantiosos recursos en dinero, tanto propios como ajenos, ejercen de suyo un considerable poderío financiero, el cual puede utilizarse en beneficio colectivo, cuando se trata de favorecer principalmente a la generalidad, o bien en beneficio de unos pocos, cuando se emplea esencialmente para el enriquecimiento de los dueños de la empresa y de sus allegados.

Estas son las principales razones que fundamentan la necesidad de que el Estado regule a los bancos y demás instituciones de crédito.

En la práctica, todos los países organizados, cualquiera que sea la posición ideológica de sus gobiernos con respecto a la intervención del Estado en la vida económica, tienen establecido un régimen legal que regula el ejercicio de la banca y del crédito.

Dicho en otras palabras, los establecimientos bancarios y las instituciones de crédito no son empresas como cualesquiera otras que producen bienes y servicios. Sus funciones están vinculadas íntimamente a la protección del

público que les confía sus fondos así como al desarrollo económico y social. Por ello es que deben ser objeto de una legislación especial, adecuada a su naturaleza, al medio nacional y al importante papel que desempeñan en la vida económica del país.

II—ESFUERZOS DE REGULACION BANCARIA

La necesidad de regular el ejercicio de la banca y del crédito, en beneficio general del país, ha sido comprendida por los salvadoreños desde hace mucho tiempo. Los esfuerzos encaminados a lograr esa regulación tienen una larga trayectoria. Para darse cuenta de ello, basta señalar algunos antecedentes históricos.

A) Período de los Bancos de Emisión de Carácter Privado (1880-1933)

Durante el período en que se estuvieron formando los primeros bancos de emisión de carácter privado, (1880-1898) no había en el país más regulaciones bancarias que las contenidas en los contratos de concesión de los distintos bancos emisores que fueron autorizados y que llegaron a fundarse, de acuerdo con la siguiente cronología: "Banco Internacional de El Salvador" (1880); "Banco Particular de El Salvador" (1885) que se convirtió luego en "Banco Salvadoreño" (1891); "Banco Occidental" (1889); "Banco de Nicaragua" (1893); transformado posteriormente en "London Bank of Central America" (1896); "Banco Agrícola Comercial" (1895); y "Banco Industrial de El Salvador" (Idem 1895). Esas disposiciones se limitaban a otorgarles los derechos de emisión y a concederles franquicias y privilegios de variada naturaleza, pero en general no regulaban sino el límite de emisión (comúnmente el doble del capital) y el encaje en moneda metálica que debían mantener en respaldo de los billetes en circulación.

En 1898, durante la crisis económica que en ese año surgió, la Administración de don Rafael Gutiérrez hizo el primer intento por lograr una legislación general bancaria. A su iniciativa, la Asamblea Legislativa decretó la inconvertibilidad de los billetes y una moratoria para los deudores bancarios, dictando además una "Ley de Instituciones de Crédito" (fechada el 4 de enero de 1898) que contenía normas sobre bancos de emisión, bancos hipotecarios y otras instituciones de crédito.

Al año siguiente, por iniciativa de la Administración del General Tomás Regalado, la Asamblea Legislativa derogó la Ley de Instituciones de Crédito y dictó una nueva "Ley de Bancos de Emisión", por Decreto Legislativo del 4 de mayo de 1899, que fue objeto de algunas reformas en 1901 y en 1910.

La Ley de Bancos de Emisión ha sido la única ley general bancaria que se ha dictado en el país. Por un resabio histórico, algunas de sus disposiciones, como las que se refieren a la venta forzosa de títulos pignorados en favor de los bancos, se consideran todavía en vigencia.

Durante el mismo período se dictaron algunas disposiciones complementarias. Por Decreto Ejecutivo de 15 de mayo de 1913 se decretó el Reglamento a la Ley de Bancos de Emisión. Por otro Decreto Ejecutivo, fechado el 11 de agosto de 1914, se creó una Junta de Vigilancia de Bancos, con carácter transitorio. Por Decreto Legislativo de 22 de julio de 1920 se estableció dicha Junta con carácter permanente, y por Decreto del Poder Ejecutivo de 7 de agosto del mismo año se reglamentó su funcionamiento. Finalmente, por Decreto Legislativo de 28 de octubre de 1933 se creó la "Contraloría General de Bancos y de Sociedades Anónimas", que nunca llegó a organizarse y cuyas funciones quedaron de hecho confiadas a la Junta de Vigilancia antes referida.

La legislación de este período, aparte de las disposiciones sobre capital mínimo, sobre encaje metálico y sobre inspección, se caracteriza por la gran libertad que otorgaba a los bancos para decidir, a su propia discreción, el volumen, la composición y la dirección del crédito, lo cual se reflejó en períodos de excesivo circulante (en tiempos de prosperidad), seguidos por crisis periódicas de escasez y de moratoria en la conversión de billetes (en tiempos de depresión) acompañadas de fluctuaciones en el tipo de cambio

La forma en que se desarrollaron estos vaivenes del crédito y sus efectos sobre la economía del país, fueron descritos y analizados por los expertos extranjeros que aconsejaron la centralización de la emisión monetaria y la creación del Banco Central de Reserva, según se refiere enseguida

B) Período del Banco Central de Reserva como Sociedad Anónima Privada (1934-1961)

En el año de 1934, durante la Administración del General Maximiliano Hernández Martínez, y con motivo de la crisis planteada por la gran depresión mundial, se adoptó en El Salvador un nuevo ordenamiento con respecto al régimen de emisión monetaria. Los bancos privados renunciaron, por convenio con el Estado, a su potestad de emisión de billetes, y se convirtieron en *bancos comerciales*. El Estado procedió luego a crear el Banco Central de Reserva de El Salvador, como único instituto emisor. El Banco Central fue constituido como una sociedad anónima privada, concesionaria del Estado, formada por accionistas particulares, por los bancos establecidos en el país y por la Asociación Cafetalera de El Salvador. Además se abandonó el patrón oro puro y se adoptó el patrón de cambios oro. Se centralizaron las reservas de dicho metal y luego se fijó y estabilizó el tipo de cambio a razón de una paridad de 2 50 colones por un

dólar de los Estados Unidos. (Véanse los Decretos Legislativos sobre reforma monetaria y bancaria publicados en la Revista de Hacienda, Tomo II, enero de 1937)

El nuevo ordenamiento monetario siguió fundamentalmente las pautas aconsejadas por dos expertos extranjeros, M. Gastón Jéze, Profesor universitario francés, y Mr. J. J. Powell, funcionario del Banco de Inglaterra (Véanse sus informes publicados en la Revista de Hacienda, Tomo IV, octubre de 1939)

Enseguida, en el mismo año de 1934, (Decreto Legislativo de 18 de diciembre) el Estado creó el Banco Hipotecario de El Salvador, como institución de crédito inmobiliario, encargada principalmente de conceder créditos de refinanciamiento y de producción, como lo ha venido haciendo desde su fundación, atendiendo principalmente la concesión de créditos de mediano y largo plazo

Parte del esquema de reforma bancaria adoptado en el año de 1934 debía ser la adopción de disposiciones legales aplicables en general al sistema bancario. Así lo concibieron los expertos extranjeros que aconsejaron dicha reforma y así se empezó a hacer en un principio. Por ejemplo, en las leyes de creación del Banco Central se incluyeron algunas disposiciones aplicables a todos los bancos, tales como el requisito de un capital mínimo para fundar nuevos establecimientos (500 mil colones); la necesidad de mantener un encaje mínimo, fijado en la ley, en relación con los depósitos; la obligación de afinarse al Banco Central y de rendirle informes; el deber de uniformar y publicar balances; y así algunos otros preceptos básicos

Luego, por Decreto Legislativo de 10 de septiembre de 1936, se reformó la Junta de Vigilancia de Bancos y Sociedades Anónimas, fortaleciendo sus funciones de supervisión y auditoría de las

instituciones de crédito. Pero no se hizo más.

Durante el período de que se trata, fueron varias las tentativas de dotar al país de una legislación general sobre instituciones de crédito.

Año de 1937.—El Inspector Permanente de la Junta de Vigilancia de Bancos, don Carlos Valmore Martínez, preparó un Proyecto de Ley General de Bancos, acompañado de su exposición de motivos. El Ministerio de Hacienda, en la Memoria que rindió a la Asamblea Nacional sobre las actividades de ese año, dio cuenta del proyecto y lo publicó como anexo, a efecto de recabar opiniones y de proceder más tarde a la preparación de un proyecto revisado, para su consideración legislativa. Pero esto no llegó a realizarse (Véase Memoria de Hacienda, 1937, publicada en marzo de 1938. Págs. 85, Anexo 3).

Año de 1938.—El Banco Central de Reserva encomendó al Dr. Alfonso Rochac la preparación de un Ante-proyecto de Ley de Bancos, que le presentó con fecha 11 de junio de este año, pero que nunca fue publicado ni sometido a consideración formal por parte de los Poderes Públicos.

Año de 1950.—La Asamblea Nacional Constituyente incorporó en la Constitución dictada el 7 de septiembre de ese año dos disposiciones fundamentales sobre el régimen monetario del país, que determinaron un nuevo rumbo sobre la potestad que corresponde al Estado para dirigir y orientar las actividades bancarias y crediticias.

En el Artículo 47 de la Constitución se dispuso que corresponde a la Asamblea Legislativa, entre otras atribuciones, la de “19º Establecer y regular el sistema monetario nacional, y resolver sobre la admisión y circulación de la moneda extranjera”. Este precepto se complementa con otra disposición, que aparece en el Título IX, “Régimen Económico” y que a la letra dice: “Ar-

tículo 143—El poder de emisión de especies monetarias corresponde exclusivamente al Estado, el cual podrá ejercerlo directamente o por medio de un instituto emisor de carácter público. El régimen monetario, bancario y crediticio será regulado por la ley. El Estado deberá orientar la política monetaria con el objeto de promover y mantener las condiciones más favorables para el desarrollo ordenado de la economía nacional”.

Años de 1951-1952.—A raíz de promulgarse la Constitución de 1950 y a los efectos de preparar los proyectos de leyes que debían desarrollar los preceptos constitucionales, con respecto a la regulación del sistema monetario, bancario y crediticio del país, durante la Administración del coronel Oscar Osorio, el Ministerio de Economía solicitó y obtuvo los servicios de dos expertos en la materia, los señores Javier Márquez y Eduardo Montealegre, quienes formaron parte de la Misión de Planificación de las Naciones Unidas. Dichos expertos rindieron un “Informe sobre la Estructura Bancaria y la Política Monetaria de El Salvador”, publicado por el mismo Ministerio en febrero de 1952. En ese informe se señalaban las deficiencias de sistemas y de política, y se sugerían las modificaciones que convenía introducir con respecto al Banco Central y en relación con el sistema bancario en su conjunto, planteando las bases que podían inspirar una legislación general bancaria. Dicho informe fue motivo de una controversia pública, que sirvió de base para facilitar la adopción de algunas enmiendas a la Ley Orgánica del Banco Central, pero que no pudo traducirse en la adopción de una legislación sistemática sobre el régimen bancario y crediticio.

Año de 1957.—En la Administración del coronel José María Lemus, el Ministerio de Economía hizo un nuevo intento de lograr que se dictara una legislación aplicable a las instituciones

de crédito. A este efecto contrató los servicios de otro experto monetario y bancario, el Profesor Henry Wallich, de la Universidad de Yale, quien preparó un proyecto de "Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras", que fue revisado y redactado finalmente por los Doctores Abelardo Torres y Ulises Flores. Este proyecto no llegó a publicarse ni tampoco se concretó en una propuesta de Ley.

C) Período posterior a la Nacionalización del Banco Central de Reserva (1961 en adelante)

Con base en los preceptos de la Constitución de 1950 y en razones de orden público, y con motivo de la crisis de balanza de pagos que se registró en el segundo semestre de 1960 y a principios de 1961, el Estado salvadoreño, por medio de Decreto-Ley expedido el 20 de abril del año últimamente citado, procedió a nacionalizar el Banco Central de Reserva, el cual se convirtió en una institución pública.

Poco tiempo después se dictó la nueva Ley Orgánica del Banco Central (Decreto-Ley de 15 de diciembre del mismo año), convirtiéndolo en una autoridad estatal que, de acuerdo con los Artículos 47 numeral 19 y 143 de la Constitución, orienta directamente la política monetaria, bancaria y crediticia del país. En esa Ley se introdujeron algunas disposiciones que constituyen normas aplicables a todas las instituciones de crédito. Entre ellas pueden mencionarse las relativas a la creación y funciones de la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras (Título II, Capítulo V de la Ley) así como las normas referentes a la estabilidad monetaria y liquidez del sistema financiero (Título III, Capítulo IV de la misma Ley).

Estas nuevas disposiciones constituyeron un esfuerzo más por regular las actividades de las instituciones de crédito, y mucho se ha avanzado con ellas,

pero no llegan a establecer una estructura orgánica ni una regulación sistémica de tales instituciones ni de las organizaciones auxiliares.

III—ANTECEDENTES SOBRE LA PREPARACION DEL PROYECTO

Desde que se nacionalizó el Banco Central de Reserva de El Salvador, tanto el Gobierno de la República como el propio Banco Central han mantenido la preocupación de que se adopte una legislación general sobre el sistema bancario y crediticio.

A este efecto, el Ministerio de Economía y el Banco Central, en el mes de mayo de 1963, hicieron preparar un "Proyecto de Ley de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares", encomendando su redacción al Dr. Jorge Sol Castellanos, quien concluyó su trabajo a fines de ese año.

A principios de 1964, el Banco Central solicitó opinión sobre dicho Proyecto al Profesor Henry Wallich —antes mencionado— quien en términos generales se pronunció de manera favorable al mismo y presentó una serie de propuestas de enmienda, las cuales han sido tomadas en cuenta en su mayor parte durante el proceso de revisión.

Luego, en el mes de abril de 1964, el Poder Ejecutivo formó una comisión especial, designada con el nombre de "Comisión de Legislación Financiera y Comercial", integrada por los señores, Doctor Francisco Peña Trejo, Magistrado de la Corte Suprema de Justicia; Doctor Pedro Noubleau, por el Ministerio de Economía; Doctor Carlos A. Mayén, por el Ministerio de Justicia; Doctor Enrique Borgo Bustamante, por el Banco Central; Licenciado Antonio Azucena Fuentes, por la Superintendencia de Bancos y otras Instituciones Financieras; y por el Contador Público Víctor C. Barriere, quien actuó como Secretario.

Esta Comisión estudió el proyecto

original preparado por el Doctor Sol Castellanos y produjo un nuevo proyecto revisado en sus aspectos económicos, financieros y principalmente en los jurídicos. El nuevo proyecto fue concluido y entregado al Ministerio de Economía en octubre de 1964.

La Administración actual, estimando que la necesidad de contar con una legislación que regule el sistema bancario y crediticio reviste caracteres de urgencia, y que la solución de este problema no puede seguir postergándose por más tiempo, decidió reexaminar y actualizar el Proyecto de la Comisión, a efecto de presentarlo a la Honorable Asamblea Legislativa como iniciativa de ley. Con este propósito, el Poder Ejecutivo designó un Grupo de Trabajo, integrado por altos funcionarios del Ministerio de Economía y del Banco Central, quienes han dirigido la preparación del texto final, con la colaboración del autor del proyecto original y del Secretario de la Comisión Revisora.

Ultimamente, con el deseo de que el Proyecto quedara lo más completo y depurado que fuese posible, en el mes de octubre de este año, se decidió consultarlo con un técnico bancario del exterior y fue así como se obtuvo la colaboración del Banco de México, S. A., por medio de uno de sus funcionarios, el Licenciado Arturo Ruiz Equihua, quien estuvo en San Salvador durante una semana, estudiando primero el proyecto y discutiéndolo después con el Grupo de Trabajo. Conviene agregar que el Banco de México, S. A., es el Banco Central de la República Mexicana; y que el Licenciado Ruiz Equihua es actualmente uno de los miembros de la comisión nombrada por el Gobierno mexicano para estudiar las reformas que se tiene en mente introducir a la "Ley de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares" de dicho país, que ya tiene más de 35 años de vigencia. El Licenciado Ruiz Equihua propuso varias observa-

ciones y enmiendas al proyecto en estudio, basadas en sus conocimientos profesionales y en la experiencia mexicana. Sus recomendaciones se consideraron atinadas y han sido incorporadas al texto final.

En resumen, el Proyecto no ha sido elaborado con ligereza ni apresuramiento. Para su redacción se tomaron en cuenta las disposiciones legislativas vigentes en la República, así como los estudios y proyectos elaborados anteriormente sobre materias financieras y mercantiles, incluyendo los distintos proyectos de leyes bancarias y el Proyecto de Código de Comercio. También se consultaron legislaciones modernas sobre banca y crédito que se han dictado en países similares al nuestro y donde se persiguen los mismos objetivos que aquí se pretende conseguir. Finalmente, el proyecto ha sido revisado por profesionales salvadoreños, pertenecientes a los distintos organismos nacionales interesados en la materia, lo mismo que por técnicos extranjeros.

Como resultado de todo este proceso, que ha llevado cuatro años y medio, se ha redactado una versión final del Proyecto de Ley, que el Poder Ejecutivo somete ahora a consideración de la Honorable Asamblea Legislativa.

IV—DOCTRINA JURIDICA EN QUE SE BASA EL PROYECTO

El proyecto se inspira, en su sentido general, en los conceptos modernos sobre Derecho Mercantil, que son los mismos que informan, entre otras, las legislaciones mercantiles de México, de Honduras y de Costa Rica, así como el Proyecto de Código de Comercio que la Honorable Asamblea Legislativa tiene en consideración. En virtud de esos conceptos, se consideran los actos de comercio, y entre ellos las operaciones de las instituciones de crédito como actos de una empresa efectuados en masa, que conllevan el predominio de los contratos de adhesión y que deman-

dan una regulación especial para garantizar los intereses del público

El plan de la ley, en su sentido especial, sigue los lineamientos que caracterizan la "Ley de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares" de México así como la "Ley de Bancos" de Guatemala, particularmente en dos aspectos fundamentales: la regulación separada de cada rama de operaciones de crédito y una limitación racional al número de ramas que una misma empresa puede desarrollar.

Sobre estos dos puntos, de tanta importancia, se hace nueva referencia en lo que sigue de esta exposición.

El proyecto de Ley, además de regular a las instituciones de crédito, contiene normas aplicables a las organizaciones auxiliares de las mismas, como son los servicios de tesorería y caja, los almacenes generales de depósito y las bolsas de valores.

Se han omitido, sin embargo, normas relativas a las cámaras de compensación de cheques —que son también organizaciones auxiliares— porque, en el plano nacional, basta con la cámara que funciona dentro del Banco Central de Reserva y que está regulada por su Ley Orgánica; y porque, en el plano centroamericano, ya existe una cámara de compensación de documentos de giro, que funciona bajo los auspicios del Consejo Monetario Centroamericano

V—OBJETIVOS ECONOMICOS DEL PROYECTO

El Proyecto de Ley, además de su contenido jurídico, en cuanto constituye un ordenamiento de las instituciones de crédito y de las organizaciones auxiliares, tiene importantes proyecciones de orden económico.

En los lineamientos generales de todo el Proyecto se persiguen tres objetivos fundamentales:

"1) Estimular el ahorro nacional y ca-

nalizarlo hacia el sistema bancario y crediticio;

- 2) Asegurar la liquidez y solvencia del sistema bancario y crediticio y proteger los intereses del público que le confía sus ahorros; y,
- 3) Orientar la dirección de las colocaciones de fondos en poder del sistema bancario y crediticio, y canalizarlas al máximo hacia el desarrollo económico del país"

Estos objetivos no se persiguen solamente de una manera teórica, sino en función del medio nacional y de las realidades que caracterizan las operaciones del sistema bancario y crediticio salvadoreño.

1) En relación con el primero de los objetivos mencionados el Proyecto prevé toda una serie de métodos que las instituciones de créditos pueden utilizar para llamar y recibir ahorros del público. Algunos de esos métodos no se encuentran actualmente al acceso de las instituciones privadas, tales como las cédulas hipotecarias, los bonos financieros y los certificados fiduciarios de participación. Hay otros medios de ahorrar que se han usado en forma incipiente, y que ahora vienen a ser institucionalizados y protegidos, como son los títulos de ahorro y préstamo para la vivienda. Con respecto a cuentas de ahorro, se amplía el límite máximo de cada cuenta de 5 mil a 100 mil colones. Se dan facilidades especiales para recibir ahorros por cuenta de menores y por cuenta de terceros, lo mismo que se facilita y regula la designación de beneficiarios por causa de muerte. Se dan al mismo tiempo algunas exenciones fiscales para el manejo de ahorros. Se mantiene además inalterada la exención total de impuestos, incluyendo los patrimoniales y sucesorales, que existen desde hace varios años en favor de los depósitos bancarios. Y, por último, se abre la posibilidad de que los bancos reciban depósitos corrientes y depósitos de ahorro, que serían efectuados, deno-

mínados y exigibles en divisas extranjeras, con permiso previo y control del Banco Central, con lo cual podría quizá ser posible atraer la repatriación de fondos particulares que se han enviado al exterior

2) Con respecto al segundo de los objetivos mencionados, el Proyecto viene a llenar importantes vacíos e imprevisiones que actualmente registra nuestra legislación. Para ilustrarlo, bastan algunos ejemplos. Para establecer un banco, el único requisito que exigen las leyes vigentes es un capital mínimo de fundación de 500 mil colones. Pero nada se dispone sobre capital operativo, es decir sobre el capital mínimo que una institución debe mantener a medida que crecen sus pasivos o sus colocaciones de fondos. En esta forma, un banco puede legalmente multiplicar sus colocaciones y con ello sus riesgos de pérdidas, sin necesidad de proveer una cobertura de capital que pueda servirle para absorber los quebrantos en que incurra. Cabe notar que, en este sentido, ha habido en el país un retroceso con respecto a los principios que Emisión, la cual exige que dichos bancos mantuviesen, como mínimo, un capital igual a la mitad de su emisión de billetes

Otro ejemplo pertinente es la ausencia total de disposiciones que establezcan límites sobre las inversiones que una institución de crédito puede efectuar en forma de acciones de otra empresa. En esa forma, un mismo grupo de inversionistas puede utilizar el mismo capital para crear una institución de crédito, y sucesivamente otra u otras empresas, sean financieras o de distinta clase. Se puede legalmente aportar dinero a una institución y luego hacer que ésta lo coloque ilimitadamente en acciones de otra sociedad. El resultado es que con un mismo capital se puede garantizar a los acreedores de dos o más empresas

Y así es posible mencionar muchos

otros casos, que resultaría prolijo describir, en que los dueños de la institución pueden manejar sus operaciones en deterioro de la seguridad que en todo momento debe proporcionar a sus depositantes y demás acreedores.

Ha sido afortunado para el país que la gran mayoría de los banqueros han actuado con prudencia y cautela en lo que respecta a mantener la liquidez y solvencia de sus instituciones, como lo demuestra la confianza creciente del público que les confía sus ahorros. Pero ello no ha impedido que nuestra historia reciente registre casos de instituciones financieras que llegaron a la quiebra o al borde de la misma, imponiendo al Estado, por razones de interés económico y social, el sacrificio de hacerse cargo de sus deudas insolutas o de subsidiar su salvamento.

El Proyecto de Ley contiene una serie de disposiciones claras encaminadas a mantener la liquidez y solvencia de las instituciones de crédito, mediante el establecimiento de requisitos mínimos de encaje y de capital, vinculados dinámicamente al volumen de operaciones, y a través de normas que determinan el destino y plazo que tales instituciones pueden dar a los fondos que obtengan del público, según sus ramas de operaciones

3) El tercero de los objetivos económicos del Proyecto, o sea el de canalizar al máximo las operaciones de ahorro e inversión hacia el desarrollo del país, es quizá el más importante y el que sirve de guía a la mayoría de los preceptos operativos

Es verdad sabida en nuestro país que la oferta de crédito a corto plazo —hasta un año— es relativamente abundante, para quienes tienen capacidad de garantizar y pagar esa clase de préstamos. Con el crédito a corto plazo se financian generalmente las actividades comerciales y las actividades productivas anuales de los industriales y los agricultores. Pero esa clase de crédito

no sirve generalmente para impulsar el desarrollo del país, el cual requiere de inversiones reales que no pueden amortizarse sino a mediano plazo (de uno a cinco años) y a largo plazo (de cinco años en adelante)

La crítica que se hace al sistema bancario y crediticio y que constantemente expresa la opinión pública, es la insuficiencia de crédito a mediano y largo plazo. Esa crítica es válida, pues responde a una realidad económica y a una legítima aspiración de desarrollo nacional.

Las fuentes de crédito a mediano y largo plazo que existen en el país provienen casi todas de instituciones de crédito establecidas por el Estado y financiadas o garantizadas por el mismo. Entre ellas se encuentran el Banco Hipotecario de El Salvador, el Instituto Salvadoreño de Fomento Industrial, la Financiera Nacional de la Vivienda y sus asociaciones afiliadas, la Federación de Cajas de Crédito y cooperativas asociadas a la misma, y la Administración de Bienestar Campesino. Todas estas instituciones financieras operan con recursos muy limitados y no pueden dar abasto a la demanda de crédito que requiere el desenvolvimiento de la economía nacional.

Por otro lado, las instituciones de crédito de carácter privado, contribuyen muy poco a la provisión de crédito a mediano y largo plazo. Los créditos de esta clase que generalmente conceden —con muy contadas excepciones— no pasan de tres años, y su volumen total se encuentra muy por debajo de la capacidad financiera de tales instituciones para atender prudentemente colocaciones de préstamos de desarrollo.

En los cuadros estadísticos que publica el Banco Central y que se refieren a las operaciones pasivas y activas del sistema bancario y crediticio, pueden observarse las cifras que demuestran la situación apuntada en los párrafos anteriores.

La preferencia de las instituciones de crédito por efectuar principalmente operaciones a corto plazo es muy comprensible. Tales operaciones ofrecen menos riesgos y permiten mayores utilidades. Es obvio que un préstamo que se recupera pronto ofrece menos posibilidades de pérdida. Y también lo es que el mantenimiento de intervalos cortos en la colocación de préstamos permite obtener mayores ingresos por comisiones, peritajes, honorarios y demás cargos accesorios.

Pero el hecho es que las instituciones privadas de crédito que operan en el país tienen una capacidad de financiamiento a mediano y largo plazo mucho mayor de la que están utilizando. Por ejemplo, los bancos comerciales, a pesar de que sus depósitos son principalmente exigibles a la vista, disponen siempre de un volumen mínimo de recursos que nunca fluctúa, y que con toda prudencia puede emplearse, al menos en parte, para dar créditos a plazo mayor de un año. Y los bancos de ahorro, más aún, cuentan con un volumen de depósitos que por lo general es muy estable, y que bien puede emplearse, en muy buena parte, para créditos de mediano y largo plazo. Y los bancos de capitalización y demás de ahorro contractual, más aún que los anteriores, disponen de una cuantía apreciable de recursos que no deben devolver sino después de transcurrido un plazo largo, con los cuales bien pueden financiar préstamos de desarrollo.

Se podría argumentar que esta clase de colocaciones podría poner en peligro la liquidez de la institución en el caso de un retiro de fondos, súbito y cuantioso, por parte del público. Presumiendo, sin embargo, que estas condiciones no se presentan sino en casos de crisis o pánico financiero, y que estas situaciones ya están previstas en el Artículo 77 de la Ley Orgánica del Banco Central, esa argumentación pierde su validez.

Por estas razones, el Proyecto de Ley

contiene disposiciones que, en el caso de los bancos de depósito, les permiten atender, con cierta liberalidad, la demanda de créditos a mediano plazo; y que, en el caso de instituciones que manejan cuentas o títulos de ahorro, las obligan a dar preferencia a los préstamos a mediano y largo plazo. Lo mismo se aplica, como es natural, a las instituciones que reciben dineros del público a largo término, como son las instituciones de crédito hipotecario y las instituciones financieras de empresas.

Estas pautas para la colocación de fondos de las instituciones de crédito no constituyen una novedad sino que responden a la práctica corriente que se sigue en muchos países. En los Estados Unidos, por ejemplo, los bancos comerciales colocan una parte substancial de sus recursos en créditos de mediano plazo, así como en la compra de títulos de crédito, públicos y privados, emitidos a largo plazo; y las instituciones de ahorro emplean la mayor parte de sus fondos en préstamos de mediano y largo plazo, a grado que en un campo tan importante como la vivienda, son ellas las que proporcionan una de las principales fuentes de financiamiento. Lo mismo se practica en México y en otros países latinoamericanos.

VI—AUTORIZACION OFICIAL

En el Proyecto de Ley se establecen disposiciones que requieren autorización oficial previa para la promoción, constitución y funcionamiento de las instituciones de crédito y organizaciones auxiliares.

Tales disposiciones vienen a llenar un vacío que actualmente existe en nuestra legislación, la cual se limita a establecer que las instituciones de crédito necesitan autorización oficial, pero nada dice sobre los requisitos que deben llenarse para obtener esa autorización, ni sobre los trámites que han de seguirse.

Según las disposiciones propuestas, la autorización de instituciones de crédito sería potestad del Poder Ejecutivo en el ramo de Economía, teniendo a su disposición todas las informaciones y dictámenes que en cada caso sean aconsejables.

El requisito de la autorización previa se exige, desde luego, tanto a las instituciones salvadoreñas como a las extranjeras que se propongan operar en el país.

VII—INSTITUCIONES SALVADOREÑAS Y EXTRANJERAS

El Proyecto de Ley contiene reglas que permiten al Poder Ejecutivo decidir sobre la autorización de instituciones de crédito, sean salvadoreñas o extranjeras, en la forma que mejor convenga a los intereses nacionales.

El problema de los bancos extranjeros que se proponen establecer sucursales en el país o adquirir establecimientos bancarios salvadoreños, no sólo ha ocupado la atención del público durante los últimos meses sino que ha dado lugar a diferencias de opinión, manifestadas en distintas formas que son de todos conocidas.

A) Tendencia al Establecimiento de Bancos Extranjeros en los Países Centroamericanos.

Es indudable que hay una tendencia de parte de grandes bancos extranjeros, de extender su esfera de operaciones a los países centroamericanos.

Los motivos que los impulsan a seguir esta tendencia son múltiples y de distinto orden. El motivo primero y principal está vinculado a la existencia del Mercado Común Centroamericano. La política proteccionista que El Salvador ha adoptado, resta estímulos a la importación de mercancías y fomenta el establecimiento de empresas que produzcan esas mismas mercancías.

en nuestro territorio, particularmente en lo que se refiere a bienes de consumo y bienes intermedios. Dicho en otras palabras, cuando no se exporta el producto se exporta la fábrica del mismo. Por este motivo es natural que los bancos extranjeros, que atienden a los industriales en su respectivo país, quieran también servirlos cuando éstos operan en el extranjero, conservando su misma cuenta bancaria y prestándoles facilidades financieras. Los grandes bancos siguen a sus clientes, y ello ofrece la primera explicación de por qué quieren establecerse donde éstos invierten.

El segundo motivo, vinculado al primero, tiene que ver con problemas internacionales de balanza de pagos. Hay países desarrollados que tienen un problema deficitario en sus pagos con el extranjero y que no ven con buenos ojos que sus inversionistas obtengan préstamos internos para financiar sus operaciones en el extranjero, pues ello implica salida de divisas y agravación del problema de pagos. Por ello, estos países desarrollados ejercen influencias, en distintas formas, para que sus empresarios que operan en el extranjero no se financien en su país de domicilio, sino en cada uno de los países donde conducen sus actividades. Esto implica que los banqueros de estos empresarios traten de obtener, en los países extranjeros, una masa de ahorros locales que les permita dar crédito a sus clientes con dinero del país donde operan, sea mediante la apertura de sucursales o a través de la compra de bancos nacionales, de manera que puedan satisfacer a sus connacionales sin perturbar la balanza de pagos de su país de origen.

El tercer motivo tiene relación con la forma en que algunos países desarrollados otorgan su cooperación financiera a los países sub-desarrollados. Esta cooperación en su mayor parte, no se presta en dinero efectivo, sino que se canaliza a través de cartas de crédito, las cuales suponen un pago

por parte de un importador local en favor de un exportador del país que otorga el financiamiento. Como en toda carta de crédito, hay un período intermedio entre el momento en que el importador local imparte sus órdenes al banco en el sentido de pagar al exportador extranjero y la fecha en que dicho banco efectúa realmente el pago que le ha sido ordenado. En el ínterin, el Gobierno del país que contribuye al financiamiento, proporciona los fondos al banco intermediario, con lo cual éste obtiene por cierto tiempo, pero de manera continuada, una masa de recursos por la cual no tiene que pagar intereses. Esto, desde luego, le proporciona una fuente de disponibilidades y de utilidades.

Por último, no es difícil para los grandes bancos extranjeros adquirir el dominio de bancos locales de estos países, pues tienen la posibilidad de ofrecer a los accionistas de estos últimos, precios muy halagadores por el importe de sus acciones, pudiendo aplicar cualquier pérdida en la operación de compra-venta de acciones a la cuantiosa carga tributaria que normalmente les corresponde en su propio país.

Estas razones son suficientes para comprender por qué grandes bancos extranjeros han mostrado últimamente tanto interés en abrir sucursales o en comprar bancos locales en nuestros países.

B) Problemas relacionados con el Establecimiento de Bancos Extranjeros

El Gobierno de la República no desconoce que los bancos extranjeros, en medida determinada y condiciones calificadas, pueden traer beneficios a la generalidad de los salvadoreños. Pero no se conforma con la idea de que, a través de una política de *manos libres*, de *"laissez faire"*, en su sentido tradicional y estricto, la banca nacional pase a depender del extranjero. Esto sig-

nificaría que el control de nuestros ahorros, así como el uso y colocación de los mismos, no serán decididos por salvadoreños, en funciones de necesidades nacionales o centroamericanas, sino por extranjeros, en base a consideraciones que pueden ser útiles para ellos y para su país de origen, pero que no serían necesariamente buenas para nosotros

Se ha dicho que la absorción de la banca nacional por la banca extranjera no sería por sí sólo un fenómeno adverso para nuestro país, puesto que el Estado conservaría en manos del Banco Central la potestad de regular las actividades de los bancos privados extranjeros. Este es, sin embargo, un argumento de validez muy relativa. Debe tomarse en cuenta, por un lado, que si la banca nacional de un país pasa a ser, virtualmente, propiedad de grandes bancos extranjeros, que disponen de recursos por miles de millones de dólares y que ejercen una poderosa influencia de alcance mundial, las autoridades monetarias nacionales de uno de estos países, se verían empujadas y, posiblemente, vacilarían mucho antes de adoptar regulaciones que esos gigantes financieros considerasen adversas a sus intereses.

Debe agregarse, por otro lado, que aún en el caso de que esos grandes bancos manifestaran la actitud de acatar las disposiciones de las autoridades monetarias nacionales, por lo que toca a sus operaciones locales, ello no garantiza que la colocación de los ahorros nacionales se hará en la mejor forma que convenga al país. Y esto es así porque, en materia de regulación monetaria, los bancos centrales actúan por lo general a base de medidas limitativas, como son los encajes mínimos, los requisitos mínimos de capital, los topes de cartera, los porcentajes máximos de crecimiento de la misma, las tasas máximas de interés, etc. Es claro que todas estas medidas limitativas dejan siempre a cada banco un considerable

margen de discreción con respecto a la colocación de sus fondos, aparte de que cada banco tiene plena libertad para seleccionar a sus prestatarios, prefiriendo o postergando a quienes él mismo determine.

Cierto es que los bancos centrales pueden influenciar apreciablemente la composición cualitativa del crédito que conceden los bancos afiliados, particularmente a través de la política de descuento y de la compra-venta de valores en mercado abierto. Pero, si los bancos antedichos no acuden al redescuento o se abstienen de invertir o desinvertir en valores, de acuerdo con las orientaciones de la autoridad monetaria, la función reguladora de esta última, en los aspectos cualitativos del crédito, se vuelve prácticamente nula.

Explicado en otros términos, los bancos centrales pueden sin gran dificultad determinar lo que los bancos afiliados "no pueden hacer", en sentido negativo, pero les es mucho más difícil conseguir lo que los mismos bancos "deban hacer", en sentido positivo, con respecto al uso de sus fondos.

Y esto es así porque la política de colocación de recursos disponibles depende esencialmente de las decisiones que toma cada banco, en función de sus propios intereses y preferencias. Así, no es difícil concebir una situación en que los grandes bancos extranjeros fundamenten esas decisiones dando prioridad a los intereses de sus grandes clientes del exterior, más que a los de nuestros empresarios salvadoreños o centroamericanos.

Quienes defienden la entrada de bancos extranjeros arguyen que éstos benefician o pueden beneficiar al país en dos formas significativas: 1) trayendo capitales cuantiosos del exterior para financiar operaciones de crédito o de inversión en el país; y 2) concediendo préstamos cuyos plazos y garantías serían más favorables a los prestatarios que los otorgados comúnmente por los

bancos nacionales, con lo cual se fomentaría el incremento de la producción nacional

El Gobierno de la República considera que la llegada de bancos extranjeros en estas condiciones, coexistiendo en proporción racional con bancos nacionales, sí sería beneficiosa para el país

Sin embargo, el historial de los bancos extranjeros que hasta ahora operan en la República, no sirve para acreditar los argumentos arriba expuestos. Más bien se observa lo contrario. Por una parte, el capital con que esas instituciones operan en el país es escaso, ya sea en función de sus operaciones pasivas o bien de sus operaciones activas. Estas últimas, por lo general, son más restrictivas, en cuanto a su destino y vencimiento, que las operaciones de los bancos privados nacionales, a pesar de las promesas que en el pasado se hayan hecho en sentido contrario. En todo caso, salta a las claras que esas instituciones están operando, fundamentalmente, con ahorros salvadoreños

Hay bancos comerciales salvadoreños que tienen un historial mucho más favorable, a los intereses del público. Su capital es bastante más amplio, en cuanto a depósitos y colocaciones, y su cartera de préstamos a mediano plazo (entre uno y cinco años) representa una proporción substancialmente mayor. Esto no quiere decir que la banca comercial salvadoreña siga en general una política enteramente satisfactoria en materia de capitalización de las instituciones y con respecto a la adecuación de plazos de los préstamos, pues es mucho, como antes se dijo, lo que en ello cabe mejorar. Pero las cifras sí demuestran que no son los bancos extranjeros los que marcan líneas de avanzada en estos importantes campos de política financiera, que tanta significación revisitan para el desarrollo del país.

Así pues, si se presentaren casos en que resultare conveniente para el país

autorizar la llegada de nuevos bancos extranjeros, habría que asegurar, por los medios jurídicos adecuados, que en verdad van a radicar un capital relativamente cuantioso, que van a financiar una proporción considerable de sus operaciones en el país, y que ciertamente llevarán a cabo una política de colocar en El Salvador, hasta donde lo permita el uso prudente de sus recursos, préstamos productivos a mediano y largo plazo, por ser éstos los que más necesita un país en vías de desarrollo, como es el nuestro

Con respecto a los bancos extranjeros ya establecidos, lo importante es asegurar que su política de capitalización y de colocación de fondos se conforme, cuando menos, a las mismas normas aplicables a las instituciones nacionales

Son estas preocupaciones, a que se viene haciendo referencia en esta Exposición, las que inspiran las disposiciones del Proyecto de Ley en lo que se refiere a la autorización y funcionamiento de instituciones de crédito

C) Normas del Proyecto sobre Autorización de Instituciones Salvadoreñas y Extranjeras

En el Proyecto de Ley (Título Segundo) se hace una clara distinción entre las reglas aplicables para la autorización y establecimiento de instituciones de crédito de nacionalidad salvadoreña y las correspondientes a instituciones extranjeras

Con respecto a las instituciones salvadoreñas se determina su estructura legal, las clases de acciones que pueden emitir, y la forma en que debe mantenerse la nacionalidad del capital. Sobre este último punto se adoptan disposiciones terminantes (Artículos 15 y 16) que tienden a evitar que una institución salvadoreña sea adquirida abierta o subrepticamente por una institución extranjera, o que establezca relaciones

de afiliación o dependencia con una entidad del exterior.

En esta materia, el Proyecto se inclina por una posición nacionalista, que responde a los principios establecidos en el Artículo 17 de la Constitución. Para redactar los preceptos pertinentes del Proyecto, se consultaron las disposiciones que adoptó el Congreso de México, con fecha 22 de diciembre de 1965, con objeto de contrarrestar la tendencia manifestada (allá como aquí) por parte de grandes instituciones extranjeras, en el sentido de adquirir el dominio de instituciones nacionales, juntamente con la masa de ahorros y recursos a disposición de estas últimas. Las disposiciones adoptadas por México sobre esta materia fueron tajantes. En virtud de tales disposiciones, "en ningún momento podrán participar en forma alguna en el capital de esas sociedades (las mexicanas) gobiernos o dependencias oficiales extranjeras, entidades financieras del exterior, o agrupaciones de personas extranjeras, físicas o morales, sea cual fuere la forma que revistan, directamente o al través de interpósita persona". La contravención a tales disposiciones se sanciona "según la gravedad del caso, con la pérdida de participación de capital de que se trate en favor del Gobierno Federal o con la revocación de la concesión respectiva" en los términos legales.

En el caso de El Salvador, esos principios se han adaptado a nuestro régimen jurídico y a la circunstancia de que, dentro del marco del Mercado Común Centroamericano, los inversionistas nacionales de los otros países de la región se asimilan a los salvadoreños.

Nótese que en el caso de México las prohibiciones no se aplican a la adquisición de acciones de sociedades mexicanas por parte de personas naturales de nacionalidad extranjera, pues la legislación de dicho país tiene otras normas que regulan el máximo de capital que tales personas pueden adquirir. En el caso de El Salvador se permite en el

Proyecto de Ley que personas naturales extranjeras puedan adquirir acciones en instituciones salvadoreñas de crédito, pero el cupo de adquisición se les limita a un máximo global de un 20 por ciento. Con esto se pretende mantener a las instituciones salvadoreñas, en forma predominante, en manos de salvadoreños y de centroamericanos.

Con respecto a las instituciones extranjeras se determinan claramente (Artículos 26, 27 y 28) los requisitos que deben llenar y las condiciones en que pueden ser autorizadas para operar en el país.

En esta materia se siguen también los principios de la legislación mexicana, que no excluyen de por sí la autorización de instituciones extranjeras, pero que limitan esta posibilidad a los casos en que claramente se sirva al interés nacional.

Puede decirse entonces que con las reglas propuestas se intentan tres finalidades (1) mantener una clara separación entre las instituciones salvadoreñas y las extranjeras (2) evitar que las instituciones salvadoreñas sean adquiridas o dominadas por extranjeros (no centroamericanos); y (3) autorizar a las instituciones extranjeras únicamente en los casos, en los campos y en las condiciones que convengan al país.

En el Proyecto de Ley se prevé además el caso de instituciones financieras del exterior que se propongan establecer oficinas en el país para servir como centros de información para sus clientes, o para colocar sus fondos en créditos e inversiones, sin efectuar operaciones de recepción de depósitos u otras operaciones pasivas en territorio nacional. Para este caso, que en general ofrece ventajas para el país y que no conlleva competencia con las instituciones ya establecidas, en cuanto a sus operaciones de captación de ahorros nacionales, se proponen reglas y trámites especiales y más favorables.

VIII—RAMAS DE OPERACIONES

Según el Proyecto, las instituciones de crédito se caracterizan y distinguen entre sí por sus operaciones pasivas, vale decir por la forma en que obtienen dinero del público, por ejemplo, mediante depósitos a la vista, depósitos de ahorro, títulos de ahorro contractual, emisión de títulos hipotecarios, etc.

Así, la regulación separada de cada rama de operaciones permite y facilita, tanto al Legislador como a la autoridad monetaria, establecer un marco y señalar las pautas que han de orientar el empleo de los fondos que reciben las instituciones de crédito, según sea su origen y sus condiciones de devolución.

Las ramas de operaciones de crédito que en el Proyecto de Ley se regulan (Título Tercero Capítulo I) son las siguientes:

- I Depósitos a la vista y a plazo;
- II. Depósitos de ahorro;
- III Títulos de capitalización del ahorro;
- IV. Títulos de ahorro y préstamo para la vivienda;
- V Cédulas hipotecarias;
- VI Bonos para financiar empresas;
- VII Aceptación y manejo de fideicomisos; y
- VIII Otras ramas no especificadas

Para cada una de estas ramas se establecen normas especiales en cuanto a capital mínimo, encaje, conducción de operaciones pasivas y realización de operaciones activas de crédito o inversión

Según el Proyecto de Ley, una misma institución de crédito puede desarrollar una sola rama de operaciones o dedicarse a varias de ellas, conforme a los términos de su autorización, pero en ese caso tiene que conducir cada

rama de operaciones en un departamento separado

El establecimiento de departamentos tiene por objeto facilitar la identificación del origen de los distintos fondos en poder de la institución y el destino que les ha dado, con lo cual se expedita el cumplimiento de las disposiciones legales y la supervisión de las operaciones. Se trata, principalmente de un expediente de tipo contable, pues no se exige una administración separada para cada departamento y se permite a cada institución que efectúe trasposos de activos de un departamento a otro, siempre que sean compatibles con la Ley.

Aún cuando una misma institución puede operar en varias ramas de operaciones de crédito, no es posible concebir que una sola empresa se dedique simultáneamente a todas las ramas de operaciones que existen o que puedan desarrollarse en el país. Con base en esta consideración, el Proyecto de Ley limita razonablemente los campos de actividad en que una misma institución puede desenvolverse. Con ello se tiene en mente, en primer lugar, promover entre las instituciones de crédito una cierta especialización y consecuentemente una mayor eficacia en su funcionamiento, y, en segundo término, evitar que una sola empresa, o unas pocas empresas, adquieran en el país un excesivo poderío financiero, como el que ejercieron los bancos de emisión durante los años de 1880 a 1933, llegando así a dominar el desenvolvimiento de la vida financiera nacional

Siendo El Salvador un país pequeño, cuyo mercado financiero es limitado, el proyecto de ley permite que una institución de crédito adopte una rama principal de negocios, como son la banca de depósito, la banca de ahorro contractual, la banca hipotecaria y la banca de inversión, agregando a ellas dos o tres ramas adicionales. (Véanse Artículos 36 y siguientes del Proyecto). Se da en esa forma, a cada institución, am-

plia oportunidad de desenvolver y acrecentar sus negocios en el país.

Aún cuando la regulación separada de cada rama de operaciones y la conducción de operaciones al través de departamentos separados no están establecidas de manera general entre las instituciones de crédito, cabe mencionar que esas prácticas no son una novedad en el país.

Por ejemplo, la Ley del Ahorro Voluntario, dictada en el año 1928, dispone que los bancos deben establecer un departamento separado para manejar sus depósitos de ahorro y que han de asignarle a tal departamento un capital mínimo de 200 mil colones. La Ley de Empresas de Capitalización del Ahorro, promulgada en 1935, no permite a estas instituciones combinar sus operaciones con las de otra índole. Por ese motivo, cuando el Poder Ejecutivo autorizó a la empresa "Capitalizadora de Ahorros, S. A." para convertirse en el "Banco Capitalizador" y para dedicarse a operaciones bancarias (Acuerdo Ejecutivo de 9 de mayo de 1956, publicado en el Diario Oficial del día 21 del mismo mes y año) se dispuso que los fondos y actividades de capitalización no se confundirán con los fondos y actividades comerciales y que los primeros deberán efectuarse a través de un departamento especializado y con sujeción a la ley y al reglamento de la ley sobre capitalización del ahorro. Por último, la Ley de Almacenes Generales de Depósito, que data del año de 1938, contiene disposiciones que no permiten confundir sus operaciones con otras distintas. Así, el Banco Hipotecario de El Salvador, actuando conforme a la Ley, muestra en forma separada sus operaciones generales y las de los Almacenes, sin perjuicio de consolidarlas para fines de balance y resultados. Lo que ha faltado en El Salvador, por no haber una legislación general bancaria, es la adopción de un procedimiento sistemático para todas las instituciones de crédito, que es lo que el Proyecto de Ley trata de conseguir.

Por otro lado cabe mencionar que el sistema de regulación separada de las ramas de operaciones y de contabilización independiente por ramas o departamentos, opera desde hace muchos años sin dificultad en México, Guatemala y otros países, donde dicho sistema facilita la supervisión de las instituciones y a la vez ha permitido un amplio desarrollo de las actividades bancarias.

IX—NORMAS SOBRE OPERACIONES

El proyecto contiene normas especiales aplicables a las distintas ramas de operaciones, según se han explicado en la Sección anterior.

Para cada una de dichas ramas se incluyen las definiciones pertinentes. Se regulan las condiciones en que pueden desarrollarse las operaciones pasivas, así como las relaciones entre la institución y el público que le confía sus ahorros. Se establecen los requisitos mínimos de capital operativo y de encaje. Y, finalmente, se determinan las distintas formas en que las diversas instituciones pueden colocar sus fondos, con base en relaciones porcentuales objetivas y flexibles.

Se incluye un capítulo sobre disposiciones comunes a todas las instituciones de crédito, (Título Tercero, Capítulo XI) donde se regulan las operaciones generales que están facultadas para realizar. En ellas se incluyen preceptos encaminados a asegurar los intereses de las instituciones lo mismo que a proteger a sus clientes con respecto a abusos que se puedan cometer.

Dentro de estos mismos lineamientos se incluyen normas operativas con respecto a las organizaciones auxiliares de crédito.

Las disposiciones sobre operaciones, en lo general, se explican por sí mismas, y no requieren comentario.

Basta agregar que en las disposicio-

nes generales del Proyecto se establece un régimen especial relativo a las acciones legales de las instituciones de crédito y organizaciones auxiliares para exigir el cumplimiento de las obligaciones a cargo de sus deudores. (Véase Título Quinto, Capítulo II). Dada la naturaleza de estas entidades y en base a los servicios de crédito que desempeñan, se estima que sus acreedorías deben gozar de ciertos beneficios en relación con las de los particulares en general. Por ello es que las legislaciones bancarias les otorgan derechos especiales para el cobro de deudas.

Las disposiciones del Proyecto sobre esta materia son en lo general las mismas que el Legislador concedió a la Federación de Cajas de Crédito y a las cooperativas afiliadas a ella por Decreto Legislativo de 21 de diciembre de 1942, publicado en el Diario Oficial del 7 de enero del siguiente año, en sus Artículos del 107 al 112 (Véase Edición de Constitución y Códigos, 1967, páginas 663 a 666). Tales disposiciones, en su oportunidad, fueron obje-

to de estudio y dictamen favorable por parte de la Corte Suprema de Justicia

X—PERIODO DE TRANSICION

El Proyecto de Ley contiene un Título de disposiciones transitorias (Véase Título Sexto) entre las cuales se establecen reglas para que las instituciones de crédito y organizaciones auxiliares que actualmente operan en el país se ajusten a la nueva legislación.

En relación con esta materia se hace una distinción entre aquellas entidades que cuentan con autorización oficial y las que carecen de ella. A las primeras se les reconoce y facilita el derecho a renovar su autorización, de acuerdo con los nuevos preceptos. A las segundas se les requiere que obtengan autorización para continuar con sus operaciones o que procedan a liquidarlas. Tanto a las unas como a las otras se les conceden plazos suficientes para que se ajusten al nuevo régimen legal.

Diciembre de 1967

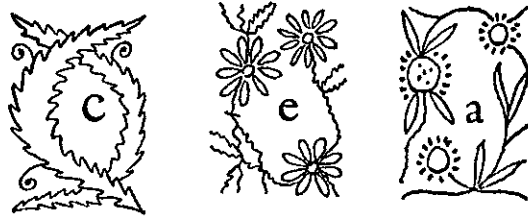
L
a

P
i
n

t
u

r
a

c o



m o

L
i
b
e
r
a
c
i
ó
n

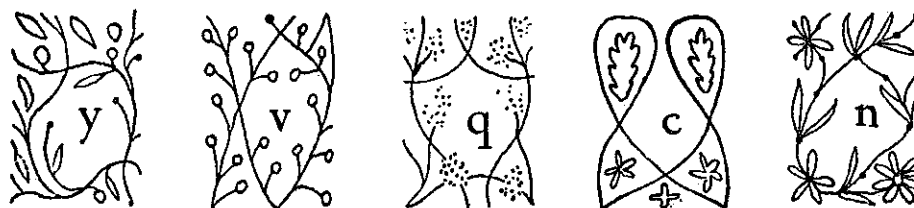
José Roberto Cea



— I —

Carlos Gonzalo Cañas no moja sus pinceles en agua de lavanda o de colonia para hacer cosas bonitas, al “gusto” de las personas de BUEN GUSTO; ni hace una pintura con taparrabos, para turistas despistados o para calendarios bien impresos. Carlos Gonzalo pinta de una manera despiadada una realidad que muchos desean ignorar; que no deseamos observar aunque la padezcamos todos los días, a todas horas. Cañas tiene un sentido dramático de la vida, lo manifiesta en sus creaciones: va más allá de los objetos. De estos objetos que no sirven, pero hay un momento en que nos niegan el gozo. Todos los elementos plásticos de Carlos Gonzalo, son elementos asimilados de lo cotidiano, de la realidad inmediata, de esa realidad literal, urbana. Es el primer pintor urbano que tenemos en El Salvador. Otros, o son sentimentalistas, ingenuos en el peor o mejor sen-

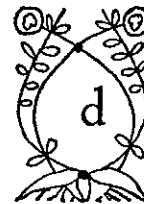
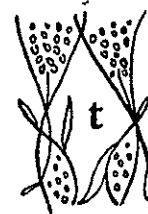
tido de la palabra, sub-urbanos o rurales o “fantásticos” u oníricos, pero siempre, con poca fuerza para enfrentar su quehacer con esta apabullante realidad. Creo que todo arte tiende a enfrentarse con la realidad de la que parte (su razón de ser está en cuanto se opone a su origen) y termina por derrotarla; es cuando alcanza su perennidad. Claro, Cañas no se siente eterno; sabe que cuando el arte derrota a la realidad (esta derrota es en cuanto crea otra realidad paralela a la literal, a la de todos, a la que se dice que es la realidad); de este choque y derrota, sale otra realidad que pone en evidencia una nueva posibilidad de elementos plásticos (estéticos-humanistas) y deseos de expresión. Esto me hace ver en las pinturas de Carlos Gonzalo Cañas, una realidad más concentrada, más dramática, la que proporciona una nueva visión para ver la que nos cerca o nos ponemos enfrente. Y a él no le importa si nos quita el sueño para develarnos por mera incompreensión.

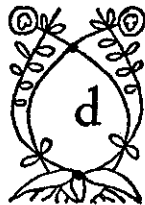


Como la palabra, la pintura sirve para ocultar o descubrir; para encubrir o evidenciar. He ahí porque muchos cuadros son meras "lucesitas de colores" y gustan a tanta gente; es que esta gente es la que gusta de "tirar el fruto y comerse la cáscara" o tener el rábano por el rábano y no por las hojas; Cañas es de los que dan la cáscara, el fruto, la flor y la semilla, además del paladar para gustar todo ese menjurje del más rancio abolengo creador. Por ello descubre, evidencia la mala leche de la vida y encubre y oculta lo angelical, la buena conciencia, que es el verdadero nombre de lo pornográfico (No confundir ¡por Dios!, pornografía o lo obsceno con lo erótico. Quienes confunden estos términos o actitudes, son asesinos a sueldo)

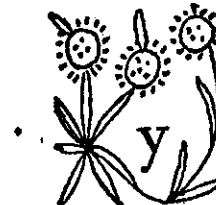
Carlos Gonzalo no sólo quiere desmitificar la pintura introduciendo los objetos que sirven y encarcelan al hombre: —lazos, perchas, tapones y "tapones", llaves, cerraduras, postigos, caños, tuercas, tornillos (a muchos les hacen falta), herrajes, etc etc. , ni por esnobismos o influencias (las influencias no existen y quienes las ven o sienten es porque son unos policías), sino para darle a estos objetos categoría estética, ponerlos en su sitio, sitiarlos así como ellos nos acechan, nos cercan.

En las formas y colores, en los planteamientos de composición que Cañas nos pone enfrente, hay una nacionalidad: LA DEL HOMBRE. Es humanismo activo, creador, no arqueológico y momificado el que Carlos Gonzalo busca y nos plantea. Este planteamiento plástico no nos hace olvidar el peligro de la tecnocracia, o lo peligroso que son los tecnócratas que creen que sólo ellos tienen las soluciones a los problemas que aquejan al hombre; sobre todo al hombre que amasa nuestra sociedad salvadoreña.





¡Ah! Y para escribir sobre la plástica de Carlos Gonzalo Cañas, hay que leer a Hatisser y conocer la teoría de los colores, de los conjuntos y saber de la ley áurea y mucho de composición y tanto de uno mismo .. Por ello, que lo Divino sea con nosotros y nos expulsen del paraíso .. Amén.



1970

CATALOGADO

G a

Pintura y sus Problemas

carlos gonzalo cañas

* Conferencia pronunciada en el Auditorium de la Facultad de Derecho

DEDICATORIA

112

A los confundidos;
A los amantes;
A mis seguidores;
Y a los que no amandome me aman.

“Un artista que se somete o doblega,
que desciende hacia el público,
es un decadente, porque de este modo
se vuelve servidor de gusto siempre
retrógrado”.

Michel Ragon.

Carlos Gonzalo Cañas

Dirección: Col Escalón, Calle José Martí 682.
San Salvador, El Salvador, C. A.

DE SUS CONDICIONES SOCIOLOGICAS

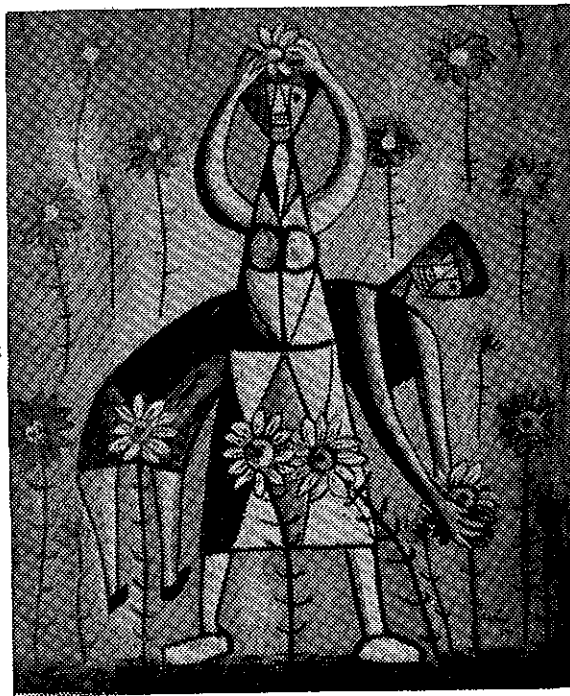
El fenómeno de la pintura como arte, es, y ha sido desde siempre el fenómeno del huevo. Para unos, la superficie es lo que cuenta. Para otros, lo significativo es el modo *sui generis* de la postura. Los demás piensan que lo importante como evidencia de su energía generativa, radica en el temblor de su compuestos. Como sea, el fenómeno del arte como huevo, es el de un huevo grande, redondo, ovalado y hasta plano. Es pues, pensando en Kandinskyz punto, línea, plano y espacio en todos sus momentos.

De tal manera, el huevo del arte en tanto pintura, siempre será significación de cosas. Pero nunca jamás será cuadrado. Y ello es obvio. Pero la pintura también es, fuera de las causas materiales apuntadas, una explosión de succulentas vivencias. Por tales razones y otras que luego agregaré, se verá que la pintura es y se genera en sí misma, como causa material, actividad creativa y "valor estético". Es pues, en una palabra, lo que muchos pretenden que no sea: pintura. Y como pintura propio es que tenga sus problemas. Entre ellos están los que se pueden considerar como fundamentos mayores. Y son precisamente aquellos que como objeto de divagaciones, se desprenden de la imagen-imaginada, para luego diseñar las estructuras, donde forma y estilo generan vigor y decantada esencia. Y al mismo tiempo en que la pintura es entendida como imagen-imaginada, o sea dentro del campo de las estructuras, de las esencias; penetra ya arte, al mundo de las formas y de los estilos. Es decir, que de un acto previo, objetivo por tanto, vincúlase a otro de índole diferenciado como es lo subjetivo, o más claro **lo introspectivo**.

Y tal metamorfosis, tal manera nueva de percibir y hacer las cosas dentro de la topografía del arte, promueve la estructuración de nuevos modos en la pintura. Modos nuevos en los cuales, la cómoda imagen naturalista deja de tener vigencia. Imagen que antes entendida como equivalencia de la forma, dejó de ser mirada como forma de la pintura. Entonces y a partir de ese mirar y hacer nuevo de la pintura —marginados ya con el Impresionismo en el siglo XIX— se establece la política de los cambios en las artes visuales. Y a partir de ese momento, la pintura se mantiene decididamente proteica.

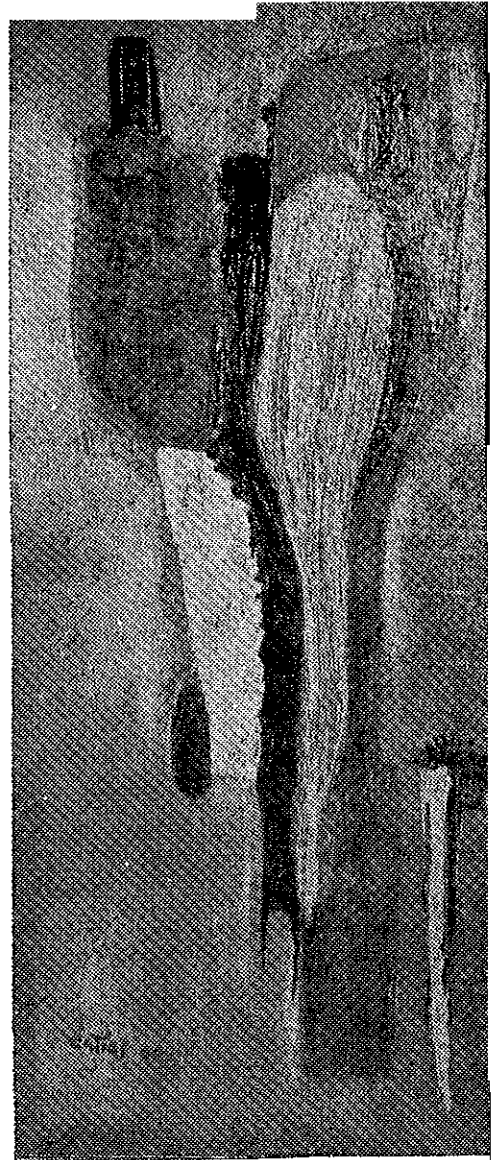
La pintura entonces, vista de la manera dicha, ya no será como causante estética y emocional, un mero hacer naturalista. Se alejará pues, en razón de los cambios propuestos, de representar únicamente ciertos tipos de formas, provistas éstas por la naturaleza y la historia del arte. Me refiero aquí, al programa de formas naturales que ecológicamente son afines, para la acción de quien sólo copia y no inventa. Ejemplos: el árbol como naturaleza y la casa como hecho habitacional. O sea, lo encontrado por el hombre como causa natural, y lo realizado por el hombre como necesidad de espacio habitable.

Por tales causas, los modos nuevos de la pintura, al alejarse de los patrones tipos de la representación exuberante de lo existente, como lo encontrado por el hombre, crea nuevos tipos; nuevas vivencias por tanto. Es decir, crea y establece la vigencia de distintas y novedosas maneras de percibir y ha-



cer. Sujetos desde luego tales cambios, a las acondicionantes sociales y culturales de la humanidad actual. Condiciones en las cuales el hombre-artista, siempre estará predispuesto en su hacer, más hacia su tiempo que al pasado; estableciendo nuevas formas sobre la naturaleza de las necesidades de las cosas.

Algunas causantes de los cambios que actúan en el percibir y hacer la pintura actual, son aquellas que dentro de la



mecánica del progreso, de la civilización, codifican la política socio-económica con la política cultural. Incluyendo también en dichas causantes, la política técnico-industrial. Y esto último sólo para hacer constar que el artista es útil a la sociedad en que vive, ya que con sus formas nuevas modifica lo sensible del hombre, confrontándole hechos culturales frente a sus relaciones tecnocráticas. De esta manera, el arte de la pintura, adquiere diferentes modos que se manifiestan más dinámicos y con mayor efectividad, que los modos tradicionales existentes del arte antes de los cambios.

No quedando lugar, por efecto de los cambios, a que el arte se mantenga sujeto en cuanto a su problemática y su

emotividad, a lo arbitrario de los gustos personales. Gustos personales que mal digeridos sobre los conceptos fundamentales del arte, se sustentan desgraciadamente, sobre libros de estética obsoleta. Y sobre todo, por el entreguismo extranjero de nuestras entidades oficiales en complicidad con nuestra sociedad.

Por ello, tales gustos en cuanto personales, se constituyen en males endémicos, que sin quererlo, obstaculizan el progreso colectivo del arte. En este proceso de obstaculización, actúan lamentablemente nuestra sociedad burguesa y algunos de nuestros pintores. Los cuales, que estáticos por inercia, incapacidad o falta de sensibilidad social, consideran que arte es sinónimo de comodidad personal. Y quizá por ello algunos de nuestros pintores piensen que en un país subdesarrollado como el nuestro, el desarrollo del arte no vale la pena.

También es necesario aclarar aquí, que ese número de nuestros pintores son negativos por su falta de "sensibilidad social", en cuanto a los problemas del arte. Así también por el engaño en que viven y por el servicio que de engañar hacen, al propalar la validez de que la pintura sólo es una puesta de comodidad, para halagar únicamente a nuestra burguesía tipo "corte de los milagros".

Y es una lástima y lástima grande, que algunos de nuestros pintores; que nuestra sociedad y el oficialismo imperante





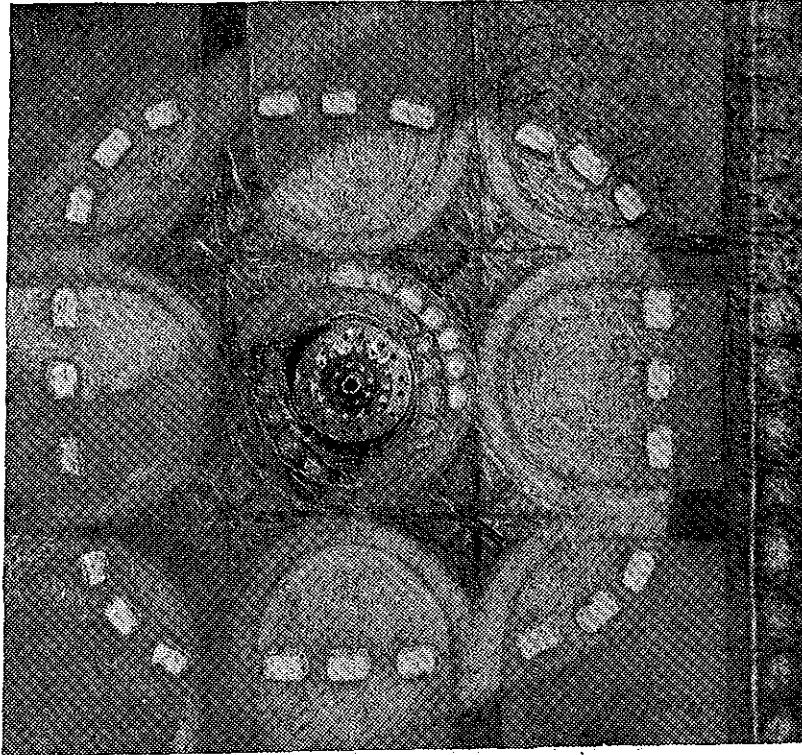
y negativo en que vivimos, ayuden a mantener como mal endémico de la pintura, recursos obsoletos, más cercano a la sensiblería que a lo sensible

Y es aquí precisamente, donde el verdadero problema de la pintura en nuestro medio se plantea estratificado en la negación de lo creativo. Negación que por sistema o cansancio mental, favorece a lo imitativo o mimético. Y tal causa o fenómeno apuntado, demuestra a las claras la triste realidad de nuestra pintura. Y demuestra, que el arte creativo es el borracho de la familia. Situación triste en la que predomina el mal gusto y la aceptación por la pintura de motivaciones confrontadas. Motivaciones confrontadas cómodas y serviles, en contra de una pintura no servil, como lo es la creativa. Pintura creativa que conlleve en su esencia, pese a que se le niegue, los signos síquicos de nuestro tiempo. Y sobre todo, los signos de la libertad.

Triste es así en verdad, la situación de la pintura que en nuestro medio es aceptada. Ya que en la relación naturalista de lo que sostiene y propone, sólo logra que el verdadero arte se vuelva un incomprendido, un inadaptado social y cultural. Sin que en ello medie razón alguna, que justifique

tales sistemáticas negaciones. Tal situación hace que nuestro arte creativo, sea un extraño al cual diariamente se le extraña. Incluso hasta los mejores amigos le vuelven la espalda. Tales acontecimientos arrastran en sí, la eterna lucha entre libertad creativa y servilismo. Servilismo siempre sujeto, pordioseramente sujeto, a la idea gris de que la pintura sólo debe de ser aquel tipo de representación justa, medida y relamida en cuanto a los modelos provistos por la naturaleza; como lo son los de paisajes y figuras humanas propuestas por el mal llamado "realismo". Y es aquí cuando confunden el vocablo representación por el de presentación; olvidándose deliberadamente que la presentación es el fundamento esencial de la pintura.

Por tal razón, la pintura de representación de modelos naturales, siempre se encuentra por su falta de poder creativo, de su incapacidad de animar lo inanimado, ausente de la magia. Ausente así de ese valor esencial, que como mágico, se constituye en la expresividad artística. Es pues, tal tipo de representación, sólo una pintura de monerías, en la cual el calco es su única ley efectiva. Ya que los que practican tal tipo de representación, como aquéllos que la admiten, ilusos



imaginan haber logrado y encontrado una expresividad donde lo simpático se acumula. Pero los que tal cosa hacen y aceptan, cuán alejados están del arte. Y lo que es peor, qué alejados se encuentran del arte de su tiempo. Visto lo anterior, no queda más remedio que pensar y con profunda tristeza, en la miseria conceptual y perceptiva de ciertos individuos, que vacíos, se hacen colocar sobre sus testas calvas, una aureola con un rótulo de "conocedores del arte". Como por ejemplo, aquél gris personaje que siempre lamentó —olvidándose que lo pintado sólo tiene vida cultural—, el no poder acostarse con las mujeres distorsionadas tan hermosamente amorosas en los cuadros de Picasso, sencillamente por ser distorsionadas y no perfectas como las mujeres representadas por algunos pintores del período Rococó. Como imbécil es aquél, que si en un cuadro ve una manzana apetitosa por su carnosidad, cree que se pintó para ser devorada. Y por tales necias creencias en cuanto a la pintura, en las cuales la realidad es confundida con lo pintado, el público prefiere las manzanas o algo parecido, depositando en ese tipo de representaciones su no saciada voracidad así como su frustrada sexualidad. Triste así sería la pintura si su destino sólo fuere el de satisfacer necesidades gastronómicas y sexuales. Y de seguro esos mismos personajes, ante lo irracional que manifiestan las carnosidades lustrosas y ampulosas de las mujeres de Rubens, se sentirán defraudados. Y de la misma manera sería su reacción frente a las redondas rosas y verdes carnes de las mujeres de Renoir. Y ante la pintura irracional de Rubens y Renoir, siempre para el público tendrá mucho más valor, la representación de las manzanas que fueron pintadas como para ser devoradas. Y triste es también, que algunos de los nuestros piensen que lo importante en arte, sólo recae en la representación de encarnadas manzanas en tanto copias, y no en lo descarnado del arte creativo. Prefieren lo físico y no la esencia que determina lo físico.

Cierto es, que la pintura representativa, por naturalista es sólo imagen; pero nunca forma en el sentido del arte como esencia. Y también ante lo dicho, se presenta un problema serio. Problema que no permite por la causa natural del simple "ver", negar de hecho la existencia de la imagen en la pintura representativa, aunque esta imagen no actúe como forma-arte. Ya que tal suceso como representación, manifiesta la ilusión de lo real, de lo que existe, de lo que se ve y se palpa. Y esta evidencia contundente de los sentidos, de hecho es imposible negarla, aunque el aceptarla no es posible, ya que como realidad, sólo ilusión y falsedad es lo que provoca, negando de hecho lo creativo como forma-arte.

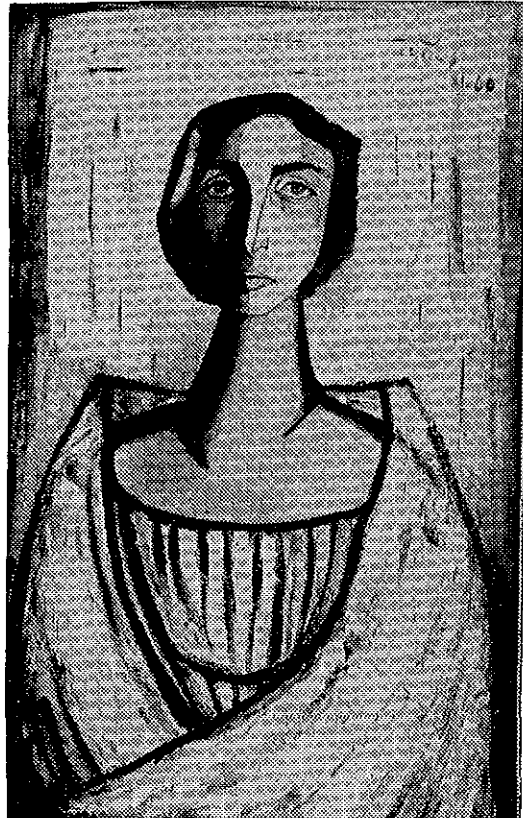
Sin embargo, en cuanto a los conceptos que sobre el arte de hoy actúan, tal tipo de representación, de ninguna manera es la realidad de la pintura. E incluso no es ni tan siquiera realidad de lo real, ya que como ilusionismo no es realidad viva de las cosas. Y menos por tanto, realidad de la pintura.

En nuestro tiempo pues, la representación modelo-igual-imagen, no es arte. Pero como a suceso confrontado, histórico, también no se le puede negar ser **representación**, o sea su realidad convencional. No obstante, pese a ese su ser representación de la realidad, de ninguna manera se le puede llegar a considerar como realidad viva, sólo por la característica de ser imagen de lo vivo. Y fácil es comprender que como representación, no es la vida misma. Y por esa situación, no se le puede adjudicar a la imagen-copia, ser el cuerpo de la **imagen-imaginada**. O sea la imagen-imaginada, que por sus características creativas, sujeta queda a ser considerada forma-arte. Por otra parte tenemos, que la imagen-imaginada es un producto de lo existente, como lo es también de los mitos surgidos del candor popular. Pero, y aclarando, **cuando nada más se copia lo que existe y sobre ello no se inventa; de hecho no se imagina y la forma como arte no surge**. Por ello es dado pensar que la copia no es arte, aunque ésta como copia sea parte de una realidad empírica. Por lo cual insisto, que en arte, no importa el tiempo en que fue hecho así como los estímulos que motivaron su forma y estilo; únicamente importa la realidad de lo que ha sido imaginado, ideado por tanto. Tomando en cuenta para ello, el acoplamiento técnico propio que lo imaginado exige para ser expresado. Así pues, cada pintura podrá ser aceptada o rechazada, si ésta no se manifiesta dentro del estilo que se propone. Quedando juzgado así entre forma y estilo: lo creacional, lo síquico y lo social, que determinan la productividad y la cultura de una época.

Advertencia

Antes de continuar, quiero advertir, que de ninguna manera y sobre cualquier punto de vista, dominado por el hecho de negar, niego los valores eternos y esenciales del arte figurativo. Es decir, que en cuanto al arte, no soy dogmático. Ya que para mí, **arte es lo figurado: lo que la pintura figura**. Doy valor así a lo figurado como presentación de cosas, objeto y vivencias. Y no precisamente a lo que como representación, y deificación, únicamente recae en la objetivización del cuerpo humano. Para mí, lo figurado y aclarado no sólo es la **representación mimética de lo real, de lo existente**. Sino que son todos aquellos elementos, y los cuales por un sistema compositivo, crean figura, estableciendo su esencia, es decir, **su presentación**; que es su derecho a dar cuerpo a lo invisible. O sea que transfieren ser o forma a lo pintado. Por ello, **lo figurado es el producto de lo imaginado en tanto forma**. Figura en arte pues, no es lo que representa una hoja o un brazo. Figura es, a mi concepto, todo lo que sostenido por la estructura que la construye y su composición, tenga unidad y expresividad. De lo contrario, sólo se manifiesta como ilusionismo. Ilusionismo en el cual la pintura como herramienta, deja

de expresarse en su propia realidad. O sea, que al arte le importa únicamente que los contenidos de la pintura, siempre y cuando como contenidos, se manifiesten de acuerdo a lo psicológico de la época en que se producen.



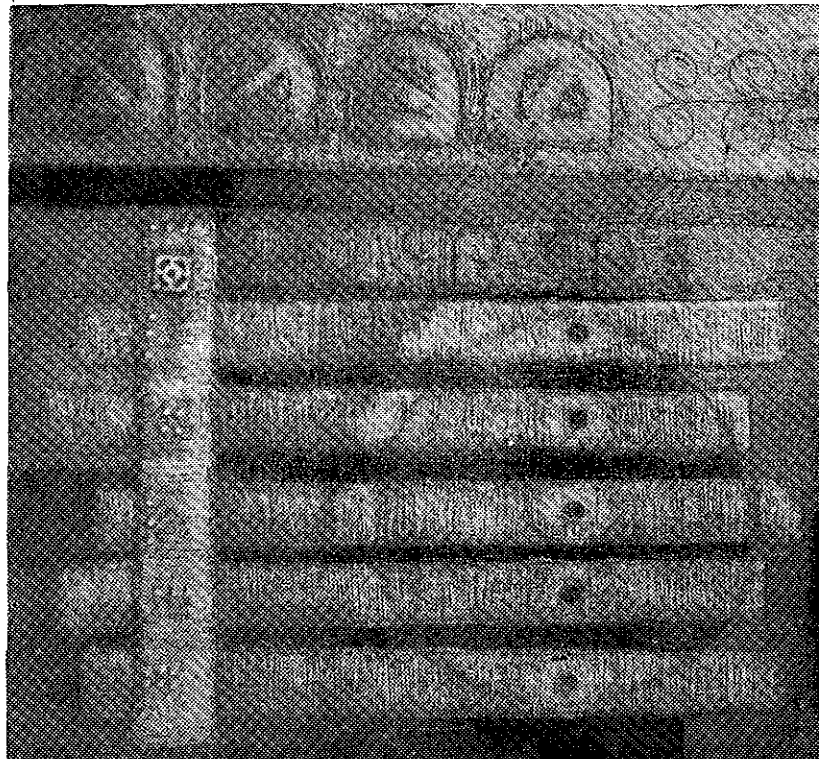
LO REAL EN LA DESMATERIALIZACION

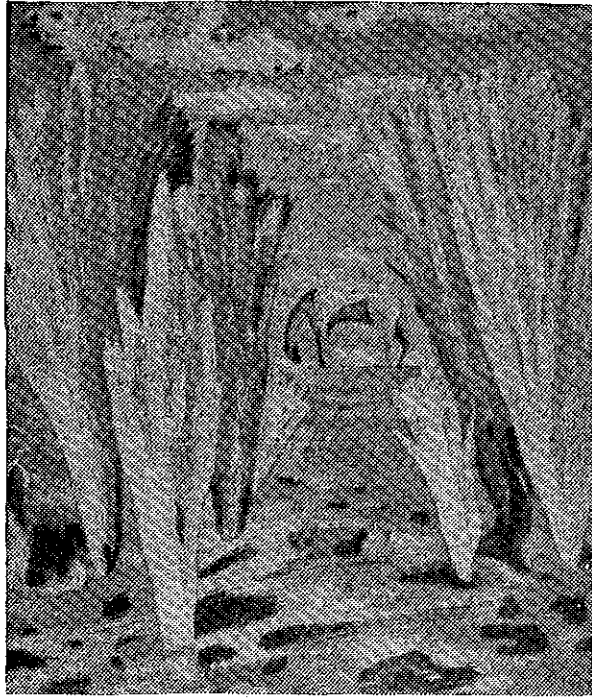
En el medioevo hay realidad en la pintura. Los ángeles no obstante a su desmaterialización, tienen realidad. Son realidad de la pintura y del espíritu ilustrativo que los motivó, que los engendró. Pero sin embargo, para los adoradores del "becerro de oro", carecen de vitalismo y de humanismo. Cabe decir, los adoradores de la representación, de lo musculoso y de la recreación. Como, me pregunto, cómo es posible que los adoradores del "becerro de oro", al negar lo espiritual, lo intangible, confundan lo humano, lo vital, con la representación inactiva de músculos y sexo? Cómo vuelvo a preguntarme, cómo, tan grande confusión?

Un cristo de la Edad Media es infinitamente humano, ya que no se puede negar, y absurdo es el hacerlo; que todo acto y actitud espiritual, se encuentren fuera del alcance de la vida y de los valores que inciden en el ser humano. En cambio, un cristo o un angel renacentista, sólo es dentro del modelo que les presta su realidad, un complejo de suaves músculos, muy afines al humanismo de la adoración física del hombre por el hombre. Pero no afines al factor espiritual que en el arte, a mi entender, es significativo de lo humano. Vistas así las cosas, prefiero los ángeles no carnales del medioevo a los ángeles hermafroditas del Renacimiento.

DE LAS FALSAS INTERPRETACIONES

Algunas personas que de vez en cuando describen la descriptiva de la pintura, se les da por hablar de cosas que no entienden, repitiendo el último libro que han leído. Así, y sin razón alguna de por medio, hablan de la "sección áurea", del humanismo y del Renacimiento por supuesto. Y a todo precio, insisten en que sólo es buena una pintura, cuando ésta lleva el sello de "sección áurea"





Cómo es posible que en nuestro tiempo, aún existan gentes obsoletas que piensen seriamente, que, para estructurar la composición de una obra pictórica, de un proyecto arquitectónico, sólo se puede hacer mediante el uso de la "sección áurea"? No pueden pensar acaso, estas gentes, que la composición, que si bien es cierto que obedece a sistemas; estos sistemas varían en relación a las necesidades. Tanto así, como a los cambios de las causas materiales y síquicas que determinan el ser del arte. ¡Ah la composición y los amigos absoletos de absoletos modos de componer! En el sentido en que estoy hablando, también me aflijen aquéllos que en nombre del humanismo, piensan que la condición de la humanidad actual, es la misma condición que sirviera a la humanidad del período renacentista.

Pero lo que sucede en verdad, es lo siguiente que los que piensan en el nombre del humanismo, solamente encuentran lo humano en el arte, cuando en lo representado, lo sexual existe como motivo central. Para ellos, sexo es sinónimo de humanismo. Imaginando que en el Renacimiento ese era el pensar. Tales humanistas del sexo, olvidan que la condición humana actual, en cuanto a su problemática social y económica, ha determinado una condición diferente a lo humanístico del Renacimiento. Olvidan así, las amenazas de las guerras con sus explosiones nucleares. Olvidan que la pro-

porción física de un negro, de un chino, de un europeo o un maya, son diferentes entre sí, aunque esencialmente todos pertenecen al género humano. Olvidan también, que el hambre distorsiona y es proclive al crimen. Y que por lo tanto, nuestro actual concepto de lo humano, está totalmente opuesto a los sistemas socio-culturales y económicos, que dieron razón académica al humanismo del Renacimiento. Lo humano pues, no es lo archivado entre el efemismo de las lenguas muertas. Y por ello se hace necesario, que, cuando se piense en el género humano, no se le piense como a un arquetipo. Sino por lo contrario: como a un proceso surgido de las condiciones biológicas y sociológicas, culturales y económicas, en relación al tiempo en que dichas condiciones se produjeron. Condiciones en las que por derecho creacional, los grupos humanos dejan y dejaron el testimonio de su tiempo. Y entre los testimonios de su tiempo en cuanto a lo humano y lo social, el arte es uno de ellos.

LA IMAGEN-IMAGINADA

“La imaginación plástica puede crear formas que, por ser misteriosas e inéditas, no son menor reales y concretas que un árbol o un huevo”.

Atlán

La realidad como imagen del arte, es, en cuanto al arte mismo, un hecho inevitable. Lo malo es el no entendimiento de esa realidad. Realidad que como forma-arte, la pintura expresa como cosa material.

Por ello el arte, como cosa hecha por el hombre, no es un producto de la naturaleza en sí, sino un producto de lo natural del hacer del hombre. La realidad pues, de la pintura, es un hecho material. Y como tal, diseña la estructura del ser del arte. Y es precisamente en el concepto de lo real, tanto en la materialidad como en las cosas en sí, donde la pintura tiene su apoyo, su razón de ser, su esencia etc. Pero la cuestión estriba, en qué es lo que se entiende por realidad cuando de la pintura se trata. Y es en ello, donde la idea o el conocimiento de la realidad natural, es confundida con la realidad de la pintura. Es entonces cuando a la pintura se le pide, se le exige, ser el hábito que tipifica al monje. Se le exige ser esa realidad convencional, y no la esencia de la realidad. Prefieren pues el hábito y no al monje. O dicho de otra manera: quieren que la pintura sea narrativa y deje de ser en fin, un “sistema de formas y colores”. De formas y colores que han sido sustentados por la imagen-imaginada, dentro del “poético habitar del hombre”. El mundo actual del arte, como el de ayer y el del futuro, siempre estuvo y estará pre-

cedido y dominado por la imagen-imaginada. Pero nunca estuvo y estará asentado en la representación de la imagen como suceso confrontado. Y los que sostienen que la imagen como copia es el fondo del arte, no hacen más que confundir la imagen con la forma. Y por ello los detractores del arte actual, nunca podrán entender que forma e imagen no son la misma cosa. Ya que dan a la representación de la imagen que motiva, la categoría que no tiene. O sea, la categoría de ser forma y contenido o "ilustración", según el lenguaje de Benenson.

Para que haya forma en la pintura, dicen, la imagen debe ser el doble de algo conocido. Sólo de esa manera la forma existe. Ya que duplicando la imagen natural, su doble por tanto, la forma llega a tener estructura. Estructura que se origina en lo que es tangible, por añadidura. De esa manera, incluso los cretinos habilidosos de la pintura, de la pintura como medio y no como expresividad, piden y exigen lo anecdótico. El realismo socialista, enfáticos, dicen los torpes. Lo humano, lo vital, pontifican los aburridos neoclásicos. Mientras que por su parte, los arribistas y los críticos esquineros de la pintura, confunden lo rural con la tradición. Confundiendo de esa manera a sus propios dioses, con los dioses que les son extraños. Para todos ellos, así como para el burgués, en pintura, la imagen de un caballo sólo será válida cuando lo representado adquiera los valores ilusionistas del modelo. Pero de ninguna manera aceptarán la forma de un caballo como producto de lo imaginado. No aceptarán del arte, todo aquello que no sea representativo de sus ideas y sus modelos. O sea, que jamás aceptarán la magia en el arte. ¡Que lejos están del caballo agua, del caballo nube y del caballo rojo que verde, es azul! ¡Qué lejos están pues, del caballo cuya imagen ya imaginada, se presenta como forma que puede ser puerta o silla, pero siempre esencialmente caballo. Para ellos pues, un caballo para serlo, tiene que ser igual a otro caballo.

De la misma manera, el aire que nos envuelve, al ser pintado, obligado está a ser el aire mismo que nos envuelve. Pero en esto de pintar el aire, el problema de su percepción y presentación, para el pintor naturalista, será del todo imposible.

¿Por qué, cuál y cómo es la imagen del aire?

Ante la interrogante planteada, recuerdo un espejo. Un espejo mágico. Un espejo que existe en el Museo del Prado de Madrid. Un espejo creador en verdad, y no un espejo mimético. Un espejo en fin, que escenográficamente colocado frente a las "Meninas" de Velázquez, automáticamente se transforma en objeto arte. Y ahí lo extraordinario. El milagro, cabe decir. O sea, que frente al cuadro, el espejo es el ladrón de la gracia. El creador por excelencia. Y es él y sólo él, quien en verdad pinta las imágenes-imaginadas. Y también es la di-

mención, donde las imágenes ya imaginadas, se convierten en formas. Y sobre todo, es lo imposible de representar: el aire, el espacio, el tiempo por tanto. Y de ello es propio pensar, que lo que en verdad importa en las "Meninas" de Velázquez, no es la anécdota, lo episódico que el cuadro representa; sino la realidad-pintura que el espejo protagoniza. O sea, el aire, el espacio, el tiempo y la magia. Por la razón, es posible deducir, de que en verdad existen pintores que reflejan la naturaleza, pero que sin embargo, no transmiten forma-arte. Las "Meninas" sin el espejo, es un ejemplo entre muchos.

Pero también y en razón de las estructuras del arte, existen presentaciones pictóricas, en las cuales lo imaginado cobra cuerpo. Adquiriendo al mismo tiempo, en razón de la estructura sustentada, la categoría de expresión. Visto lo anterior, se hace claro que lo figurado en pintura, no es precisamente lo que no existe. Sino que es aquello que teniendo imagen, motivo en su realidad física, pero que al ser presentada como imagen-imaginada, de hecho cambia su exterioridad empírica por una exterioridad estética. O sea, que a lo que existe se le ha transferido el ser del arte, convirtiendo su realidad empírica en una nueva expresividad, en tanto forma y realidad de la pintura. La forma entendida de la manera propuesta, no es la misma imagen doble de las cosas, sino el cuerpo de lo imaginado sobre las mismas cosas. Por ello, cualquier imagen-imaginada, vista y sentida en la intimidad de una forma estructurada, siempre será nueva, expresiva y contradictoria, violenta y negada. Y por nueva, violenta y negada, excelsa realidad de la pintura y no realidad de las cosas.

DE LO UTILITARIO Y LA MAGIA

Desde el principio, en cualesquiera de los meandros de la Prehistoria, por las imágenes artísticas imaginadas y formadas por el hombre, el arte es clara presencia. Y en su presencia tiene modos pareados: lo formal y lo informal. Lo naturalista y lo geométrico. La capacidad y la voluntad de forma. De estos modos surgen las imágenes-imaginadas que presentan cosas. También hay signos que presentan cosas. Signos e imágenes que ya transferidos por la imaginación, nos enteran de que provienen de lo sentido y lo vivido. Y ello, lo sentido y lo vivido, nos comunican dos tipos de formas efectivas y concluyentes: las naturalistas mágicas y las geométricas-símbolos. Y ambas de una tremenda realidad. Realidad de lo que existe por imaginado y que por imaginado subsiste. La realidad en fin, de todo aquello que teniendo imagen se ha convertido por la imaginación, en el ser de la forma-arte. Pero también tales tipos de formas, candorosamente se encuentran ubicados en lo que para ese entonces siendo potencialmente arte, también era utilidad. Medio en fin, para cubrir necesidades. De otra manera, cauce maravilloso de la magia.



simpática. Por ello, al gozar de lo simpático en tanto arte, se torna en ese medio beneficioso que es lo utilitario. Y como arte aunado a la magia, establece la presencia de lo imaginado, logrando así por el efecto de lo formado, acercarse a lo lejano. Encarcela así al temor, inventa la casa y las herramientas necesarias. Por la imagen-imaginada y ya forma domina a la naturaleza. Sabio principio del hacer arte y magnífico ejemplo de lo simpático. El arte así, realiza su deseo de poseer las cosas, creando e imaginando formas sobre las imágenes conocidas. En este aspecto se sucede, dentro del campo de la percepción visual, un ver lo anímico. Un ver lo que vive dentro de las cosas. Un traspasar con la vista, la piel, las piedras, los montes y crear así, con la imagen-imaginada la pintura. Con todo ello, desde esos maravillosos prolegómenos del hacer del hombre, el problema del arte quedó planteado. O sea, el problema del arte como esencia y como creación. O bien, como utilidad y habilidad. Pero más que todo y desde sus principios, las imágenes de las cosas, ya formas por haber sido imaginadas; ya arte por la voluntad creadora se ponen al servicio del hombre, en tanto producidas por el hombre. Las imágenes ya imaginadas y vistas de ese modo, siempre mani-

festaron su finalidad pragmática: primero, al servicio del temor y de la necesidad; después, al servicio de los brujos y su poder. Más adelante, se ponen al servicio de la magia organizada o religión de las primeras sociedades esclavizantes. En fin, el arte imaginando dioses, estableciendo la realidad de los mitos, actúa siempre e invariablemente, al servicio de lo utilitario. De ello su necesidad de expresión figurada en unos casos, y geométrica en otros. Pero nunca copia evidente del objeto. Antes que copia, libertad creativa, pese a su utilitarismo.

Por ello, por útiles y libres, las formas artísticas sirven, son simpáticas. Todo el arte así, y en función de esa red mágica e inorgánica en que se mueve, es típicamente utilitario, pero también es libertad. Todo el arte tiene a servir, y sirve al hombre como actividad social. Pero como arte tiene dos maneras de servir: una de esas maneras es aquella que, en contra de su libertad, sirve a los dictados de una burguesía: un mal servicio por tanto. Y la otra manera es aquella que, siendo libre, sólo es utilitario a la libertad, sirviendo por natural donde le corresponde. Por ello, el arte actual sirve al hombre. Y sirviendo al hombre, sirve a la humanidad. Y siempre desde luego, que la libertad acompañe al hombre. Y en el hombre, la humanidad.

Por tales razones, las imágenes-imaginadas de la Prehistoria, aunque sujetas al servicio de las necesidades básicas del hombre (como lo deberían ser para el hombre actual), fueron las causas con las cuales dejaron el testimonio de su tiempo. De esa manera, sus formas aunque naturalistas en esencia, no se les puede condicionar a la idea de la copia; porque lo producido y presentado como arte, no es la imagen base, sino lo formado por la imaginación. Además de eso, está la magia simpática. Lo irracional válido en que el arte vive.

DE LO DRAMÁTICO EN EL ARTE: LO FRÍO Y LO CALIENTE

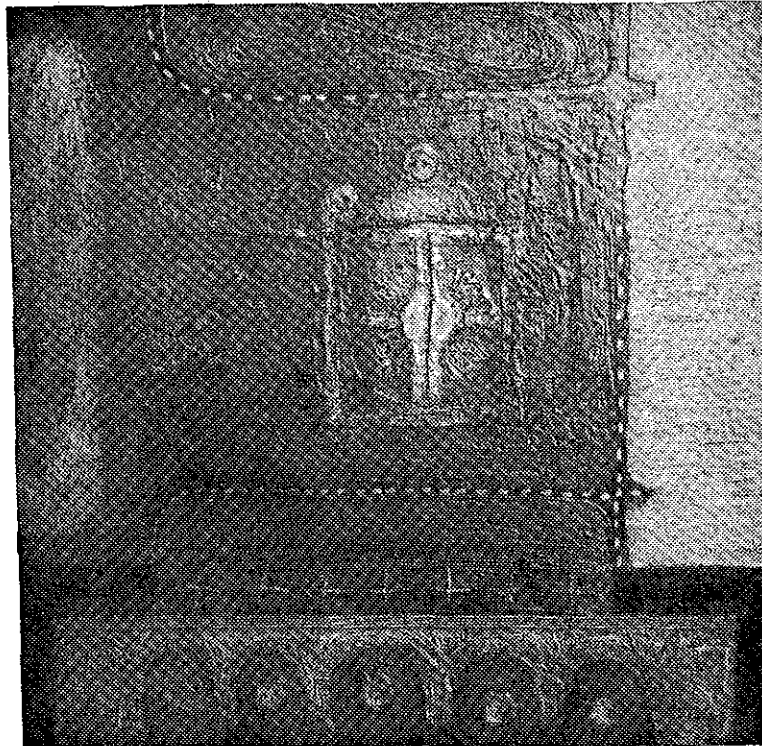
La pintura actual, enajenada está al clima del drama. Toda pintura en la cual lo anecdótico no existe, debe procurarse una actitud. Es decir, debe comunicar. Debe dialogar. Debe dramatizar. Ya que un arte sin comunicación, sin drama, carece de expresión. En una pintura, para que la comunicación o el drama existan, la pintura como "mera cosa" que es, necesita de que "algo" se le agregue. Necesita ser depositaria de "algo", de un "bien", de un "valor". Pero no es necesario que lo agregado sea una imagen natural. Necesita únicamente que la materia se le agregue un "valor estético", o sea un bien. Pero, cómo entonces una obra pictórica que no descansa en la imagen empírica, puede estar transida de acercamiento, de drama, en razón del hombre que la pro-

duce y del hombre que la recibe? ¿Dónde pues lo perceptible, si como pintura carece de la representación de lo real? En razón a lo interrogado anteriormente, es necesario aclarar, que el problema o la causalidad de lo comunicable o del drama en una obra de arte, no reside en la representación de imágenes naturales, sino en lo obrado sobre la materia. Pero frente a lo obrado, surgen dos secuencias que se sostienen en dos términos: **lo frío y lo caliente**. Y en ambas secuencias, existiendo los contenidos. Contenidos que se tornan erráticos, cuando el observador de arte, no tiene conciencia clara de lo que son las formas-arte. De ello surge el uso equivocado de los términos **frío y caliente**. De manera especial, cuando lo comunicado por una obra de arte, algunas veces es entendido y otras no por el observador. Así vemos, que cuando los contenidos son empíricos, jamás se dice que la comunicación no existe, concediéndole así al término de **lo caliente** un hecho afectista. Pero cuando los contenidos de una obra, son los “valores estéticos” depositados sobre la materia que estructura la forma —y los cuales el observador no entiende—, se le aplica el término de **lo frío**. O sea, que la obra carece de los efectos necesarios que estimulan los sentidos.

Pero yo no quiero pensar, que ambos términos, son portadores de erráticas apreciaciones. Quiero pensar y manifestar incluso, que los términos de **lo frío y lo caliente** adjudicados a una pintura, no obedecen siempre en cuanto al observador, a lo que él pretende entender como comunicación en la pintura. Ya que tales términos y en el caso aludido, no son más que soluciones técnicas encerradas en la teoría del color, en tanto a lo próximo y lo lejano de la situación de los elementos. Sobre todo, cuando éstos obran sobre una superficie de dos dimensiones. El término **frío**, en todo caso, no tiene en cuanto a lo lejano, el atributo de lo que no comunica: antes lo contrario. Digo, que como valores estéticos, **lo frío y lo caliente**, aunque pertenecen al campo de lo sensorial, no constituyen “valores” gastronómicos ni sensuales. Sino que sencillamente “valores estéticos”. Y nada más.

Una pintura figurada, según algunas personas, es una pintura que representa imágenes humanas, y que por tanto, sustenta su motor emocional en lo más afín a lo sensorial *sui generis*. Y una representación de ese tipo, siempre estará ajena a **lo frío**. El resorte emocional actúa por la “endopatía”. Y por tanto, no hay problema en cuanto a que la pintura de representación sea aceptada, y su comunicación, quede entendida. Sólo queda ante tal actitud, ver si lo realizado responde a la técnica y al estilo propuesto. En el caso de no responder, se puede llegar a considerar como a una obra que carece de efectividad, pese a que lo narrado se de por entendido. Pero en el caso de que la pintura no presente figuras humanas, no obstante mantenga comunicación, ésta no será entendida como pintura. Y todo por el hecho de estar descargada del dispositivo común de ser reconocida. Y a esta forma

de pintura se le considera como a una pintura fría. Y será por tanto, una pintura sin expresión y sin comunicación, sólo por el hecho de no manifestar plenamente, las imágenes naturales que han precedido a su realización. Y el caso es peor aun, cuando por ejemplo, la pintura sostiene todo su sentido emocional en un objeto utilitario. Y sobre todo, cuando este objeto utilitario, como objeto pasa a ser parte de la pintura transformándose en objeto-arte. Entonces, la pintura como soporte de lo utilitario, aunque no utilidad pragmática como pintura; será siempre para el observador, el vacío y lo frío por excelencia. Lo no humano por tanto. El objeto así, visto como acción de la pintura, pese a su contenido claro por lo inequívoco de su presencia, siempre será para quien no lo comprenda, una realización fría, sin valor por tanto. De ello se deduce, que el público, en cuanto al arte actual, con-



funde la imagen por la forma. Acarreando en tal confusión, conceptos particulares y erráticos. Conceptos que negativos, son incapaces de mostrar lo comunicable que existe en el arte de su tiempo

Visto lo anterior, pasemos al problema de la pintura como drama. Pero, ¿qué es el drama en la pintura? y ¿cuáles las categorías del drama? y ¿cuál el entendimiento del drama?

Todas estas preguntas como otras sobre el mismo tema, diariamente se presentan cuando se constata la presencia de secuencias, en las cuales el drama tiene múltiples expresiones. Y el arte actual nos presenta al respecto, varias categorías sobre el drama en la pintura. Y para ello, para ese logro y su consecuente expresividad, no necesita recurrir a la sensible, aunque sí a lo sensible. Quiero decir, que para establecer los estímulos que determinan el drama, la pintura no necesita de la narrativa. Pero sí necesita, establecer una serie de situaciones provocativas. Situaciones que se producen como signos del drama, no en relación al grito ni a la sangre; sino en relación a conflictivas actitudes que luchan por sobresalir, entre los significados y lo significativo. Situaciones donde los signos y lo significativo, afectan y alteran el plano. Afectando de la misma manera, al material que es depositario de lo expresado, donde lo sorprendente y lo intangible, se tornan en partes vitales. Partes que ya situadas en la actitud que les es correspondiente, logran provocar la acción donde el drama se produce. Y no un drama unilateral. Sino que un drama universal, comunicable, en el cual los sucesos se manifiestan en la actitud provocante de la forma y el color. Y para tal finalidad, no es necesario usar de lo teatral en la pintura. Ya que lo teatral como tal, tiene de acuerdo a los postulados que le son naturales, sus propias dimensiones en cuanto al drama. Obsecuentes siempre, con lo significativo de la temática desarrollada. Entonces, en la pintura, el drama está ausente de toda teatralidad, ya que su planteamiento es mucho más íntimo. Y por íntimo más efectivo. Quiero decir, que el drama en la pintura no es una acción de efectos grandilocuentes, sino todo lo contrario. Tomando en cuenta para ello, que la temática del arte actual, el higienizarse de lo anecdótico, propone una pintura de lo cotidiano. Propone la fascinación del mundo de los objetos, pequeños y grandes (macrocosmos y microcosmos), que se vuelven partes de la cotidiana continuidad del humano existir. Propone así el arte, en cuanto a la pintura, el uso de los objetos que jamás habían sido causa de atención estética. Y la estética al dar atención a tales objetos, logra que éstos se transformen en objeto-arte. Estableciendo en ellos una vivencia artística, que los acredita como medios expresivos. Y los objetos ya transformados en arte, se tornan protagonistas de su propio drama. Drama que como propio de los objetos, no sólo es presente en ellos, sino que lo es también en el soporte, la idea y la composición, como actitud provocativa. De ello tenemos, que el drama en el arte de la pintura, no necesita del cuchillo y la sangre. Necesita únicamente de un plano, de un punto, de una línea y de un objeto. Y para el observador vivir su tiempo.

***El
fuego
de
los
desterrados***

***Uriel
Valencia***

A Otto René Castillo, joven poeta que cayó en los Amates, Zacapa, en marzo de 1967, luchando con las armas en la mano, por la liberación de Guatemala.

**Premio Autonomía Universitaria Convocado por Asociación de Estudiantes
Universitarios A. E. U. Universidad de San Carlos de Guatemala 1969.**

ELEGIA PARA LA MUERTE

134

esta la historia de otro poeta sin nombre
y el añejo rescoldo de la metafísica cronicón la escalera
sin fondo de la gloria.
entrenado en el agua el polvo en la enorme montaña
de la miseria
más quieto que una tempestad que se avecina
ultrajado por amar
por vociferar el retorno de Don Quijote
por amigo de Carlos Marx a pijazo limpio por haber bebido
sus aguas quitarme la cariaspera
olvidar la interpretación de este viejo
personaje que soy.
solo —frente a la inmensidad del universo— acurrucado
atado por unos cuantos ladridos de cáncer y
las cantidades de pasajes amontonados por el desmesurado
prodigio de Dostoievsky que aprendí
desde niño
aun cuando he seguido el índice de Brecht para corregir
el insomnio líquido de tanto lirismo
y pregonar la historia de un poeta sin nombre sin
más ni más
que darse taco o
el prologoillo empastado con el consentimiento de algún
poeta reconocido
porque nadie entiende de este pequeño origen
el haber despilfarrado bastoncillos
leucocitos
en busca de ser otro neruda para laxante o gragea
de estilo.
frente a europa —orinada por la incertidumbre del tiempo
que se desprende desde las gárgolas de Nuestra Señora
y
no conocer el fuego crepitante de su locura y
la sombra de la Celestina burla que burla.
demostrar la vejez ineludible pa aguas bajo el brazo
—llueva relinche truene—
evocar imprevisto los alfileres de Poe los gritos los espejos
irrisorios de la muerte
Baudelaire o Maupassant le sacaron los ojos
tirados al Sena media vuelta abajo de las
aguas negras

a la sombra de los puentes
 ultrajada
 y la historia de un poeta sin nombre se des nombra
 se escabulle en almanaques en diccionarios ajados
 término inocente de quedar escrito
 recordado por desconocidos aduladores de sonetos
 el recipiente mejor la resonancia agradable
 y
 la quietud de haber estado
 de haberse sabido de haberse desgajado
 la angustia y la muerte
 por hermosos códices sagrados.

CANCION DE PIRITA Y JADE

Escuchaba sus balas de salva
 Palabras del gran cocinero del universo
 Y pretendía convencerme Participar (del miedo) De
 su Ira De su escritura ora
 para mi oxidada Consumida como un ci
 garro Perdidas las palabras machacar la
 fusión de sudor y golpes a quemarropa
 para cercarme y la cajetilla de mis
 embriagueces
 sobre el escritorio con
 fundida con el sueño de morir mañana
 Y era un Joven Rostro Milenario
 alzado desde Valle Grande Y las
 reminiscencias de repasar la Oda a
 Vladimir Ulianof
 alternar con todos los fuegos mi esperanza Pero en la sangre
 sus balas de salva
 seguían Terciando Golpeando Rayéndome
 Y su voz entonces envolvía mi destino
 como un azogue
 espigado de furia que latigaba mis pasos
 Mis manos finalmente desatadas
 a la muerte A un lenguaje documental
 que sea testimonio de mis desasosiegos

*deslizados a media noche entre las
primeras flores del invierno*

Y me dejara dormir

*quieto mi enfermedad de hablarle
al mundo De gritarle al mundo De resucitar
la simplicidad de las cosas en esta patología
ancestral que barre los recodos*

*de mi conciencia Desgastándose a ratos
Brusca Hiriente Enajenante . . . La arena
del viento contenida entre las pirámides Resolver
el ofrecimiento de los primeros dioses
que poblaron la tierra*

*Manifestarles lo
inútil de su comienzo De su abandono a
este resbalar constante
Atados a un nacimiento de sangre*

Iniciar

*la ternura La embriaguez
de edificarnos De limpiarnos del rostro las sanguijuelas
Y sonreírle a este destino labrado
junto a las Hogueras
reunidas - encendidas
con los huesos de nuestra raza Acaso
la lluvia mueva los frutos y las hojas de la selva
en estas sierras*

Paternales y Sagradas .

ELEGIACO SOPLO SOBRE LA INOCENCIA

*La noche arrastra sus redes ululantes
atenuada por un troteillo
de divididos soplos
de angustia Deslizándose a través de los
cordajes y las escalinatas
y tú quedas para confundir la brumosa estancia
los recuerdos confusos
y desequilibrados de la
timidez de mis manos.*

Atrás
 el olvido sintiéndonos morir
 desmoronarnos
 como una lluvia con su temblor ritual
 manuscrito
 y extraño. .

Pero aventura inexorable
 el corazón
 la imprevista guajida de la muerte
 y grotesco
 con su identidad el tiempo
 arruga los recuerdos
 y un insomnio de azogue y olvido invade la soledad
 Alucinado
 va escondiendo el desamor
 la inocencia simple del destino.

AUSENTE FRUTAL PROHIBIDO

Dilatándote a ratos
 para recordar el aire remolino de toros
 recordar tus manos la cesta de duraznos
 de abedules que tú nunca has visto ni tocado En medio de esta otra
 primavera se te rompían los ojos
 Rosario con las cenizas en la sangre El ombligo ro
 mo lleno de miserias Con hartas ganas de pegarle al gordo como el
 sueño de su tío al blanco
 Salir a la calle el domingo sin
 saber por qué y los tiempos amados junto a la
 vejez llenando los recodos Sin más lujuria que el silencio
 maldecir las promesas de comer los días guardados con sus vestiditos
 blancos
 Y el tiempo es eso mientras sigas callando
 aninconado y sin cuerdas Sin ruegos en la madrugada
 o te mojas el cuero El honor masacrado ausente
 descalzo callas los impulsos para que el cielo sea la
 doncellez de los cuervos
 y la llave musical sobre la tierra Oh los retratos mudos del abuelo

bajo un atardecer limpio de cuchillos! Su almendra decía

pregonaba

138

el milagro la piedra de sacrificio

Pero hoy estás solitario constru
yendo la casa del hombre y el silencio llena las alcobas el cinemató
grafo Y luego súbito el día con su trompeta
de porcelana el pan escondido oculto qué carajo!
La esperanza con su verde falso humedece el camino labrado — inoxida
ble — Ana Karenina llora sobre el balcón del

huerto

Y otra vez el tiempo recoge las cenizas lo último que queda para
envolver con su seda el miedo crepitante Dilatándose a ratos
bien decía Amasando el trigo con un bullicio de prohibidas voces
de ilusión ignorada frutal carnosa.

AMOR LA LLUVIA DE LA MUERTE

A Rogelia Cruz Martínez, asesinada a comienzos
de 1968, en Guatemala.

efímero

ya me dirás mañana la noche se levanta con su manta sucia
vienen con sus plumeros manchados tocando a mi puerta
tus adioses las palabras que pronunciamos
en la primera entrevista volátil

espantapájaros de nuncas y sarandajas melódicas
propias a un madrigal a tus ojos a las manecitas
que ultrajan

el tiempo que circuida tu periferia
abril — fuego de sinrazón —

capricho solo

intocado a penas raído por el tamborileo
de estos versos estrictos estatuarios de tu evidencia en mi vida
al fogón de esta borrasca

en el centro de todas estas palabras que cuido como
jardineiro

te busco espérote husmeo el olvido y sus hálitos estridentes

*al estallido incesante de la timidez
los patíbulo menos cercanos a la verdad del amor se
aniquilan*

*por sí solos
sin quererlo jamás.
es cuando la densidad del mundo te llega
acentuado graznido y mecánico dividir el dolor.
el cuchillo de napalm.
es cierto que a nadie importa esta manera de morir
pero no importa.
cuántas veces cansado caminas para sacudir
la prodigalidad del solitario que soy
que se multiplica bajo la tormenta
con el único afán de construir la torre de la humanidad
la casa de la humanidad
el pan de la humanidad.*

EL FUEGO DE LOS DESTERRADOS

la noche

*araña las arcadas de los templos
cuando se refugia bajo los axiomas
el estrépito solemne de los gritos fálicos.
los sonámbulos ritos invaden la quietud
y tú vienes
cabizbajo
entre los quejidos leves del destierro
como si antes de la orfandad te hubieras ido
y diluir en partículas la animadversión que corroe
y nada
en torno de los astros que miran cruzar la intemperie
guijarros
destruidos de amor y odio.
en los dientes
las manos de los desmerecidos obstáculos para un mejor
mañana.
la sombra secreta de los días inmensos perdidos en la
sinrazón de siempre*

*que se oculta a los ojos de todos
 y afuera
 el fuego de los desterrados
 como si nadie hubiera convencido a su dolor.
 la noche es nada con sus brasas de intermitencia
 que socava los ojos de los muertos
 sin quererlo
 porque de alguna manera habrá de llamarse la maldad del
 hombre*

*y yo contigo
 viéndonos morir
 con lentitud que aísla
 las palabras calladas
 imaginar que ahora — cuando quieras — es más fácil la muerte.
 la suspensión violenta de decir el verano
 la reclusión excéntrica de tus hábitos
 fantasmagoría antigua
 condenada a la locura de propensión sin tino
 de tu quietud*

*que aguarda
 los primeros albos de una vez
 de dos veces la gloria de los héroes.
 y lo malo es la atracción de esta soledad que apasiona los
 desasosiegos*

*de sentirse en sí — sobrevivido —
 abierto a otro tiempo
 a otra manera de morir indiferente
 a que alguien se extrañe y mienta.
 la tempestad junto a las márgenes de lo que nunca dices
 y lo que nunca evidencias.
 después de todo lo indisputable
 la conjunción prudente para que puedas escribir
 tu epitafio
 el applause
 el approbation
 el praise famélico del intacto dolor.
 la insostenible sospecha de que es mejor la muerte.*

NOTAS INTRODUCTORIAS A UNA
INTERPRETACION VERTIGINOSA
DE LA SOLEDAD

142

*a un par de décadas mi nombre
trabaja su rapsodia la determinación probablemen
te definitiva la resistencia
consoladora de amar esta reliquia que se llama vida
a ratos*

*atávica genética
necesaria a la elegancia al rito falso
al tumblí tumblí de la muerte
y apenas mi nombre escrito por mi juventud
rondada de civilizados augurios de protesta
asumiendo su actitud para evitar el artificio o*

la oscuridad

*la serenidad en la edad del polvo del
olvido que sigue al final de un nuevo año que muere causarnos
la esperanza de destenarnos*

*sin miedo
de nuestra caparazón imaginaria simbólica
cotidiana*

*colectiva con una música que consume el mismo
tiempo descarnado de los días de antaño*

fugarme

*abandonado al ciego fracaso de sucumbir
a la tentación resonante y tentador el fenómeno
incansable incompleto con su estrategia sonámbula*

y

*la brújula de la violencia soplada por fantasmas
para que el rumbo trance lo efímero y desintegrado de la
venganza*

pero estas dos décadas

*repetidas a hurtadillas de la exclusividad oculta que fragancian
otros caminos*

*a veces desolados hartos de exploración
meticulosa de los eruditos
la semilla que jinetean todas las balalaicas
como refranes en una narración*

*olvidada reconstruída
a tentativas con agujas de soledad
en los ojos de los creadores*

onomatopéyicos las discordancias de la civilización
 entrada en años
 detonada en las selvas
 palabra exacta y desafinada seminal y arcaica
 del hombre

de todas las noches de papel de fuego y pólvora
 con cabezas indígenas
 decapitadas secretas e instintivas
 el asombro

adelante no verme morir
 la borrachez canina
 festival

y

afectuosa
 frente a la incomprensión de sí mismo sin nadie
 y la confesión

junto al cenicero
 recuperado encontrado entre leyendas mayas de abuelos
 de bisabuelos y de mitos arcanos

la inconsistencia del vivir
 de las décadas que desde aquí me miran que os entrego
 para rescoldo de otras actitudes transitorias
 individuales y amargas
 paradójicamente al margen de la autonomía
 que ahora prelude

a borbotones
 saltos a gritos de muchacho
 paraíso guardián de esta especie de historia
 probablemente idealista fortuita
 con su ternura humorista en la
 incursión al desempeño vertiginoso de mis antepasados.

QUIROFANO

esta habitación de locura
 y la culminación agónica de este fonógrafo que es mi
 corazón

danza su inolvidable melodía de tortugas
 de suprimidos y constantes insomnios

por alternar
 con los fonógrafos de terciopelo.
 y esto cuando el lince de fantasmas y fantasmas se venga
 es un gran personaje.
 el protagonista de las increíbles aventuras de muchachas
 dormidas en divanes antiguos burbujeante la soda de los dólares.
 inyectar entusiasmo a los lectores del pasado y
 la palabra interpreta los versos de los obreros asesinados
 y alguien dice traspasar
 lo romántico
 lo definido de los textos de literatura.
 pero el microsuno de la conciencia confronta la inmortalidad
 la fantasía de la época en medio de western importados
 para enseñar a matar a los niños.
 distinto es adivinar el
 momento de los bisturí de caucho
 en navidad plausibles en la artriticidad
 de esta habitación que se llama siglo veinte
 perceptible
 y
 esta duda descriptiva como la última carta que escribo
 para Miller
 y el Ojo Cosmológico reproduzca la melodía
 o el ejercicio de Cefalú con su paseo real en su irrealidad
 silábico
 monocorde
 junto al castillo de arena de cuando eran quince los años
 pedir prestado al compás de un lenguaje de fuego
 todo el mañana
 para este coágulo de poesía que tiritita su miedo
 seducido a la espera
 de que vengan los cuervos a la disección
 a completar la espinal vertiginosa de mis pasos
 como quien quita una letra
 y
 espejo de la memoria
 donde tantas veces he amado
 y
 el descubrimiento de ver el campaneado de los instrumentos
 la técnica de cerrar los ojos a la muerte
 a la apariencia de este mundo de vasca de baba cayendo en los
 árboles

*a tientas minuciosa para contemplar la inmovilidad
la disección del tiempo.*

146

DOLIENTE Y FINALE ORTOFONIA

*Yo y mi ortofonía — alta fidelidad —
para escupir la cara de los
dictadores de hoy y mañana
Viva sensación que padezco mientras ellos pasean — asesinan —
bailan — matan — se divierten — chingan — joden — etc. etc.*

Y

*la innovación del futuro en mis manos
— en las manos de América — y no tengo coros ni orquesta
para este tema inicial de balances y acueductos
Ningún momento AL DI LA
en este álbum de mierda Aquí los éxitos*

*Casas de cartón —
mangoscumbia — fútbol — polo club — pipifútbol — fritanga
para los tres tiempos — tortillas infladas con bicarbonato —
babyfútbol — alterEgo — superEgo — estrella de la mañana —
torre de babel — casa de oro — Casas de Cartón — pipifútbol —
ba by fút bol*

*Hambre cotidiana con su evidencia y sus labios
de tristeza en septiembre
quemando ultrajando desmadrando la
dignidad
con su fuego la sangre de los primeros
pinos de la sierra*

*Pero hoy por hoy
la popular tonada es esta — de mal gusto y sonido
perfecto —
Interpretación de un siglo de guerra y coldcream
en pildoritas para niños de 5 — de 6 — de 12 — y ancianos
con su invalidez o*

*Biafra Los cuatro puntos cardinales junto
a la espectación bacteriológica
como Pink Confetti de muerte y ani*

quilamiento estadístico — comprimido en números para
 los sociólogos
Años de angustia que no olvidarán los niños de la
Humanidad y mis Pancy Pants al atardecer de este poema
 ORTOFONICO
 multifacético para escupir la cara de los dictadores de hoy
 y mañana
Exito guitarrista con su polvo de estrellas Su
brillante arreglo de Popée Brisée
Para mis intermediarios y mi muerte Printed In San Salvador
 Mientras entusiástamente aclamo al público y a los
 discomaniacos
 neurovegetativos del timbre musical alternado
 No hay duda
 que tenemos que terminar el espectáculo

A NEW PRONOUNCING

Mis años de estudiante en estas casas de madera
 el amor de los años locos
 de siempre el bosquecillo de mitos pululantes y las caderas
 oscuras
 los laberintos amables de la filosofía y esta angustia
 de clik clik de picaporte
 ha de abrirme otra vez el destino
 otro destino
 otros sitios
 y hablaré de la hierba que crecía
 de los eucaliptos en ringlera asimétricos para estar con el
 siglo
 de las
 secretarias con su mini-sexo
 — remolón — tientosos — de guiño arrepentido
 entrecontado
 de sus anteojos de intelectual muchacha para impresionar
 al jefecito I B M
 y quién no se despezuñaba para estrujar su relincho creciente
 su hipnosis lenta de dolor supremo

herirlas a diez metros a 7 á 4
 Me remozaré con los intocables
 y las doctoras y los doctores y las licenciadas y los
 licenciados y los diuiznos ambiguos de las áreas comunes han
 de martí

rizarme
 recordaré las lecturas de texto sin sentido
 la manera de cruzar
 las piernas de mi profesora (torturándome geométricamente
 sobre un plano inclinado)
 y la poda de rosas habiáse de tornar primavera
 el vacío lejano de los años mozos — metódicos en su
 anti-ortografía — el recuento de lo inútil y el reparto des
 proporcional de las plazas
 vacantes

y París conmigo
 a solas Besándome Asiéndome con sus manos ahítas
 Hablaré el tiempo de mis desasosiegos — minuciosamente — y las
 desesperanzas

atadas
 a ese nuevo destino de transcribir el mundo mi mundo el mundo de
 las incongruencias y las locuras de los paquidermos
 Falsas elegías harán el amor a los limpiadores de carros
 los playboy
 despreocupadamente organizarán los sindicatos de propinas
 y los magnetófonos
 prestados culminan la timidez la mueca de un futuro mejor sobre
 la concreción martirizada de la falsedad inefable
 y de cuando en cuando los estudiantes ya no se harán pipí en
 la oscuridad de la noche

y
 los viejos amigos solemnes para entonces
 servirán sus

cátedras de anfibiología
 de investigación frustrada atra
 gantada de éter y disecciones ambiguas canis leo
 miceláneus esputus — asma de los corredores — calzoncillos
 apaches — cirrosis — flebitis — etc. etc.
 el ombligo es el centro
 de todo el universo
 y en los pañuelos blancos las visitas de los amigos
 de la paz

la fundación ford entre sorbetes melow
 sin bombas molotov los lavabos o las
 alcantarillas monobiquinis con sus marcas inglesas (Blow Up)
 se ganarán sus 700 morlacos y otra vez los doctores
 y las doctoras y los licenciados y las licenciadas
 el repartimiento desproporcional del talento yo sabido por
 otro pendejo so
 ñador de versos flores para la muchacha del rector
 que nunca firmaba los cheques de los estudiantes

Bajo el desamor la llama de otro girasol se levanta y el
 vendaval
 pobres

es un juego de dados

Diosito santo en las cafeterías echándose un hot dog de a
 cuarenta

(a mí con mermelada no por favor de prisa su puta madre las
 gafas oscuras pero qué chingan la paciencia) Un cocktail
 de falos danza

a hurta

dillas en las alcobas de la frustración y el miedo Y todo mi
 amor en estas casitas de madera para los estudiantes
 de las humanidades —

la navidad se nos caía de la mano —

el derecho usual de cagarse en todo por los intestinos de
 otro nuevo verano
 con aceitunas y su ion a tiempo a orillas del
 lago coatepeque

Oh sí claro

no es intermitente

este dolor de mierda

“Y — tina — pararánpanpán —
 la primera piedra
 como si estuvieras sin pecado”

Yo sé que tengo mis pecados mis desaciertos mis amores ocultos
 pero no hablemos de eso mi vida

la pedagogía

pararánpanpán

todos los domingos sin lunes — las obras completas de la
 desnutrición de América Latina

y los Diccionarios de Bolsillo

para los Revolucionarios Cultos

— prestos al resbalón del vecino —

de este Idealismo de construir otro mundo

mi mundo el mundo de los paquidermos y los mentecatos
 1969 *Strug and Drag El Salvador centro américa casilla de adulte*
rios a 3 colones hora bananos amelcochados de
conservación extranjera
la exoneración de la cuota del café se nos ha venido a bajo
 OX14 14X0=14
dólares blancos y la sal extraída de las espaldas abiertas
de los
sal
vadoreños Psicopatología de inversiones obligadas Plasma para
Viet Nam
a diez por litro
mejorales para el estornudo y las epidemias de los
obreros
que se aislan por tuberculosos Estadística de las casas de
cartón
y Mi Amor con sus Años Mozos en estas casitas
donde pretendemos construir la Casa de la Humanidad
Para morir de frente
no es necesario desmayarse
La torpeza de callar se filtra por los DIEZ MAN
 DA MIEN TOS
hipnosis de reculón de Show lapidario para los ojos
de los niños *mas afuera*
donde incinero mi muerte
 y
Kafka suena su cascabelito
al otro lado del tiempo

LA NADA TUS MANOS LAS MIAS

Todo el asombro de mis ojos transcurra su túnel de silencios
sus relatos prohibidos . . .
Mostrándome el principio Los retratos atrás de las palabras
La liberación que cruje este irritado tiempo
Mordiéndome sin saber
La contorsión que libere el llamado desvío
de una fugaz esperanza

Sacudir las amarras sin estremecerme Como si trajeran a mi
ofandad el asustado preludio de la muerte
Y sólo tú y tú siempre
el estremecido vacío de estas palabras perdidas en el aire
pegadas al girasol imaginario que es para mí el tiempo
y el bolsillo de los ciegos
enumerando secretos El amor arañado de la Ira de los dioses
Y luego nadar hacia la eternidad con nuestros destinos blancos
— sin temores ocultos —
anclados en el equilibrio de la soberbia o los arrecifes de la
nada
Ahogándonos en medio de las aguas sagradas de este sueño.
Y
afuera
un vaho salobre cubra los días descalzos

Tus manos
y
las mías.